EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, miércoles 17 de marzo de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTANCIAS MARTINEZ TENREIRO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 25 de noviembre de 1964, otorgada en esta Capital, ante el escribano don José Luis Quinos, bajo el Nº 1331, al folio 2758 del Registro Nº 303, fueron protocolizadas las reformas introducidas a los Arts. 5º, 6º, 7º, 8º, 25º y 26º de los estatutos sociales de "ESTANCIAS MARTINEZ TENREIRO, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA", por la Asamblea General Extraordinaria de los Accionistas de la citada sociedad, celebrada el 12 de junio de 1963, y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Nº 002467, de fecha 17 de Diciembre de 1963, que aprobó dichas reformas, siendo el nuevo texto de los artículos reformados, el siguiente: "Art. 5º) El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional dividido en dos clases de acciones todas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una. Una primera clase denominada "A" de Acciones Ordinarias, compuesta de seis series de diez mil acciones cada una con derecho a cinco votos por acción. — Una segunda clase denominada "B" de Acciones Ordinarias compuesta de diez y nueve series de diez mil acciones cada una, con derecho a un voto por acción. Art. 6º) La Asamblea General de Accionistas queda facultada para aumentar el Capital Social Autorizado hasta el límite de Ciento Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en series no mayores de Diez mil Acciones Ordinarias "A" y|o "B" de Cien pesos moneda nacional cada una, debiendo determinar la Asamblea la clase de características de las acciones que integrarán el capital a aumentarse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de cada emisión, suscripción y condiciones de pago. Toda emisión de acciones que efectúe el Directorio dentro del Capital Autorizado y toda emisión de acciones que asimismo efectúe el Directorio correspondiente a aumentos de capital autorizado dispuesto por Asamblea, conforme a lo establecido en el párrafo precedente, deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse la Escritura en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de Veinticinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se realicen de acuerdo con las normas establecidas en el presente Estatuto. Todo aumento de Capital podrá ser realizado en una de las seis formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando Reservas de utilidades aprobadas por Asamblea, excluídas reservas legales, previa comprobación de su desafectación, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último Balance General e Inventario aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en cuanto sea legalmente permitido y cuyos excedentes se demostrarán mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en el momento de esta Capitalización; c) Incorporando nuevos capitales por emisión de acciones pudiendo disponerse que éstas se emitan con primas. — Las primas de colocación deberán llevarse a Fondo de Reserva no distribuibles en forma de Dividendos; d) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad y|o servicios prestados a la misma, de lo que dará conocimiento a la Inspección General de Justicia; e) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio, aprobados por Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; f) Por conversión de Debentures si éstos se hubiesen emitido En los casos de los incisos a) y b) las acciones así emitidas se repartirán a prorrata del capital integrado de todas las acciones en circulación entregándose a cada accionista lo que corresponda en acciones de la clase de sus tenencias. — El prorrateo de las acciones que se emitan en virtud de lo dispuesto en el inciso c) se hará entre los tenedores de acciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 8º. — Las acciones que se emitan en el caso del inciso e) serán liberadas y se repartirán a prorrata del capital integrado de las acciones de las clases "A" y "B" y en la proporción que corresponda, entregándose a cada accionista acciones de la misma tenencia. Dentro de cada clase no se podrán emitir Acciones de una serie sin que estén suscriptas las acciones de las series anteriores e integradas en un diez por ciento (10 %) por lo menos, pero podrán emitirse simultáneamente varias series a la vez, tomando las suscripciones en el orden correlativo de las series. — Art. 7º) Las acciones serán al portador, una vez integrado su valor por el accionista respectivo y podrán ser emitidas en títulos de una o más acciones según lo resuelva el Directorio. — Se expedirán títulos nominativos de las acciones a los accionistas que lo soliciten. — Las acciones y certificados serán firmados por el Presidente o por quien haga sus veces, juntamente con otro miembro del Directorio. — Una de esas firmas podrá ser un "facsímile". — Art. 8º) En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. — A este fin se emitirán simultáneamente acciones de la clase "A" y "B", guardándose la proporción existente entre ambas antes de la emisión. — Si sólo se emitieran de una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus respectivas tenencias — En el caso de la primera emisión de acciones clase "B", la preferencia podrán ejercerla los tenedores de acciones clase "A". — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de 15 días, contados a partir de la última publicación por tres días en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial a que se alude precedentemente. — Si algún accionista no hiciera uso del derecho de preferencia, las acciones que pudieran corresponder a los mismos, se prorratearán entre los que hubieren solicitado mayor número que las que le correspondiere. —Y si aún así quedara un remanente de acciones se ofrecerán en la forma que el Directorio estime conveniente. — Transcurrido el plazo fijado por el Directorio para el pago de una cuota sin verificarse el mismo, se venderán extrajudicialmente en remate público las acciones de los suscriptores morosos siendo de cuenta de éstos los gastos de remate y los intereses moratorios en su caso y con el producido de la venta se abonarán las cuotas adeudadas y demás gastos originados por ellas y si quedara algún remanente será puesto a disposición del interesado. — Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad ulterior del suscriptor de las acciones para su integración, si ello fuera requerida. — Art. 25º) Los accionistas mediante carta poder podrán hacerse representar por delegados. — Art. 26º) Las convocatorias a Asambleas se harán mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el plazo y en la forma que determinen las disposiciones legales vigentes a la fecha de cada Asamblea. — Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y en la segunda convocatoria con cualquier número".

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.17|3-Nº 73.767-v.17|3|65

MICROMECANICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 17.108. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doce Mil Ciento Setenta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Hermann Klein, casado en segundas nupcias con doña María Magdalena Ageleri, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número tres millones quinientos setenta y un mil quinientos noventa y siete, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Canning dos mil novecientos cuarenta y nueve; don Raúl Altpen, viudo de sus primeras nupcias con doña Rebeca Brusilovsky, inglés, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número doscientos noventa y cuatro mil novecientos dieciocho, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Fray Cayetano número novecientos noventa y cinco; don Eladio Oscar Bezek, casado en primeras nupcias con doña Nelly María Rosa Dainese argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y nueve, vecino de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Avenida Díaz Vélez ciento setenta y uno, de tránsito en ésta; don Jaime Vallhonrat, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Arno, argentino naturalizado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco, vecino de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Vicente López treinta y nueve, de tránsito en ésta; don Juan Eduardo Bello, casado en primeras nupcias con doña Esilda Josefina Lucía Kolungia, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número setecientos veintinueve mil quinientos cuarenta, vecino de esta ciudad, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña setecientos treinta, departamento cincuenta y cuatro; don Carlos Federico Bello, casado en primeras nupcias con doña Graciela Lutteral, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos mil seiscientos treinta y cinco, vecino de esta ciudad, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña setecientos treinta, departamento cincuenta y cuatro; don Antonio Casabo Suque, español, casado en primeras nupcias con doña Analía Pagliere, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos veintiocho mil cuarenta y cinco, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Once de Setiembre novecientos veintisiete; doña María del Carmen González, argentina, soltera, con libreta cívica número seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y seis, vecina de esta ciudad, domiciliada en la calle Conesa tres mil novecientos veintitrés; don Andrés Agustín Terrile, casado en primeras nupcias con doña María Bernardini, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número quinientos veintiséis mil quinientos cuatro, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Río Limay mil doscientos cincuenta y uno, y doña Graciela Lutteral de Bello, casada en primeras nupcias con don Carlos Federico Bello, argentina, con libreta cívica número cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y tres, vecina de esta ciudad, domiciliada en la calle Azcuénaga mil doscientos cincuenta y tres; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, han decidido constituir una Sociedad Anónima denominada "MICROMECANICA SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", efectuados los trámites en el Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, por expediente número diecinueve mil cuarenta y ocho, previos los trámites de ley, por resolución número mil ciento veintisiete de fecha dieciocho de diciembre próximo pasado, se resolvió autorizar el funcionamiento de la Sociedad. En consecuencia los comparecientes dejan constituída esta Sociedad bajo los siguientes artículos. — Artículo Primero: ... — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo Tercero: ... — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en Diez Millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por diez mil acciones de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie. — Artículo Quinto:... — Artículo Sexto:... — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato de un año, siendo reelegibles. — Artículo Octavo:... — Artículo Noveno:... — Artículo Décimo:... — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo Décimo Segundo:... — Yo, el escribano autorizante dejo constancia que a fojas doce del referido expediente, obra la resolución número diecinueve mil cuarenta y ocho, que transcripta dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia N. 19.048. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. Visto: lo solicitado a fojas diez; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad Micromecánica Sudamericana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el día 19 de noviembre de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader. "Hay un sello que dice: "Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". Resolución Nº 1127". Es copia fiel del decreto de referencia que en el expediente número diecinueve mil cuarenta y ocho del Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia, he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Asimismo dejo constancia que a fojas uno y dos del citado expediente obra el acta constitutiva de la sociedad que transcripta íntegramente, dice así: "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Hermann Klein, Raúl Altpen, Eladio Oscar Bezek, Jaime Vallhonrat, Juan Eduardo Bello, Carlos Federico Bello, Antonio Casabó Suque; María del Carmen González, Andrés Agustín Terrile, Graciela Lutteral de Bello, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará Micromecánica Sudamericana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de instrumentos de medición y control para líquidos y gases y de instrumental para automatización de plantas industriales, sus repuestos y accesorios y, en general, la fabricación de artículos metalúrgicos, de fundación, químicos, plásticos y eléctricos, su comercialización, importación y exportación (artículo 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representado por diez mil acciones de un valor nominal de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) cada serie. — (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten: Una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones importe integrado: Hermann Klein 200 — 200.000 — 20.000. — Raúl Altpen 200 — 200.000 — 20.000. — Eladio O. Be

zek 200 — 200.000 — 20.000. — Jaime Vallhonrat 200 — 200.000 — 20.000. — Juan E. Bello 200 — 200.000 — 20.000. — Antonio Casabó Suque 200 — 200.000 — 20.000. — María del C. González 200 — 200.000 — 20.000. — Andrés A. Terrile 200 — 200.000 — 20.000. — Graciela L. de Bello 200 — 200.000 — 20.000. 2.000. — 2.000.000. — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente: Ingeniero Hermann Klein; Vicepresidente: Señor Raúl Altpen; Director: Doctor Juan Eduardo Bello; Síndico Titular: Señor Jorge Antonio Ricardo Manzano; Síndico Suplente: Señor Carlos Federico Bello. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Eduardo Bello, Carlos Federico Bello, Guillermo Aramovich, para que actuando en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Entre líneas: Andrés A. Terrile 200. — 200.000. — 20.000, vale. — "Raúl Altpen. — E. O. Bezek. — Jaime Vallhonrat. — J. E. Bello. — Carlos F. Bello. — Antonio Casabó Suque. — María del Carmen González. — A. A. Terrile. — Graciela L. de Bello. — Hermann Klein. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 283 de la Capital Federal que las firmas puestas al frente pertenecen a Eladio Oscar Bezek, Jaime Vallhonrat, Juan Eduardo Bello, Carlos Federico Bello, Antonio Casabó Suque, María del Carmen González, Andrés Agustín Terrile, Graciela Lutteral de Bello, Raúl Altpen, Hermann Klein, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Ernesto G. Tosi. — Ernesto Guillermo Tosi, Escribano Público". — Es copia fiel, doy fe. — Bajo las cláusulas precedentes y constancias transcriptas las partes dejan constituida la sociedad anónima que regirá bajo la denominación "Micromecánica Sudamericana, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Leída que les fue por mí, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo de lo que doy fe. — Fdo.: Raúl Altpen. — E. O. Bezek. — Jaime Vallhonrat. — J. E. Bello. — Carlos F. Bello. — Antonio Casabó Suque. — María del Carmen González. — A. A. Terrile. — Graciela L. de Bello. — Hermann Klein. — Hay un sello. — Ante mí: Ernesto G. Tosi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio diez y siete mil ciento ocho del Registro doscientos ochenta y tres de la Capital Federal, doy fe. — Para la sociedad "Micromecánica Sudamericana Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" expido el presente primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del número cuatro millones cuatrocientos quince mil seiscientos setenta al presente inclusive, todos de la serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los once días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cinco. — Ernesto Guillermo Tosi, Escribano Público.

Buenons Aires, febrero 12 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.720.— e.17|3-Nº 73.780-v.17|3|65

IMAFE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Según escritura pública de fecha 26 de enero de 1965, celebrada ante el Escr. Eduardo G. Gowland, fue protocolizada la reforma introducida en los artículos 12º y 18º de los estatutos de "IMAFE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1963, con aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acordada por Resolución Nº 001880 de fecha 13 de noviembre de 1964, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 12º: La sociedad estará administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares. — Los cargos dentro del Directorio serán designados por la Asamblea y son los siguientes: Presidente, vicepresidente, director gerente y directores. — La asamblea podrá elegir hasta dos suplentes los que serán llamados a cubrir las vacantes en el orden en que hubiesen sido designados. — Artículo 18º: Para obligar legalmente a la sociedad, los documentos respectivos deberán llevar la firma conjunta de dos de los directores que ejercieren el cargo de presidente, vicepresidente y director gerente".

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.560.— e.17|3 Nº 73.789 v.17|3|65

NUMEN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 27 de enero de 1965, celebrada ante el Escr. Eduardo G. Gowland, fué protocolizada la reforma introducida en los artículos 1º, 3º, 12º y 18º de los estatutos de "NUMEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", la que en lo sucesivo se denominará "Numen Sociedad Anónima, Comercial, Educacional, Inmobiliaria y Financiera", según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 8 de octubre de 1963, y la autorización acordada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Resolución Nº 001839 del 4 de noviembre de 1964, los que quedan redactados de la siguiente manera: — "Artículo Primero: Continúa girando en plaza con la denominación de Numen Sociedad Anónima Comercial, Educacional, Inmobiliaria y Financiera la sociedad que constituida con el nombre de Numen Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, fue aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 921|61. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a la realización de los siguientes actos: a) Comerciales: Con la compra, venta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de rodados y artículos del hogar y con la explotación de institutos de belleza y afines. — b) Educacionales: Dedicándose con fines comerciales a la enseñanza privada tanto intelectual como física. — c) Inmobiliarias: A través de la compra, venta y construcción de propiedades urbanas y rurales; su arrendamiento o explotación. — d) Financieros: Mediante préstamos sin garantía o con garantía prendaria o hipotecaria, a corto o largo plazo y aportes de capital en otras empresas. — La sociedad no podrá realizar operaciones de las comprendidas en el artículo 93º de la Ley 11.672 y las que se realicen con aportes requeridos al público en general. — A los fines indicados la sociedad podrá realizar todas las operaciones autorizadas por las leyes y estos estatutos. — Artículo Décimo Segundo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares, pudiéndose designar, además, hasta tres suplentes. — Los cargos dentro del Directorio serán designados por la asambela y son los siguientes: Presidente, vicepresidente y directores. — Los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden en que hubiesen sido designados; para el caso de que la asamblea no hubiera designado directores suplentes, las vacantes que se produjeran dentro del Directorio serán cubiertas por éste con la conformidad del síndico, hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo Décimo Octavo: Para obligar legalmente a la sociedad los documentos respectivos deberán llevar la firma indistinta del presidente o del vicepresidente. — Solamente ellos podrán intervenir sea en la esfera judicial o administrativa, en todo género de asuntos, absolver posiciones, asistir a comparendos o a audiencias ante cualquier órgano de los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, sin perjuicio de que todo o parte de ello el Directorio pueda delegarlo a mandatarios generales o especiales que pudiera designar".

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.760.— e.17|3 Nº 73.790 v.17|3|65

FAHR ARGENTINA

Sociedad Anónima Financiera Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Tres mil seiscientos veinte y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro; han comparecido ante mí el Escribano autorizante, los señores doctor Horacio N. Bruzone, de estado viudo, Libreta de Enrolamiento número doscientos setenta y cuatro mil once; doctor Juan Osvaldo Viviano, de estado casado, Libreta de Enrolamiento número cuarenta y dos mil doscientos veinte y don Italo Américo Picollo, de estado casado, Cédula de Identidad número setecientos catorce mil setecientos setenta y ocho, todos argentinos, domiciliados legalmente en la calle Bernardo de Irigoyen número novecientos setenta y dos, de esta Capital, que concurren en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, de "Deca, Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Deutz - Cantábrica, Fábrica de Tractores y Motores) cuya personería jurídica y cargos que ejercen, se comprueba con los siguientes documentos habilitantes: Primero: Con los Estatutos constitutivos, que con el Decreto de aprobación por parte del Superior Gobierno Nacional, se encuentran íntegramente transcriptos en la escritura corriente al folio mil cuatrocientos sesenta y uno, de este mismo Registro, Protocolo del año mil novecientos cincuenta y nueve y en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil doscientos diez y ocho, al folio cincuenta y seis, del Libro cincuenta y dos, Tomo A. de Estatutos Nacionales, tengo para este acto a la vista doy fe. — Segundo: Con el Acta número Ocho de Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día veintinueve de abril del corriente año, del Quinto Ejercicio Económico, cerrado el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, en cuya Acta se efectúa el nombramiento de Directorio. — Tercero: Por Acta número ciento siete, del día cuatro de junio del corriente año, de Directorio, se nombra para integrar al mismo, al compareciente señor Picollo en reemplazo del ingeniero señor Luis H. Irigoyen. — Cuarto: Por Acta número ciento tres del Directorio celebrada el día veintinueve de abril del corriente año, se procedió a la designación de los señores Directores, y Quinto: Por Acta número ciento diez y nueve de Directorio, celebrada el día diez y seis de diciembre del corriente año, se autoriza el otorgamiento de la presente, doy fe. — Todas las Actas relacionadas en sus originales las he tenido para este acto a la vista, hallándose el Acta número ocho de Asamblea General Ordinaria, precedentemente relacionada, en copia autenticada por el autorizante, agregada al folio dos mil seiscientos treinta y cinco, Protocolo corriente de este Registro y las Actas número ciento siete y ciento tres, ambas de Directorio, se hallan agregadas también en copias autenticadas por el autorizante, al folio mil novecientos ochenta y uno, Protocolo corriente de este Registro a mi cargo, doy fe, siendo agregada a la presente la copia autenticada por el autorizante, del Acta número ciento diez y nueve de Directorio, doy fe. Y por la otra parte, concurre el señor Alfredo Srodek, de estado casado, Cédula de Identidad expedida bajo el número un millón novecientos cuarenta y cinco mil ochenta y nueve, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Madero número mil setenta y nueve, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, quien lo hace a su vez en su carácter de Apoderado de la Sociedad que gira en esta Plaza, bajo la denominación de FAHR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en virtud del Poder General que le otorgara el doctor Manuel A. Portela Ramírez, ante el Escribano Fausto D. Capparelli, al folio nueve mil seiscientos cuarenta, escritura número seis mil ciento sesenta y ocho del Registro número doscientos setenta y siete de su adscripción y que fue inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y nueve de septiembre de este año, bajo el número trescientos veinte y nueve, folio ciento diez, Libro setenta y dos, de Poderes, cuyo original en su testimonio tengo para este acto a la vista y en copia autenticada se agrega a la presente, doy fe. Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar, a los que doy fe conocer. Y después de asegurar que los cargos de que respectivamente hacen mérito se hallan en plena vigencia, por no haberles sido revocados ni limitados en manera alguna, exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la Ley número once mil seiscientos cuarenticinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que queda constituida entre los nombrados, girará bajo la razón social de Fahr, Distribuidora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su asiento principal y domicilio legal en esta Capital, calle Charcas seiscientos ochenta y cuatro, Sexto Piso, donde más adelante se establezca, pudiendo asimismo, establecer sucursales y|o agencias en el interior o exterior del país, y su término de duración se fija en diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, con opción a diez años más, prórroga que se operará automáticamente no mediando manifestación en contrario, por escrito de alguno de los socios, con tres meses de anticipación a la fecha de su extinción. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la distribución y comercialización de tractores e implementos agrícolas, en la República Argentina, o en el exterior del país, ya sea directamente o por intermedio de los concesionarios y|o representantes que a tales efectos designe, pudiendo desarrollar todas las actividades comerciales, industriales y financieras que tengan relación directa o indirectamente con el objeto expresado. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m. pesos nac. diez millones), dividido en diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y será aportado en dinero efectivo, por los socios, en la siguiente forma: "Deca, industrial y Comercial, Sociedad Anónima, suscribe: ocho mil (ocho mil) cuotas, y Fahr Argentina S. A. F. I. C., suscribe dos mil (dos mil) cuotas, las que quedan integradas en dinero efectivo en su cincuenta por ciento, y el saldo hasta completar el capital suscripto por cada socio, será integrado por éstos en dinero efectivo en la oportunidad que se determine. — Cuarta: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, designados por los socios por mayoría de votos computados, en la forma prevista en el artículo diecinueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los que del mismo modo fijarán su retribución. En este acto se acuerda designar a los señores Francisco P. Mendolía, de nacionalidad argentino, con domicilio en Perú mil trescientos setenta y uno, segundo piso, D, Cédula de Identidad número un millón ciento noventa mil doscientos noventa y siete, y al señor Jorge Cándido Pereira, argentino, domiciliado en la calle Charcas número seiscientos ochenta y cuatro, sexto piso, Cédula de Identidad número dos millones novecientos ochenta y cuatro mil cien, ambos domiciliados en esta Capital. — En todos los casos en que fueran designados más de un gerente, cualquiera de ellos podrá representar a la Sociedad, en forma individual o indistinta ante toda clase de autoridades, pero para la validez de todos los actos sociales, la firma social deberán usarla en forma conjunta dos cualesquiera de ellos y en esa forma ejercerán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad y realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho, del Código de Comercio, que en su parte pertinente, se tienen por reproducidos; por lo tanto podrán hacer toda clase de operaciones o actos jurídicos de cualquier naturaleza e inclusive dar y tomar préstamos de dinero con los Bancos Oficiales o privados, nacionales o extranjeros domiciliados en el país, o fuera de él y|o cualesquiera otras Instituciones de crédito, oficiales o privados podrán asimismo suscribir toda clase de documentos e instrumentos públicos o privados, cobrar, percibir y efectuar pagos, conferir poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, y realizar cuantos actos sean necesarios al objeto social, con la única limitación de no comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro social ni en fianzas ni garantías a terceros. — Quinta: Las partes podrán designar hasta tres representantes para integrar un Consejo Consultivo que actuará ante los gerentes y representará la voluntad de los socios para la aprobación de los Balances, nombramientos y remoción de los gerentes y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, y se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos, computados en la forma prevista en el artículo diecinueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El ejercicio social se cerrará el treinta de septiembre de cada año, fecha a la cual se hará el Balance General, y se establecerá la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y las utilidades que resultaren después de hacerse la reserva del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado; las pérdidas que hubiesen, se soportarán en la misma proporción que las ganancias. — En el caso de pérdida comprobada que importe el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución inmediata de la Sociedad. — Séptima: Ninguno de los socios podrá vender, transferir ni ceder sus cuotas ni parte de ellas, salvo el previo consentimiento por escrito del otro socio. — Octava: En el caso de que la Sociedad deba disolverse, su liquidación se llevará a efecto por la persona que de común acuerdo designen las partes, y que podrá ser un socio o un tercero extraño. — Novena: Todas las cuestiones o divergencias que se suscitaren entre los socios serán sometidas a la decisión de árbitros, arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada socio, y los nombrados designarán un tercero y resolverán por mayoría de votos. — Décima: Para todos los efectos de este Contrato las partes constituyen

domicilios en los designados en el comienzo de la presente. — Bajo las diez cláusulas que anteceden las partes dejan formalizada, en nombre de sus respectivas representadas, la Sociedad Fahr, Distribuidora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la misma que se obligan a cumplimentar conforme y con arreglo a derecho. — Solicitan por último del autorizante testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratificaron en su contenido y la firmaron, todo por ante mí, de que doy fe. — Horacio N. Bruzone. — J. O. Viviano. — I. A. Picollo. — Alfredo Srodek. — Hay un sello. Ante mí: Angel M. Méndez Huergo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos notariales, números: del cero cero cuatro millones doscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y ocho al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, siendo todos correlativos. — Raspado: veintinueve, vigencia , Sexto, socio, reserva, pérdida, Vale. — Hay un sello. Fdo.: Angel M. Méndez Huergo. — Para su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente, que es copia fiel de la escritura transcripta, doy fe. — Angel M. Méndez Huergo (escribano) . — Entrelíneas: de Registro. Vale.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.120.— e.17|3-Nº 73.814 v.17|3|65

CON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día por escritura número ciento quince. En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú, argentino, que dice ser casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliado en Maure dos mil ciento veinticuatro, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de: don Oscar Francisco Guardamagna, argentino, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número cuatro millones trescientos treinta mil doscientos dos domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín novecientos dos; doña María Luisa Clotilde Galli de Ruiz Guiñazú, argentina, casada, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos veintiún mil ochocientos veinte domiciliada en Maure dos mil ciento veinticuatro; don Roberto Lorenzo Rivera Villate, argentino, casado, hacendado, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número ciento ochenta y cinco mil quinientos setenta, domiciliado en Pueyrredón dos mil cuatrocientos ochenta y cinco; don Carlos María Seminario, argentino, casado, médico, con Libreta de Enrolamiento número doscientos diez y ocho mil quinientos cuatro, domiciliado en Ayacucho mil sesenta y cinco; don Manuel Livingston Oria, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veintidós mil setecientos sesenta y cinco, con domicilio en Avenida del Libertador General San Martín mil setecientos ochenta; don Carlos Rufino Benito Basavilbaso, argentino, casado, escribano, con Libreta de Enrolamiento número doscientos trece mil quinientos sesenta y siete, domiciliado en Paraná ochocientos treinta y seis; don Rodolfo Begher, brasileño, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos tres mil ochocientos ocho, domiciliado en Espinosa seiscientos cuarenta y siete; don Carlos María Pérez Villegas, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número tres millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos veintisiete, domiciliado en Peña dos mil setenta y don Bernabé José Ruiz Guiñazú, argentino, soltero, hacendado, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos noventa y seis mil trescientos cuarenta y cuatro, con domicilio en Libertad mil quinientos cuarenta y dos, todos vecinos de esta Capital, según poder que los mismos le otorgaron el veintiocho de enero del año en curso, por escritura número cincuenta y ocho pasada al folio ciento veintiuno de este mismo Registro quinientos cuarenta y tres, con facultad suficiente para este otorgamiento. Y el señor Ruiz Guiñazú, en el carácter acreditado, dice: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y la Resolución de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que lleva el número mil doscientos sesenta y ocho, de fecha dieciseis del mes en curso, viene por la presente a elevar a escritura pública, el acta constitutiva y el estatuto social de "Con Sociedad Anónima Comercial e Industrial", como asi también la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número diecinueve mil doscientos noventa y tres, del que resulta: Que de fojas una a dos corre el acta de constitución social; de fojas tres a cuatro, el estatuto social de "Con Sociedad Anó- fojas nueve la ya aludida resolución, todo lo que copiado en el orden indicado y textualmente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú; Carlos María Pérez Villegas; Oscar Francisco Guardamagna; Bernabé José Ruiz Guiñazú; María Luisa Clotilde Galli de Ruiz Guiñazú y berto Lorenzo Rivera Villate; Carlos María Seminario; Manuel Livingston Oria; Carlos Rufino Benito Basavilbaso y don Rodolfo Begher y resolvieron por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. c) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compra-venta y distribución de mercaderías en general, en especial automotores y toda clase de rodados y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. b) La fabricación de repuestos y elementos para automotores y rodados y la instalación y explotación de estaciones de servicios y de talleres mecánicos para automotores. d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n. de c|legal), representado por acciones de m$n. 100, valor nominal y dividido en series de m$n. 500.000 cada una. e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción que son suscriptas de conformidad al siguiente detalle: Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú 3.950 acciones; los señores Carlos María Pérez Villegas y Oscar Francisco Guardamagna 2.000 acciones cada uno, la señora María Luisa Clotilde Galli de Ruiz Guiñazú y el señor Bernabé José Ruiz Guiñazú. 1.000 acciones cada uno y los señores Roberto Lorenzo Rivera Villate; Carlos María Seminario; Manuel Livingston Oria; Carlos Rufino Benito Basavilbaso y don Rodolfo Begher 10 acciones cada uno. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo y con bienes propios el diez por ciento de sus respectivas suscripciones resultando en consecuencia un capital suscripto de m$n. 1.000.000 y un capital integrado de m$n. 100.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: presidente: Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú; vicepresidente: Carlos María Pérez Villegas, director: Oscar Francisco Guardamagna; director: Bernabé José Ruiz Guiñazú; síndico titular: Manuel González Abad; síndico suplente: María Luisa Clotilde Galli de Ruiz Guiñazú. — Cuarto: Autorizar a los señores Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú, Carlos María Pérez Villegas y Bernabé José Ruiz Guiñazú para que en forma conjunta separada o alternativa gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, inclusive a la denominación social y oportunamente inscriban a la sociedad en el Registro Público de Comercio. Raspado: veintiocho. Vale. María L. Galli de Ruiz Guiñazú. M. Livingston. O. Guardamagna. Roberto Rivera Villatte. C. Seminario. N. Ruiz Guiñazú. Carlos Pérez Villegas. B. J. Ruiz Guiñazú. R. Begher. Carlos R. Basavilbaso. Certifico, en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: María Luisa Clotilde Galli de Ruiz Guiñazú; Manuel Livingston Oría; Oscar Francisco Guardamagna; Roberto Lorenzo Rivera Villatte; Carlos María Seminario; Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú; Carlos María Pérez Villegas; Bernabé José Ruiz Guiñazú; Rodolfo Begher y Carlos Rufino Benito Basavilbaso, y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 28 de enero de 1965. Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público". "...2. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4. El capital social autorizado se fija en pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.), representado por acciones de $ 100 (cien pesos) m|n. valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 500.000 cada una... 5. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años, siendo reelegibles ... 11. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año...". "N.19293. Buenos Aires, febrero 16 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 7; atento que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329/63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Con, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 28 de enero de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). 2. Regístrese, expídase testimonio y, oportunamente, notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel A. Mercader. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución número 1.268". Es copia fiel, doy fe. Y el otorgante, por la personería invocada, continúa diciendo: que deja así constituida definitivamente la sociedad "Con, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo, el autorizante, dejo constancia que, mediante la declaración jurada mensual, se integrará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de seis mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido, que asciende a un millón de pesos moneda nacional. Leída y ratificada, la firma ante mí, doy fe. N. Ruiz Guiñazú. Hay un sello. Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. Es fotocopia auténtica de su matriz, que pasó ante mí en el Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fe. Para la sociedad, expido el presente primer testimonio, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Jorge W. Cinollo Vernengo. Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.280.— e.17|3 Nº 73.824 v.17|3|65

CASA ESCASANY JOYERIA y RELOJERIA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el Escribano Angel María Méndez Huergo, titular del Registro 105 de esta Capital Federal, fue protocolizada la reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales de CASA ESCASANY, JOYERIA Y RELOJERIA, SOCIEDAD ANONIMA, transcribiéndose el acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el 24 de abril de 1964, la que elevada a consideración del Poder Ejecutivo fue aprobada por Resolución P. J. Nº 001712, como consta en el segundo cuerpo del Expediente Nº 144 que tramita en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación resolución que lleva la fecha del 16 de octubre de 1964. — Los artículos reformados, con las modificaciones aprobadas, quedan redactados textualmente así: Art. 4º: "El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de pesos ochenta millones moneda nacional de curso legal, representado por las siguientes acciones: a) Pesos cinco millones moneda nacional de curso legal, con acciones ordinarias del valor de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, ya emitida, en diez series de pesos quinientos mil moneda nacional de curso legal cada una, denominadas A. a J. y totalmente suscriptas e integradas. — Todas estas acciones son nominativas, a excepción de la serie B, que lo son al portador; b) Pesos cinco millones moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias, denominadas de Participación que, a fin de ampliar y extender el propósito de los fundadores de la sociedad, en el sentido de asociar a sus empleados en los beneficios de sus negocios, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º, serán emitidas en diez series de pesos quinientos mil moneda nacional de curso legal cada una, denominadas Primera a Décima, en la forma y modo que resuelva el Directorio. — Estas acciones de Participación, serán siempre nominativas y del valor de pesos un mil moneda nacional de curso legal cada una: c) Pesos setenta millones moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias y|o de Participación, nominativas. — Estas acciones hasta el importe total del capital autorizado, serán emitidas en series de pesos quinientos mil moneda nacional de curso legal, cada una, que llevarán la denominación que corresponda a su clase, en las condiciones, forma y modo que resuelva una Asamblea General convocada al efecto, por sí o a propuesta del Directorio. — Todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Art. 5º: Todas las acciones son indivisibles y los nuevos títulos que se emitan podrán representar una o varias acciones, conforme lo determine el Directorio, serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de esas firmas ser puestas en facsímil y contendrán todos los requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Todas las acciones deberán abonarse íntegramente al ser suscriptas. — El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones ordinarias o de Participación implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos, y los demás actos constitutivos de la sociedad, así como la obligación de someterse a sus disposiciones y a las resoluciones de las asambleas de accionistas". — Entre líneas: de los estatutos sociales, vale.

Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.840.— e.17|3-Nº 73.831-v.17|3|65

ANGELO RIMOLDI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número mil novecientos cuatro: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autoriante, comparecen don Santiago Zitrin, italiano, casado, industrial, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento setenta y cuatro, domiciliado en la calle Juncal setecientos treinta y ocho, Capital; doña Ana Hilda Cussel de Zitrin, alemana, casada dedicada a quehaceres del hogar, poseedora de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle Juncal setecientos treinta y ocho, Capital; don Ermanno Zitrin, italiano, soltero, industrial, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Juncal setecientos treinta y ocho, Capital; don Mario Tognetti, italiano, casado, abogado, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos veintitrés mil setenta y dos domiciliados en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta número tres mil cuarenta, Capital; doña Renata Risso de Tognetti, argentina, casada, hacendada, poseedora de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos veintitrés mil ochenta domiciliada en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta tres mil cuarenta, Capital; don Franco Tognetti, italiano, casado, comerciante, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos veintidós mil ochocientos treinta y tres, con domicilio en la calle Ladislao Martínez número mil doscientos setenta y tres, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta. Este último, que lo hace por sí y en nombre y representación de Angelo Rimoldi, italiano, casado, comerciante, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres con domicilio en la calle Paraguay número seiscientos cuarenta y tres, Capital, en mérito al poder que se dirá más adelante; doña Gladis García Lueje, argentina, soltera, empleada, poseedora de Libreta Cívica número un millón trescientos treinta y

siete mil setecientos sesenta y siete, con domicilio en la calle Independencia número mil cuatrocientos setenta y cuatro, Capital; don Héctor Camblor, argentino, casado, contador público domiciliado en la Avenida Callao mil cuatrocientos veintiuno, Capital; y don Lázaro Suide, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y ocho mil ciento veintisiete, domiciliado en la calle Arcos mil setecientos ochenta y seis, Capital; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que por expediente número dieciocho mil treinta y cuatro de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, tramitó la autorización para funcionar como sociedad anónima, la Sociedad "Angelo Rimoldi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a dejar definitivamente constituida dicha sociedad, como así protocolizar sus estatutos cuya acta de constitución provisoria con designación de miembros para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, estatutos sociales y Resolución de la Inspección General de Justicia, surgen de las constancias obrantes en dicho expediente que tengo a la vista y copiadas dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 26 días del mes de mayo de 1964 se reúnen los señores Santiago Zitrin, Ana Hilda Cussel de Zitrin, Ermanno Zitrin, Mario Tognetti, Renata Risso de Tognetti, Franco Tognetti Angelo Rimoldi, Gladis García Lueje, Héctor Camblor y Lázaro Suide, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "ANGELO RIMOLDI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de noventa años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Comerciales: importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, 2º) Industriales: mediante la transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil. 3º) Inmobiliarias: la construcción de obras civiles y públicas, así como a la compra, venta, permutas y cualquier otra actividad inherente al negocio inmobiliario. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 8.500.000 representado por 85.000 acciones de m$n| 100 valor nominal cada una y dividido en diecisiete series de m$n. 500.000 cada serie. e) El directorio estará compuesto de 2 a 4 miembros titulares cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten todas las series de acciones ordinarias al portador de un voto. Suscripción-integración: 1) Angelo Rimoldi: 1 voto m$n. 8.350.000. 2) Santiago Zitrin: 1 voto m$n. 70.000. 3) Ana Hilda Cussel de Zitrin: 1 voto m$n. 10.000. 4) Ermanno Zitrin: 1 voto m$n. 10.000. 5) Mario Tognetti: 1 voto m$n. 10.000; 6) Renata Risso de Tognetti: 1 voto m$n. 10.000. 7) Gladis García Lueje: 1 voto m$n. 10.000. 8) Héctor Camblor: 1 voto $ 10.000. 9) Lázaro Suide: 1 voto m$n. 10.000; 10) Franco Tognetti: 1 voto m$n. 10.000 m$n. 8.500.000. — La integración se efectúa así: Un inmueble situado en la calle Santa María 1023/25/31, de esta Capital Federal (en Santa María y Santa Elena, entre Villarino y Puentecito, según el certificado de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble) cuyo valor es de m$n. 8.350.000. — Se acompaña pericia del ingeniero Raúl Fernández Echaniz que informa del valor actual del inmueble que se aporta, asignando un valor de m$n. 4.837.438 al terreno de m2. 5.512.75 y un valor de m$n. 3.520.300, a la edificación levantada en ese terreno, totalizando el justiprecio la suma de m$n. 8.357.738. — Esta integración la efectúa el accionista suscriptor señor Angelo Rimoldi; 2) Los accionistas suscriptores designados del 2) al 10 integrarán el diez por ciento (10 %) de su suscripción. — Se deja constancia que los aportes efectuados por las accionistas suscriptoras Ana Hilda Cussel de Zitrin, Renata Risso de Tognetti y Gladis García Lueje, provienen de bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Angelo Rimoldi; Vicepresidente: Santiago Zitrin; Director: Mario Tognetti; Síndico titular: Lázaro Suide y Síndico suplente: Héctor Camblor. — Cuarto: Autorizar al Dr. Lázaro Suide a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Santiago Zitrin. — H. Camblor. — Ana H. de Zitrin. — G. Lueje. — Ermanno Zitrin. — P. P. Angelo Rimoldi. — Mario Tognetti. — Mario Tognetti. — Renata Risso Tognetti. — L. Suide. — Franco Tognetti. Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Santiago Zitrin, C. I. Nº 3.656.174; Ana Hilda Cussel de Zitrin, C. I. Nº 3.686.965; Ermanno Zitrin, C. I. Nº 3.686.967; Mario Tognetti, C. I. Nº 3.423.072; Renata Risso de Tognetti, C. I. Nº 3.423.080; Franco Tognetti, C. I. Nº 3.622.833; Angelo Rimoldi, C. I. Nº 3.684.353; Gladis García Lueje, L. C. Nº 1.337.767; Héctor Camblor, C. I. Nº 1.965.135 y Lázaro Suide, C. I. Nº 2.388.127. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Conste. F. Rodríguez". — "La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Angelo Rimoldi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa años... Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 8.500.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en diecisiete series iguales de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie... Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por tres años, siendo reelegibles... Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Santiago Zitrin. — Ana Hilda C. de Zitrin. — Mario Tognetti. — Ermanno Zitrin. — Renata Risso de Tognetti. — H. Camblor. — Franco Tognetti. — p.p. Angelo Rimoldi. — Mario Tognetti. — G. Lueje. — L. Suide. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los Sres. Santiago Zitrin, C. I. Nº 3.656.174; Ana Hilda Cussel de Zitrin, C. I. Nro. 3.686.965; Ermanno Zitrin, C. I. Nro. 3.686.967; Mario Tognetti, C. I. Nro. 3.423.072; Renata Risso de Tognetti, C. I. Nº 3.423.080; Franco Tognetti, C. I. Nº 3.622.833; Angelo Rimoldi, C. I. Nro. 3.684.353; Gladis García Lueje, L. C. Nº 1.337.767; Héctor Camblor, C. I. Nro. 1.965.135; Lázaro Suide, C. I. número 2.388.127. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. Conste. F. Rodríguez". — "Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedad Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329/63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Angelo Rimoldi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 26 de mayo de 1964; cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) y de fs. 23 (fojas veintitrés). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrán en cuenta las modificaciones al acta en la forma que obran a fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y fs. 24 y vta. (fojas veinticuatro y vuelta). — Además la sociedad deberá presentar testimonio de la escritura traslativa de dominio del inmueble aportado como integración de capital. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Carlos Suárez Anzorena. Subinspector de Justicia. — Letrado. — Resolución Nº 970". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las constancias del expediente mencionado precedentemente y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida la sociedad "Angelo Rimoldi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" y protocolizados sus estatutos sociales, solicitando del autorizante expida testimonio de la presente a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia de Registro. — Se hace constar que el impuesto Fiscal será satisfecho en la declaración jurada del mes en curso y se abonará sobre el monto del capital autorizado de ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional, en razón de encontrarse totalmente emitidas las acciones correspondientes, es decir que el impuesto de referencia alcanza a la cantidad de cincuenta y un mil pesos moneda nacional. — El carácter invocado por el señor Franco Tognetti, surge de la escritura de sustitución de mandato de fecha catorce de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante el Escribano de esta Capital don Carlos A. Petracchi, otorgada a su favor por don Mario Tognetti en su carácter de mandatario del señor Rimoldi, como así resulta del respectivo testimonio, que en fotocopia se agrega a la presente. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando ante mí, doy fe. — Santiago Zitrin. — Ana H. C. de Zitrin. — Mario Tognetti. — Ermanno Zitrin. — Renata Risso de Tognetti. — Franco Tognetti. — G. Lueje. — H. Camblor. — L. Suide. — Hay un sello. Ante mí: F. Rodríguez. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro trescientos cincuenta a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio, en ocho sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cuatro millones trescientos seis mil cuatrocientos treinta, al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Alberto Rodríguez (Escribano). — Entre líneas: "Capital; primer", valen. — Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.760.— e.17|3-Nº 73.832-v.17|3|65

N E L I
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.259. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Noventa y Siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña María de Lourdes Lamuedra, argentina, casada, Contadora Pública Nacional, domiciliada en la calle Juramento dos mil ciento cuarenta y ocho, tercero "C", Capital Federal, con Libreta Cívica número: Tres millones trescientos sesenta mil ochocientos noventa y siete; don Salomón Fainstein, argentino, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Corrientes tres mil diez y nueve, piso doce, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: Cuatro millones cuatrocientos setenta mil trescientos ochenta y seis; doña Susana Beatriz Nieto, argentina, empleada, soltera, domiciliada en la calle Excelsior número mil seiscientos setenta y nueve, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número: Tres millones quinientos ochenta y tres mil trescientos ocho: doña Aurea Méndez, argentina, empleada, soltera, domiciliada en la calle Güemes tres mil trescientos cuarenta y cuatro, quinto "C", Capital Federal, con Libreta Cívica número: Un millón novecientos treinta y dos mil trescientos treinta: don Osvaldo Franchi, argentino, empleado, casado, con domicilio en la calle Manuela Pedraza dos mil seiscientos veintisiete, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: Cuatro millones ciento trece mil doscientos sesenta y nueve: don León Slonimsky, argentino, soltero, Contador, domiciliado en la calle Cucha Cucha mil ochenta y siete, departamento "B", Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: Cinco millones quinientos ochenta y dos mil ciento noventa y seis: doña Nelly Beatriz Loschkin, argentina, empleada, soltera, domiciliada en la calle Sarmiento dos mil trescientos treinta y tres, segundo "B", Capital Federal, con Libreta Cívica número: Tres millones doscientos noventa y un mil quinientos setenta y dos: don Juan Kutas, argentino, empleado, casado, domiciliado en la calle Charlone seiscientos cuarenta y siete, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número: Cuatro millones sesenta y cuatro mil setecientos catorce; doña Brigida Alcira Nieto, argentina, maestra, soltera, domiciliada en la calle Excelsior, mil seiscientos setenta y nueve, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número: Tres millones novecientos veinte mil trescientos treinta y dos y don Carlos Cabanchik, argentino, empleado, casado, domiciliado en la calle Neuquén dos mil doscientos treinta y tres, Beccar, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número: Cuatro millones cincuenta y un mil ciento treinta y nueve. Todos los comparecientes de paso en ésta, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por instrumento privado de fecha diez y ocho de mayo del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad "Panco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, se observó el nombre adoptado por existir otra entidad de denominación similar, por cuyas circunstancias fue sustituido por el de "Neli Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". Que cumplido dicho requisito el señor Inspector General de Justicia, en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres por resolución de fecha catorce de octubre del año actual, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social en su redacción definitiva, que conjuntamente con la resolución de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente N-diez y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva", de "Neli Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de mayo de 1964, se reúnen los señores Salomón Fainstein, María de Lourdes Lamuedra, Susana Beatriz Nieto, Aurea Méndez, Osvaldo Franchi, León Slonimsky, Nelly Beatriz Losochkin, Juan Kutas, Brigida Alcira Nieto, Carlos Cabanchik y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "NELI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial. — En general: Importación, exportación, compra venta de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Iindustrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de maderas, metales tejidos, plásticos y químicos. Inmobiliaria. Compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de c|l. representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal y dividido en dos series de un millón de pesos moneda nacional de c|l cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Salomón Fainstein: suscribe 500 acciones de 5 votos, o sean cincuenta mil pesos de las cuales integra cinco mil pesos en efectivo. María de Lourdes Lamuedra: suscribe 500 acciones de 5 votos o sean cincuenta mil pesos de los cuales integra cinco mil pesos en efectivo. Susana Beatriz Nieto, suscribe 400 acciones de 5 votos, o sean cuarenta mil pesos de las cuales integra cuatro mil pesos en efectivo, Aurea Méndez: suscribe 300 acciones de 5 votos o sean treinta mil pesos de las cuales integra tres mil pesos en efectivo. Juan Kutas: suscribe 400 acciones de 5 votos o sean cuarenta mil pesos, de las cuales integra cuatro mil pesos en efectivo. Brígida Alcira Nieto suscribe trescientas acciones de 5 votos o sean treinta mil pesos de las cuales integra tres mil pesos en efectivo. Carlos Cabanchik suscribe 500 acciones de 5 votos, o sean cincuenta mil pesos de las cuales integra cinco mil pesos en efectivo. Osvaldo Franchi, suscribe 300 acciones de 5 votos, o sean treinta mil pesos de las cuales integra tres mil pesos en efectivo. León Slonimsky suscribe 500 acciones de 5 votos o sean cincuenta mil pesos moneda nacional de las cuales integra cinco mil pesos en efectivo, Nelly Beatriz Loschkin: suscribe 300 acciones de 5 votos, o sean treinta mil pesos moneda nacional de las cuales integra tres mil pesos, en efectivo. Se deja constancia que los bienes de la señora Lamuedra, son propios. — Tercero. Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Cabanchik: Directores: León Slonimsky, Juan Kutas, Aurea Méndez, Síndico titular: Salomón Fainstein, Síndico suplente: Osvaldo Franchi. — Cuarto. Autorizar a los señores Salomón Fainstein y|o León Slonimsky y|o Nelly Beatriz Loschkin a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autoriza-

ción para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. B. Nieto. S. Fainstein. Osvaldo Franchi, León Slonimsky, M. De L. Lamuedra, Aurea Méndez Nelly B. Loschkin, S. B. Nieto J. Kutas, C. Cabanchik. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores María de Lourdes Lamuedra, Salomón Fainstein, Susana Beatriz Nieto Aurea Méndez, Osvaldo Franchi, León Slonimsky, Nelly Beatriz Loschkin, Juan Kutas, Brigida Alcira Nieto y Carlos Cabanchik, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. A. R. Blanco. Hay un sello". — "Estatuto de "Neli Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Neli Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Neli Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de cl. representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en dos series iguales. — Séptimo. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de enero de cada año. B. Nieto. S. Fainstein. Osvaldo Franchi. León Slonimsky. M. de L. Lamuedra. Aures Méndez. Nelly B. Loschkin. S. B. Nieto. J. Kutas. C. Cabanchik. —

Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores María de Lourdes Lamuedra, Salomón Fainstein. Susana Beatriz Nieto, Aurea Méndez. Osvaldo Franchi, León Slonimsky, Nelly Beatriz Loschkin, Juan Kutas, Brigida Alcira Nieto y Carlos Cabanchik, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. Hay un sello." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N—

18.445. — Buenos Aires, octubre 14 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Neli Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 18 de mayo de 1964, con la denominación de "Panco, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) a f. 15 vta. (fojas quince vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 866. Hay dos sellos". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Leída que les fue por mí el autorizante se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman. —

M. Lamuedra. S. Fainstein. S. B. Nieto. Aurea Méndez. Osvaldo Franchi. L. Slonimsky. Nelly B. Loschkin. J. Kutas. B. Nieto. C. Cabanchik. Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. "Concuerda con su matriz que bajo el número doscientos noventa y siete, pasó ante mí al folio mil doscientos cincuenta y nueve, del registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este testimonio extendido en nueve sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: trescientos treinta y ocho mil dieciocho: trescientos treinta y ocho mil diecinueve; trescientos treinta y ocho mil veinte: trescientos treinta y ocho mil veintiuno; trescientos treinta y ocho mil veintidós; trescientos treinta y ocho mil veintitrés; trescientos treinta y ocho mil veinticuatro; trescientos treinta y ocho mil veinticinco y trescientos treinta y ocho mil veintiséis, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Fdo.: Escribano: Antonio R. Blanco. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.880 — e.17|3-Nº 73.850-v.17|3|65

PLOMEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y uno. — En General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece don Leopoldo Portnoy y don Israel Chalupowicz, ambos argentinos, casados, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por la representación de Jorge Enrique Hontoria; María Magdalena Liñeiro de Hontoria; Juan Bautista Ubaldo Biagini; Raquel Drault de Biagini; Artemio Calviño; Angélica Santanocito de Calviño; Juan Carlos Scavone; Marta Esther Vilas de Scavone; Rodolfo Héctor Terrile; Enrique Terrile; según el poder que éstos les otorgaran, según escritura otorgada el trece de octubre del año en curso al folio quinientos setenta y ocho, protocolo corriente de este registro a mi cargo, asegurándome los comparecientes que se halla en plena vigencia y no les ha sido revocado, y en el carácter relacionado, exponen: Que de conformidad al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y lo actuado en el Expediente número diez y ocho mil novecientos cincuenta año mil novecientos sesenta y cuatro, radicado ante la Inspección General de Justicia, vienen a constituir en forma definitiva la entidad que girará bajo la denominación de "Plomel. Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y elevar a escritura pública sus correspondientes estatutos, transcribiendo además el acta constitutiva y decreto aprobatorio, todo lo cual íntegramente reproducido reza de la siguiente manera, a saber: Primer testimonio: Escritura número ciento ochenta y nueve. — En General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a trece días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Jorge Enrique Hontoria, casado: María Magdalena Liñeiro de Hontoria, casada: Juan Bautista Ubaldo Biagini, casado: Raquel Drault de Biagini, casada: Artemio Calviño, casado; Angélica Santanocito de Calviño, casada: Juan Carlos Scavone, casado: Marta Esther Vilas de Scavone, casada; Rodolfo Héctor Terrile, casado y Enrique Terrile, casado; mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil doscientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PLOMEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y elaboración de óxidos, metales, productos y subproductos de la metalurgia: d) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos, subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, en negociación en el país y|o fuera de él; e) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones de pesos cien valor nominal cada una y dividido en diez series de pesos un millón cada serie; f) El directorio estará compuesto de un mínimo de tres a un máximo de siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, suscriptas e integradas, según detalle a continuación: Jorge Enrique Hontoria, suscripto seiscientos cuarenta mil pesos, integrado sesenta y cuatro mil; María Magdalena Liñeiro de Hontoria, diez mil pesos, mil pesos; Juan Bautista Ubaldo Biagini, seiscientos cuarenta mil pesos, sesenta y cuatro mil; Raquel Drault de Biagini, diez mil pesos, mil: Artemio Calviño, diez mil pesos, mil: Angélica Santanocito de Calviño, diez mil pesos, mil; Juan Carlos Scavone, seiscientos cuarenta mil pesos, sesenta y cuatro mil; Marta Esther Vilas de Scavone, diez mil pesos, mil; Rodolfo Héctor Terrile, diez mil pesos, mil; Enrique Terrile, veinte mil pesos, dos mil; total dos millones de pesos, doscientos mil. La integración se efectúa en dinero efectivo. 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; Presidente, Jorge Enrique Hontoria; vicepresidente, Juan Bautista Ubaldo Biagini; vocal, Juan Carlos Scavone; suplente, Artemio Calviño; síndico titular, Enrique Terrile; síndico suplente, Rodolfo Héctor Terrile. — 4º) Conferir poder especial al señor Israel Chalupowicz y|o Leopoldo Portnoy, indistintamente a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, haciéndome constar que el aporte de las comparecientes María Magdalena Liñeiro de Hontoria, Raquel Drault de Biagini; Angélica Santanocito de Calviño y Martha Esther Vilas de Scavone, lo efectúan con dinero propio. Leída, ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Hontoria — M. L. de Hontoria. — J. Biagini. — Raquel D. de Biagini. — Artemio Calviño. — Angélica S. de Calviño. — Juan C. Scavone. — Marta V. de Scavone. — R. H. Terrile. — E. Terrile. — Hay un sello. Ante mí: Bernardo Liberman. Concuerda con su matriz que pasó al folio quinientos setenta y ocho del registro setenta y ocho a mi cargo. Para la Sociedad expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos sellos de ley numerados del nueve millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y el nueve millones ochocientos noventa mil ochocientos veintidós. Hay una firma: Bernardo Liberman. Hay un sello: Doctor Bernardo Liberman, Escribano Público. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 140.108 que se agrega. La Plata, 27 de Octubre de 1964. — Hay un sello, Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, legalización. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano Dr. Bernardo Liberman obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 9.890.822, de La Plata, 27 de octubre de 1964. Hay una firma ilegible. Hay un sello, Antonio Santiago Víctor Peirano, Consejero. Anexo I: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Plomel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables. — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación y elaboración de óxidos, metales, productos y subproductos de la metalurgia; b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, en negociación en el país y|o fuera de él. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos valor nominal cada uno y dividido en diez series iguales. — 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional de las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por cada acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga... 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia... Nº 18.950 — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 15, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Plomel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en General San Martín, Provincia de Buenos Aires; el 13 de octubre de 1964 y con domicilio legal en la Capital Federal. Fue constituida con la denominación de "Plomel Sociedad Anónima" y sus estatutos obran a fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 16 v. (fojas diez y seis vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma: M. A. Mercader. — Hay un sello. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución 1.118. Lo transcripto es copia fiel, doy fe de sus originales que tengo a la vista en este acto y en este estado todos los comparecientes reiteran y ratifican los términos contenidos en los documentos precedentemente transcriptos dejando definitivamente constituída "Plomel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Leída, ratifican y firman por ante mí, doy fe. — I. Chalupowicz. — L. Portnoy. — Hay un sello. Ante mí: Bernardo Liberman. — Concuerda con su matriz que pasó al folio setecientos veintisiete del registro setenta y ocho a mi cargo. Para la sociedad expido primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en ocho sellos de ley numerados del trescientos noventa y cinco mil novecientos setenta y uno al trescientos noventa y cinco mil novecientos setenta y ocho. — Bernardo Liberman (escribano). — Buenos Aires, Febrero 12 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.000.— e.17|3 Nº 73.858 v.17|3|65

MARTIN BRANISS Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Folio 102. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Juan Itzcovich Schuster, que firma J. I. Schuster, casado en primeras nupcias con doña Perla Edith Purnik, argentino, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos diecinueve mil quinientos seis, domiciliado en Montevideo quinientos trece, de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en uso de sus propios derechos y además lo hace en nombre y representación de los señores don Curt May, don Herman Fleischer, don Egon Fleischer, don Jacobo Fleischer, don John Ackermann, don Arnoldo Heyman, don Kurt Haendler, don Martín Braniss y don Juan Ratzmann, según se acreditará y dice: Que por escritura pasada ante mí el dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro al folio mil cuatrocientos de este mismo Registro, el exponente y sus expresados mandantes, constituyeron provisoriamente la sociedad "Martín Braniss y Cía., Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuyo testimonio me exhibe y en lo pertinente dice así: "En

la Ciudad de Buenos Aires ... a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí ... comparecen: don Curt May ... don Herman Fleischer ... don Egon Fleischer ... don Jacobo Fleischer ... don John Ackermann ... don Arnoldo Heyman ... don Kurt Haendler ... don Martín Braniss ... don Juan Itzcovich Schuster ... y don Juan Ratzman ... de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima .... por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARTIN BRANISS Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Comercial: 2º) Industriales: ... e) El Directorio estará compuesto de tres a diez directores titulares ... f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, que son suscriptas según se detalla a continuación: don Curt May, doscientas acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda legal; don Herman Fleischer, doscientas acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda legal; don Egon Fleischer, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional; don Jacobo Fleischer, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal; don John Ackermann, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional; don Arnoldo Heyman cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional; don Kurt Haendler, cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional; don Martín Braniss, mil acciones por un valor nominal de un millón de pesos moneda legal; don Juan Itzcovich Schuster, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional y don Juan Ratzmann cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda legal. —

Se suscriben por tanto dos mil acciones por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes miembros: Presidente, don Herman Fleischer; Vicepresidente, don Egon Fleischer; Director Titular, don Martín Braniss; Síndico Titular, doctor Juan Itzcovich Schuster; Síndico Suplente, don Juan Ratzmann. — Cuarto: Se resuelve conferir poder especial a don Juan Itzcovich Schuster y don Juan Ratzmann, a fin de que, en forma alternada e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — La sociedad anónima ... se rige por los presentes Estatutos ... Leída que les fue, los comparecientes se ratifican y firman ante mí. doy fe. — Curt May. Herman Fleischer. Egon Fleischer. Jacobo Fleischer. John Ackermann. Arnoldo Heyman. Kurt Haendler. Martín Braniss, Juan Itzcovich Schuster. Juan Ratzmann. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Dhers. — Y el compareciente, en el carácter acreditado, dice: Que ejercitando el mandato conferido, se presentó ante la Inspección General de Justicia, organismo dependiente del Ministerio de Educación y Justicia. donde inició el expediente número diecinueve mil ciento veinticuatro, el que me exhibe y tengo a la vista, doy fe, y del cual resulta: Que a fojas nueve corre el escrito de presentación de don Juan Itzcovich Schuster, solicitando la Personería Jurídica de la Sociedad, la aprobación de sus Estatutos, para lo cual acompaña primer testimonio de la escritura de constitución provisoria que se relacionó anteriormente, boleta de depósito en cumplimiento del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y sellado de Ley. — Que en razón de lo aconsejado a fojas diez y once por el Inspector de Justicia informante, se dictó a fojas doce la resolución número mil doscientos tres, por la cual se autoriza para funcionar como Sociedad Anónima y se aprueban los Estatutos de la Sociedad a que se refiere la presente en la forma redactada, con la única supresión de oficio de un párrafo del inciso e) del acta provisoria. Y el compareciente agrega: Que estando cumplidos los requisitos legales pertinentes, declara por la presente, constituida definitivamente la sociedad "Martín Braniss & Cía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y me solicita la protocolización de los Estatutos Sociales aprobados y a continuación la Resolución de la Inspección General de Justicia, por lo cual se autoriza su funcionamiento. — El tenor de los Estatutos aprobados, es el siguiente: Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de un mil pesos moneda legal, valor nominal, cada una y dividido en veinte series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato de un año, siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Resolución de la Inspección General de Justicia número mil doscientos tres.— "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. Visto lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a la sociedad "Martín Braniss & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el día 16 de noviembre de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse presente lo indicado a fs. 10. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado ilegible. Aclarado: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.203. 4g|jdm. Doy fe de ser exacto lo inserto — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican y firman, por ante mí, doy fe. — J. I. Schuster. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Dhers. Concuerda con la escritura matriz de su referencia, que bajo el número setenta y seis pasó ante mí en el Registro a número quinientos cuarenta y cuatro a mi cargo. — Para la sociedad expido primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano Julio Dhers. — E|l.: "secretaría del autorizante", Vale.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200 e.17|3 Nº 73.886 v.17|3|65

TRES SALTOS

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

M. Fº 1.111. — Constitución definitiva de "Tres Saltos", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial. — Cuatrocientos cuarenta y nueve. — En Buenos Aires, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, comparece don Alberto Jorge Bascuas, casado, domiciliado en Perdriel mil quinientos cincuenta y uno, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, quien concurre por derecho propio y además en nombre y representación de Julio Tomás Videla, casado, domiciliado en Jorge quinientos noventa y nueve, Adrogué; doña Martha Nilda Corti, soltera, domiciliada en Echeverría ochocientos cincuenta y cinco, San Antonio de Padua; don Héctor Oscar Contino, casado, domiciliado en Pichincha tres mil doscientos sesenta y uno, Lanús; don Raúl Guillermo Velar, soltero, domiciliado en Acevedo dos mil novecientos cuarenta y uno, Remedios de Escalada; todos de la provincia de Buenos Aires; don Pedro Orellano, casado, domiciliado en Campana seiscientos cuarenta y dos; doña María Angélica Cabrera de Isola, casada, domiciliada en Viamonte dos mil setecientos sesenta; don Mario Oscar Berón, soltero, domiciliado en Cangallo tres mil trescientos setenta y ocho; don José López Alen, soltero, domiciliado en Freyre dos mil ochocientos cincuenta y cinco; y don Carlos Omar Erbojo, casado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi quinientos ochenta y seis, los últimos vecinos; en su carácter de mandatario de los mismos, como se acreditará al final, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que conjuntamente con sus representados, son fundadores de la sociedad "Tres Saltos", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial, constituida primitivamente con el nombre de "Dramar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial", según acta constitutiva del ocho de setiembre último. en la que se estableció el Estatuto que la regiría, iniciándose ante la Inspección General de Justicia el expediente número dieciocho mil ochocientos cincuenta que yo, el autorizante, tengo a la vista y del cual resulta que: a fojas diez se inician los trámites para la aprobación de la personería jurídica de la sociedad, cuya acta se acompaña de fojas uno en adelante, conjuntamente con los demás elementos necesarios; a fojas diecisiete, el señor Inspector de Justicia eleva el expediente a resolución del señor Inspector Jefe, a efectos de acordarse autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima y aprobarse su estatuto y por resolución de la Inspección General de Justicia del quince del corriente, que lleva el número mil ochenta y siete, se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad de que se trata y se aprueba el Estatuto corriente de fojas uno a cuatro vuelta, con las modificaciones de fojas trece y vuelta, debiéndose tener en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra de fojas catorce a fojas quince. Y el compareciente continúa diciendo: Que cumpliendo con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, eleva a escritura pública el estatuto de la referida sociedad anónima, cuya acta constitutiva, el estatuto y la resolución respectiva, copiados íntegramente dicen así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 8 días del mes de setiembre de 1964, se reúnen los señores Alberto Jorge Bascuas, Carlos Omar Erbojo, Julio Tomás Videla, Pedro Orellano, Martha Hilda Corti, María Angélica Cabrera de Isola, Héctor Oscar Contino, Raúl Guillermo Velar, Mario Berón y José López Alen y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TRES SALTOS", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza ya sea urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Agropecuarias: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — d) Industrial, Mediante la fabricación de materiales de la construcción metalúrgicos, madereros y del vidrio; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; e) El capital autorizado se fija en la suma de pesos $ 2.000.000.— representado por 20.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ m|n. 100) valor nominal cada una y dividido en 20 series iguales de $ m|n. 100.000.— cada serie". — f) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros, cuyo mandato durará un año — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias. al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto: Alberto Jorge Bascuas, 200, Integra pesos 2.000; Carlos Omar Erbojo, 100. integra $ 1.000; Julio Tomás Videla, 300, integra $ 3.000; Pedro Orellano, 100, integra $ 1.000; Martha Nilda Corti, 400, integra $ 4.000; María Angélica Cabrera de Isola, 500, integra $ 5.000; Héctor Oscar Contino, 500. integra pesos 5.000; Raúl Guillermo Velar, 500, integra $ 5.000; Mario Berón, 1.000; integra $ 10.000; y José López Alen, 400, integra $ 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para Presidente al señor don Alberto Jorge Bascuas y Vicepresidente al señor don Julio Tomás Videla y para Director al señor don Carlos Omar Erbojo, y como Síndico Titular y Suplente respectivamente: al Sr. Pedro Orellano y José López Alen. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Jorge Bascuas y Carlos Omar Erbojo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente. inclusive a la denominación. A. J. Bascuas, Carlos Erbojo, J.T. Videla, P. Orellano, Martha N. Corti, N. A. C. de Isola, Héctor O. Contino, Raúl G. Velar, Berón, José López Alen". — Sigue certificación de firmas. — "Estatuto tipo. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Tres Saltos", Sociedad Anónima. Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial, se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Uno: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tres: La sociedad tiene por objeto: A) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; B) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; C) Agropecuarias: Para la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros; D) Industrial: Mediante la fabricación de materiales de la construcción, metalúrgicos, madereros y del vidrio, para el cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. "Cuarto: El capital social autorizado se fija en Dos Millones de Pesos Moneda Nacional ($ m|n. 2.000.000.—), representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n m|n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales. — Cinco: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Seis: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta que el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los

plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora. — El procedimiento del Artículo 333 del Código de Comercio. — Siete: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presente. — Ocho: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extra-judiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes a una o más personas. —

La representación legal de la sociedad que le corresponda será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — Nueve: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente: este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que lo determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Diez: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Once: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: A) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; B) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso; C) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; D) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Doce: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — A. J. Bascuas; Carlos Erbojo; J. T. Videla; P. Orellano; Martha N. Corti; M. A. C. de Isola; Héctor O. Contino; Raúl C. Velar; Beron; José López Alen. Sigue la certificación de firmas. Nº 18.850. Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tres Saltos, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial", constituida en esta Capital, el 8 de septiembre de 1964, con la denominación de "Dramar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial", cuyos estatutos obran de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta), con las modificaciones de fs. 13 y v. (fojas trece y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello y una firma: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.087. Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente agrega: Que por la presente escritura deja definitivamente constituida la sociedad "Tres Saltos, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial", cuyo capital se forma con el aporte de los constituyentes. El autorizante hace constar que, con el "corresponde" quedará satisfecho el impuesto sobre el capital emitido y que la personería del señor Bascuas surge del poder especial otorgado ante mí al folio setecientos cincuenta de este Registro, protocolo corriente. Leída y ratificada, la firma como acostumbra, ante mí, doy fe. — A. J. Bascuas. Hay un sello. Ante mí: Sergio González Pagliere h. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, bajo el número cuatrocientos cuarenta y nueve, al folio mil ciento once, del Registro de Contratos Públicos número doscientos dieciséis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio, en seis fojas de actuación notarial, numeradas correlativamente del cuatro millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve a la presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Sergio González Pagliere (h.) (Escribano). — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 20.520.— e.17|3-Nº 73.901-v.17|3|65

ANGORA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Quinientos Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: el señor Angel García, argentino, soltero; vecino de esta Ciudad; persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de los señores Héctor Carlos García, argentino, casado; Agustín Oscar Pasacantándo, argentino, casado; don Carlos Alberto Piaggio, argentino, casado; don Carlos Augusto Demaría Iturriaga, argentino casado; don Pedro César Aguirre, argentino, casado; don Francisco Ramón Martín, argentino, casado; don José Ernesto Ramírez, argentino, casado; don Julio César Habarna, argentino, casado; don Jorge Pedro Pietragallo, argentino, soltero; personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que acredita su personería con el poder especial otorgado al folio 8.846 de este mismo Registro, protocolo del año 1964, el que se encuentra vigente, sin modificaciones ni restricción alguna. Y en tal carácter el compareciente expresa: Que mediante documento privado de fecha 27 de octubre de 1964, constituyeron la razón social "Angora" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales. Que por expediente número 19.020 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr la personería jurídica que fue aprobada mediante resolución de fecha 15 de diciembre de 1964 otorgada bajo el número 1.091, dictada por el señor Inspector General de Justicia. Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima, viene por este acto a elevar instrumento público, el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y la resolución aprobatoria, que en su tenor textual, dicen así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los señores Angel García, Héctor Carlos García, Agustín Oscar Pasacantando, Carlos Alberto Piaggio, Carlos Augusto Demaría Iturriaga, Pedro César Aguirre, Francisco Ramón Martín, José Ernesto Ramírez, Julio César Habarna y Jorge Pedro Pietragallo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Soicedad se denominará "Angora" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de 99 años: c) Tendrá por objeto las sigientes actividades: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal; c) Agropecuarias: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) valor nominal cada una y dividido en 50 series iguales de $ 100.000 m|n., cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto: Angel García, 1.000, Itegra $ 10.000. — Héctor Carlos García, 2.000, integra $ 20.000.— Agustín Oscar Pasacantando, 1.000, integra $ 10.000. — Carlos Alberto Piaggio, 500, integra $ 5.000. — Carlos Augusto Demaría Iturriaga, 500, integra $ 5.000. — Pedro César Aguirre, 1.000, integra $ 10.000. — Francisco Ramón Martín, 500, integra $ 5.000. — José Ernesto Ramírez, 1.500, integra $ 15.000. — Julio César Habarna, 1.000, integra $ 10.000. — Jorge Pedro Pietragallo, 1.000, integra $ 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, como presidente, al señor Angel García y como vicepresidente al señor Héctor Carlos García, como director al señor Carlos Augusto Demaría Ituuriaga y como Síndico titular y suplente, respectivamente, a los señores Agustín Oscar Pasacantando y Carlos Alberto Piaggio. — Cuarto: Autorizar al señor Angel García y al señor Carlos Augusto Demaría Iturriaga a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación de la Sociedad. — Angel García. — Héctor García. — A. Pasacantando. — C. Piaggio. — C. Iturriaga. — P. Aguirre. — F. Martín. — José E. Ramírez. — Julio C. Habarna. — Jorge P. Pietragallo. — "Estatutos Sociales: La Sociedad Anónima, constituida con el nombre de "ANGORA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... Cuatro: El capital social autorizado se fija en Cinco Millones de Pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cincuenta series iguales. — Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles... Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nro. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Angora Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 27 de octubre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución No. 1.091. — "Es copia fiel de su original, como de que el compareciente expresa: Que habiendo dado cumplimiento en sus caracteres de socios fundadores de la razón social "Angora" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto Constituida definitivamente la sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos precedentes, solicitando del Escribano autorizante expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firma por ante mí, que doy fe. A. García. Hay un sello. Carlos W. Oliva. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos sesenta y dos del Registro cuatrocientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio en seis sellos de Ley correlativos que van desde el número Cuatro millones cuatrocintos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro, al cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos sesentinueve, inclusive, los que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — Esc. Carlos W. Oliva.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200. e.17|3 Nº 73.911 v.17|3|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. GLASMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. - "I. Glasman (Sociedad de Responsabilidad Limitada)". - Contrato Modificación de Cláusula. — En la ciudad de Buenos Aires, a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre la señora Rebeca Sandler de Glasman, viuda, domiciliada en la calle Hidalgo 47, 6º piso, departamento "B", y los señores Jacobo Valentín Greizerstein, casado, domiciliado en la calle Independencia 1725, 2: piso, departamento "G" y Marino Greizerstein, casado, domiciliado en la calle Directorio 997, 2º piso, departamento "B", todos argentinos y en su carácter de únicos integrantes de la razón social I. GLASMAN (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), con domicilio en la calle Moreno 2418, la que se rige por contrato privado de fecha 20 de febrero de 1957 inscripta en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro el 12 de junio del mismo año, bajo el Nº 1333, al folio 308, del libro 32 y sus modificaciones inscriptas el 20 de abril de 1960, bajo el Nº 655, al folio 72, del libro 39 y el 11 de diciembre de 1961 bajo el número 3429, al folio 511, del libro 42 y el 20 de mayo 1963 bajo el Nº 1061, al folio 253, del libro 46 de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven mo-

dificar la cláusula quinta, la que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 1.200.000.— m|n c|l.), dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, suscribiendo cuatrocientas cuotas, o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda legal, cada uno de los socios. — El capital social se encuentra integrado de la manera que informa el balance que se adjunta y que debe considerarse parte integrante del presente. — Los contratantes ratifican todas y cada una de las demás cláusulas del contrato que continúa en vigencia. — Previa lectura y ratificación, suscriben el presente en el lugar y fecha "ut supra". — Rebeca Sandler de Glasman. — Jacobo Valentín Greizerstein. — Marino Greizerstein. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920.— e.17|3 Nº 73.547 v.17|3|65

CESI - LAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 24 de diciembre de 1964, los componentes de la sociedad CESI - LAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han convenido prorrogar el término de duración de su contrato social de 5 años más a contar del 1º de enero de 1965, el que se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual, si a su vencimiento, no mediara la voluntad de algún socio de no continuar, y el socio que así lo deseare, deberá hacer saber su voluntad a los demás socios con una anticipación no menor de 90 días antes de su vencimiento mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Todas las demás estipulaciones del contrato social, continúan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.17|3 Nº 73.549 v.17|3|65

CASA MATASSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 31 de diciembre de 1964, los componentes de la sociedad CASA MATASSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto prorrogar el término de duración de su contrato social por 10 años más a contar del 1º de enero de 1965, a cuyo vencimiento se considerará prorrogado en forma automática por período igual de 10 años, de no mediar la voluntad de cualquiera de los socios de no continuar con la sociedad, y el socio que así lo deseare, deberá hacer saber su voluntad mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de 90 días antes del vencimiento. — Todas las demás cláusulas, continúan vigentes. — Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.17|3 Nº 73.551 v.17|3|65

A R C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor James Drohlich, divorciado, alemán, y doña Nilda Nora Elly Kober, soltera, argentina, ambos son mayores de edad, domiciliados en Congreso cuatro mil doscientos treinta, de esta Capital, hábiles para contratar, convienen la celebración de un contrato de sociedad, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Declaran constituida la sociedad "ARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Ciudad, en la calle Congreso cuatro mil doscientos treinta, no obstante lo cual, podrá establecer sucursales, agencias, fábricas, representaciones y depósitos en cualquier punto de esta República y aun del extranjero. — Segunda: Tendrá por principal objeto la distribución y venta de artículos especiales o técnicos para industrias, pudiendo importar y exportar, además podrá realizar toda clase de operaciones vinculadas directa o indirectamente con el objeto social, como así también, comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago y en cualquier otra forma adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar y recibir dinero en préstamo, con garantías hipotecarias o prendarias y constituir o transferir toda clase de derechos. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contar del primero de noviembre de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social es de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en la proporción de nueve cuotas para el señor Drohlich y una cuota para la señorita Kober. Dicho capital está representado por mercaderías, muebles útiles y demás que resultan del balance practicado al efecto y que han suscripto los socios. Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, con todas las facultades y atribuciones determinadas en el artículo trece de la ley 11.645 para obligar a la sociedad, inclusive la de nombrar apoderados generales y especiales, pudiendo resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales; realizar pagos que no sean los ordinarios de la administración; abrir cuentas corrientes girando contra las mismas, firmar, endosar, descontar, enajenar, ceder, avalar y negociar letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otros documentos, realizar toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Ministerios y Reparticiones en general, intervenir en licitaciones públicas o privadas, operar en cualquier Banco de esa u otra plaza, ya sean nacionales, provinciales, particulares o mixtos, cobrar y percibir, dar recibos y cartas de pago y efectuar cuantos más actos de administración y disposición consideren convenientes, ya que la enumeración que antecede es meramente enunciativa. — Sexta: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán hacerse en el momento en que lo decida cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas que resultaren se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción — Séptima: En los casos de dudas, divergencias o dificultades que obstaculicen la buena marcha de la sociedad, las mismas serán resueltas por árbitros, arbitradores o amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo deberá emitirse dentro de los treinta días, será inapelable, quedando los interesados comprometidos a aceptarlo. — Bajo las cláusulas que anteceden, dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Raspado: cuatro — Diciembre — vale. — J. Drohlich. — Nilda Kober. — Raspado: extranjero — vinculadas — y — sin — momento. — El — valen. — Raspado: establecer — vale. — El escribano autorizado Nº 4, que suscribe, certifica que la firma que antecede es auténtica de don James Drohlich y Nilda Nora Elly Kober y ha sido puesta en su presencia. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Hay un sello. — Jaime C. Pérez. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.17|3 Nº 73.498 v.17|3|65

E. CO. P. A. ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los quince días del mes de Febrero de 1965, entre los señores don Julio S. Guzmán, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Mendoza 2085 y Manuel A. López, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Humberto 1º, 3307, 1º piso, Departamento 6, ambos de esta Capital Federal, convienen lo siguiente: Primero: Denominación y domicilio: La formación de una sociedad comercial de responsabilidad limitada a regirse por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 que girará bajo la razón social de "E. CO. P. A.", ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la Capital Federal, actualmente en la calle Rodríguez Peña Nº 336, 8º piso, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: Duración: El presente contrato societario tendrá una duración de 10 (diez) años, pudiendo ser prorrogado por voluntad de los socios. — Tercero: Objeto: a) Elaboración e industrialización de productos alimenticios; b) Comercialización y distribución de productos alimenticios del país o del extranjero; c) Acopiar, seleccionar, mezclar y envasar productos alimenticios; d) Almacenamiento de mercaderías perecederas o imperecederas propias, de terceros o en tránsito; e) Exportación e importación de productos alimenticios en general; f) Ejecución de comisiones y mandatos en general. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad podrá ejecutar todos aquellos actos civiles y comerciales que considere necesarios, inclusive comprar, vender, permutar o transferir toda clase de inmuebles, semovientes, marcas de fábrica, de comercio, modelos industriales, patentes de invención y cualquier otra clase de títulos o valores cotizables en la Bolsa de Comercio. Cobrar, percibir y efectuar pagos, conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales. — Aceptar y dar corretajes, comisiones, representaciones, consignaciones, propagandas y mandatos en general, que podrán sustituir o transferir. Celebrar contratos de Sociedad con empresas ya existentes o a establecerse. Efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses, con otras personas, firmas o personas jurídicas, para lo cual podrá suscribir los instrumentos o escrituras públicas o privadas que fueran necesarias. Constituirse en depositaria de cualquier clase de bienes, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento y construir sobre ellos cualquier clase de derechos reales. Presentarse a los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales y reparticiones oficiales en general. Solicitar de las autoridades competentes toda clase de concesiones, permisos o privilegios y explotarlos. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Galicia y Buenos Aires, Institutos Nacionales de Previsión Social, y demás instituciones oficiales o privadas, creadas o a crearse, del país o extranjeras. Recibir capitales en préstamo, contraer obligaciones bancarias o particulares, con o sin garantías, librar cheques, letras de cambio, pagarés, giros, adquirir o ceder créditos, efectuar depósitos en cuenta corriente; y en general, y sin excepción alguna todos los negocios lícitos, siendo las presentes especificaciones simplemente enunciativas y no taxativas. — Cuarto: Capital y aportes. El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.— m|n.) dividido en seiscientas cuotas de mil pesos ($ 1.000.—) cada una; correspondiendo trescientas cuotas a cada uno de los socios. Los socios han integrado la mitad de su aporte en efectivo, es decir la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.—) cada uno, el días dos de diciembre de 1964, según boleta de depósito del Banco de Galicia y Buenos Aires, Cuenta Nº 10079-3, debiendo aportar la otra mitad dentro de los ciento ochenta días de la fecha. — Quinto: Cesión de cuotas: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin ofrecerlas previamente a los socios. Para cederlas se requerirá el voto favorable de la mayoría del capital social. La propiedad de una cuota de capital importa siempre el reconocimiento y aceptación de cada una y todas las cláusulas del presente contrato. — Sexto: Asambleas: La sociedad expresará su voluntad por medio de asambleas de socios, las que podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las asambleas ordinarias se reunirán del primero al veinte de diciembre de cada año y a las mismas corresponderá únicamente la consideración, discusión, aprobación o modificación del balance general y proyecto de distribución de utilidades. Las asambleas extraordinarias se reunirán cada vez que lo considere necesario el socio gerente o los socios que representen la mitad más uno del capital social. En ellas podrán tratarse cualquier punto que interese a la marcha de la sociedad, pero solamente aquellos que se indiquen en la convocatoria. Las resoluciones de los socios se harán constar en un libro de actas que al efecto se llevará y tendrán validez con la aprobación de la mitad más uno del capital social. — Séptimo: Administración: La administración de la sociedad será ejercida por el socio señor Julio S. Guzmán con el cargo de Gerente. El Gerente en forma individual obligará a la Sociedad suscribiendo con su firma particular precedida por el sello de la sociedad. No podrá comprometer la firma social en fianzas, garantías u otros asuntos ajenos a la sociedad. Todo ingreso de fondos será depositado en uno o varios Bancos en que se abra la cuenta corriente. — Tendrá las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad directa o indirectamente, por intermedio de la persona que designen en cada caso. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Para el cumplimiento de su fines podrán comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles, semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica, comercio; cobrar y percibir todo lo que adeudare a la sociedad; dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar o cancelar hipotecas; prendas o cualquier otro derecho real; transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, girar, aceptar, endosar, descontar vales, letras o pagarés, firmar vales, girar cheques contra depósitos, abrir cuentas corrientes, o cartas de créditos, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales, celebrar contratos; otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer donaciones, celebrar contratos de seguro como asegurado, endosar pólizas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, dar en arrendamiento inmuebles, practicar todos los demás actos de enajenación y administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad. c) Querellar criminalmente. d) Establecer sucursales donde crean conveniente. e) Crear y suprimir empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración, acordar habilitaciones, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad. f) Conferir poderes generales o especiales, y en general, suscribir papeles y obligaciones inherentes al normal desenvolvimiento de la sociedad con los más amplios poderes, incluso los especialmente enumerados en los Códigos Civil y Comercial y los exigidos por cualquier otra disposición legal o reglamentaria del país. — En caso de ausencia o enfermedad del socio gerente, ésta será desempeñada por el socio o socios que designe una asamblea extraordinaria de socios. — Los socios deberán prestar su máximo apoyo personal para la realización de las actividades de la sociedad y no podrán ya sea directamente o por interpósita persona ejecutar actividades comerciales que correspondan al objeto de esta sociedad. — Las remuneraciones a percibir por los socios según las tareas que realicen serán fijadas en asamblea de socios y asentada en el libro de acta correspondiente. — Octavo: Balance y Distribución de Utilidades: El ejercicio social empieza el primero de noviembre y cierra el treinta y uno de octubre de cada año subsiguiente, debiendo practicarse un balance general a la fecha del cierre del ejercicio. — De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará primeramente un cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Las ganancias o pérdidas serán distribuidas o sufridas en proporción al capital suscripto por cada socio. — Noveno: Separación de Socios: Siendo ésta una sociedad de trabajo y no de capital, la misión fundamental de los socios es aportar negocios a esta sociedad. — Aquel socio que en el término de un año comercial no haya aportado a la sociedad ningún negocio deberá retirarse de la misma siendo su cuota distribuida en parte proporcional entre los socios restantes que la compraran a su valor nominal. — Se entiende que esto será aplicable cuando sean más de dos socios. — Décimo: Disolución y Liquidación: La sociedad podrá disolverse por decisión de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social o cuando haya perdido el cincuenta por ciento del capital. — En el caso actual de dos socios, la sociedad se disolverá por voluntad de uno de los socios hecha conocer al otro por telegrama colacionado. La liquidación de la sociedad en cualquier caso que ella ocurra será efectuada por los socios. — Décimo Primero: Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos podrán ingresar en la sociedad siempre que así lo resuelvan los socios supérstites por mayoría de votos. — En este caso, los herederos deberán unificar su representación. — Si no se aceptase la incorporación de los herederos deberá abonarse a éstos el capital correspondiente al socio fallecido o incapacitado más las utilidades proporcionales al capital que hubiera a la fecha del fallecimiento o incapacitación de acuerdo al balance practicado al efecto. — Décimo Segundo: Arbitros: Las divergencias o discrepancias graves entre los socios serán dirimidas entre árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose un solo árbitro de común acuerdo o bien uno por cada parte, los que a su vez designarán un tercero antes de comenzar las deliberaciones, para el caso en que no llegaran a un acuerdo, a quien someterá el litigio en grado de apelación y última instancia. — El laudo deberá pronunciarse en el plazo máximo e improrrogable de treinta días desde el nombramiento de los árbitros. — Bajo las cláusulas que anteceden, los socios dejan constituida la firma "E.CO.P.A. — Elaboración y comercialización de productos alimenticios, Sociedad de Responsabilidad limitada" con efecto retroactivo al primero de Noviembre de 1964. — Entre líneas: podrá — Vale. — Sobre raspado: Banco de Galicia y Buenos Aires: vale. — sucripto: vale — Fdo.: Manuel A. López: Julio S. Guzmán. — En mi carácter de escribano titular del

Registro de Contratos Públicos número 400 de la Capital, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores don Manuel Antonio López y Julio Segundo Guzmán, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Enmendado: López. Vale. — Fdo.: Miguel Angel Funes. Escribano. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400.— e.17|3-Nº 73.565-17|3|65

MACKINTOSH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, entre los señores Jaime Fischberg, argentino naturalizado, casado; Rebeca Glasman de Fischbarg, argentina, casada; Horacio Gerardo Fischbarg, argentino, soltero, los citados con domicilio en Av. Quintana 26, 5º piso, dep. 12; y Adolfo Horacio Chorny, argentino, casado, con domicilio en Austria 1735, 7º piso, dep. D; todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Jaime Fischberg y Rebeca Glasman de Fischbarg en su carácter de únicos integrantes de la razón social MACKINTOSH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Cangallo 1265, Capital, constituida por instrumento privado de fecha 27 de Septiembre de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de Noviembre de 1956, bajo el Nº 3322, al folio 47 del libro 52 y sus modificaciones de fecha 5 de Mayo de 1958, inscripta el 30 de Julio de 1958, bajo el Nº 1988, al folio 36 del libro 35; de fecha 5 de Febrero de 1960, inscripta el 9 de Marzo de 1960, bajo el Nº 264, al folio 16 del libro 39 y de fecha 31 de Julio de 1963, inscripta el 11 de Septiembre de 1963, bajo el número 2114, al folio 266 del libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven de común acuerdo formalizar el ingreso de los señores Horacio Gerardo Fischbarg y Adolfo Horacio Chorny ocurrido el día 1º de Septiembre de 1963 en carácter de socios y concretado sobre las bases siguientes. — Los citados señores Horacio Gerardo Fischbarg y Adolfo Horacio Chorny, han suscripto cada uno la cantidad de Quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, habiendo integrado la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno de conformidad con el Balance General al 31 de Agosto de 1964 debidamente certificado por Contador Público Nacional y que forma parte integrante del presente. — Se obligan a integrar las cuotas restantes dentro del plazo de dos años a contar desde el 1º de Septiembre de 1964. — Los derechos y obligaciones de estos dos socios comienzan a regir desde el 1º de Septiembre de 1963, aprobando y ratificando los demás socios los actos y operaciones realizadas desde entonces por los mismos a nombre de la entidad social. — Segundo: Todos los socios mencionados resuelven aumentar el capital social en cuatro millones de pesos moneda nacional más y a tal efetco suscribe el socio Jaime Fischberg la cantidad de Cuatro mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — El socio mencionado integra la suma de Dos millones cincuenta mil pesos moneda nacional en la siguiente forma: m$nacional 1.000.000.— mediante capitalización de igual importe que le corresponde como crédito contra la sociedad y que ha sido transferido de su cuenta particular a la cuenta capital según Balance General al 31 de Agosto de 1964 citado precedentemente; m$n. 312.000.— mediante capitalización de igual importe que le corresponde como crédito a su favor de acuerdo con saldo acreedor de la cuenta Fondo Aumento de Capital del Balance General al 31 de Agosto de 1964 citado precedentemente y m$n. 738.000.— por transferencia del importe correspondiente de la cuenta Saldo de Revalúo Contable - Ley 15.272, de acuerdo con las normas establecidas por el revalúo contable dispuesto por la Ley 15.272. — Esta capitalización de los créditos premencionados se efectúa con efecto retroactivo al 31 de Agosto de 1964. — El saldo de m$n. 1.950.000 se obliga el señor Jaime Fischberg a integrarlo dentro del plazo de dos años, a contar desde el 1º de Septiembre de 1964. — Tercero: Como consecuencia del aumento de capital citado y del ingreso de los nuevos socios, el capital social anterior de Tres millones de pesos moneda nacional es elevado a Ocho millones de pesos moneda nacional. — El capital social está suscripto por los socios en la siguiente proporción: Jaime Fischberg, seis mil novecientas cuotas; Rebeca Glasman de Fischbarg, cien cuotas; Horacio Gerardo Fischbarg, quinientas cuotas y Adolfo Horacio Chorny, quinientas cuotas, todas ellas de mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarto: Todos los socios resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato del 8 de Mayo de 1958 en la forma que se menciona a continuación: Cláusula Quinta: La administración, dirección, gerencia, representación de la sociedad y uso de la firma social adoptada estará a cargo de los socios don Jaime Fischberg y doña Rebeca Glasman de Fischbarg en forma individual e indistinta, y de los socios don Horacio Gerardo Fischbarg y don Adolfo Horacio Chorny en forma conjunta, los que en su carácter de gerentes y bajo el rubro social podrán realizar todos los actos, negocios, contratos y operaciones a que se refiere la cláusula quinta del contrato originario que se da aquí por reproducida. — Cláusula Sexta, Tercer Párrafo: El veinticinco por ciento de las utilidades para los socios gerentes se distribuirá entre los socios Jaime Fischberg, Rebeca Glasman de Fischbarg, Horacio Gerardo Fischbarg y Adolfo Horacio Chorny. — Quinto: Las partes ratifican todas y cada una de las demás cláusulas de los contratos mencionados que quedan en vigencia. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por los socios mencionados, a los 24 días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco en el lugar citado ut-supra. — Firmado: Jaime Fischberg. — R. G. de Fischbarg. — Horacio G. Fischbarg. — A. Chorny.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e.17|3-Nº 73.553 v.17|3|65

SANTA CANDIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según escritura pasada el 25 de febrero de 1965, ante el escribano Juan José Hervas Ibáñez, al folio 525, del Registro 349 a su cargo, SANTA CANDIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el contrato social de acuerdo al acta celebrada entre sus componentes el 18 de febrero de 1965, en el sentido de aclarar las facultades de los Gerentes contenidas en el artículo quinto del contrato social, agregando a dicho artículo la enunciación y explicitación de las siguientes facultades, preexistentes a la reforma: "Otorgar fianzas y|o garantías, con o sin constitución de gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles de la sociedad, garantizando operaciones de la misma, y|o en favor de terceros, mediando o no interés directo de la sociedad.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.17|3-Nº 73.566 v.17|3|65

EMILIO BARAGATTI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a 23 días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores don Américo Humberto Baragatti, doña Josefina Baragatti de Matarrese, don Genaro Matarrese, doña Catalina Alejandra Nadal de Baragatti, don José Emilio Héctor Matarrese y don Jorge Luis Matarrese, únicos integrantes de la sociedad "EMILIO BARAGATTI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida en esta capital el 20 de abril de 1955 y reformada el 28 de junio de 1957, el 1º de mayo de 1959 y el 21 de julio de 1961, hallándose inscriptos el contrato y las reformas en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 6 de Mayo de 1955 bajo el número 906 a fojas 220 del libro 28; 1º de agosto de 1957 bajo el número 2.298 a fojas 441 del libro 32; 2 de junio de 1959 bajo el número 981 a fojas 7 del libro 37 y el 5 de octubre de 1961 bajo el número 2.610 a fojas 309 del libro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, de común acuerdo han resuelto prorrogar la duración de la sociedad por diez años más, a partir del día de su vencimento, o sea el 1º de abril de 1965, y aumentar, a partir de la misma fecha, el capital social en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, es decir elevándolo a la suma de diez millones de pesos moneda nacional, a cuyo efecto suscriben las cinco mil nuevas cuotas en la siguiente proporción: Américo Humberto Baragatti un mil setecientas cuotas, o sean un millón setecientos mil pesos moneda nacional; Josefina Baragatti de Matarrese un mil trescientas cuotas, o sean un millón trescientos mil pesos moneda nacional; Genaro Matarrese ochocientas cuotas, o sean ochocientos mil pesos moneda nacional; Catalina Alejandra Nadal de Baragatti ochocientas cuotas, o sean ochocientos mil pesos moneda nacional; José Emilio Héctor Matarrese doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional, y Jorge Luis Matarrese doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional. Los socios integran este aumento de capital mediante la aplicación de los saldos registrados a su favor en sus cuentas particulares en la sociedad. Todo ello de acuerdo al Balance practicado al día de la fecha, firmado por los socios por separado y que certificado por Contador Público forma parte del presente. Como consecuencia de lo expuesto las cláusulas tercera y cuarta del contrato social serán en lo sucesivo del siguiente tenor: "Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde el 1º de abril de 1965, pudiendo disolverse en cualquier momento después de transcurridos los dos primeros años, mediante la decisión de uno de los socios de retirarse efectuada por telegrama colacionado dirigido al domicilio social con seis meses de anticipación". — "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000) formado por diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad en la siguiente proporción: Américo Humberto Baragatti tres mil cuatrocientas cuotas, o sean tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Josefina Baragatti de Matarrese dos mil seiscientas cuotas, o sean dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional; Genaro Matarrese un mil seiscientas cuotas, o sean un millón seiscientos mil pesos moneda nacional; Catalina Alejandra Nadal de Baragatti un mil seiscientas cuotas, o sean un millón seiscientos mil pesos moneda nacional; José Emilio Héctor Matarrese cuatrocientas cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y Jorge Luis Matarrese cuatrocientas cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional". Las demás cláusulas del contrato social continúan vigentes y sin modificación alguna. Los contratantes se ratifican dando plena conformidad y aprobación a lo expuesto y firman para constancia en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Américo H. Baragatti. — Josefina B. de Matarrese. — Catalina Nadal de Baragatti. — Jorge L. Matarrese. — J. E. H. Matarrese. — G. Matarrese.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.440.— e.17|3-Nº 73.568-v.17|3|65

KRAUSS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre los señores Günther Krauss, casado, rumano, mayor de edad, domiciliado en Chacabuco 1389, Florida; Luis Nicasio Echavarri, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en Los Andes 854, Haedo; Franco Hernán Roese, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en Yerbal 1200, Villa Adelina y Ovisa S. A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial representada en este acto por su presidente señor Francisco José Juan Klein, únicos socios de la razón social KRAUSS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen por este acto modificar la distribución de utilidades con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1964, estableciendo los siguientes porcentajes: 48 (cuarenta y ocho) por ciento al señor Günther Krauss; 22 (veintidós) por ciento al señor Luis Nicasio Echavarri 15 (quince) por ciento al señor Franco Hernán Roese y 15 (quince) por ciento a Ovisa S. A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial. Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital. En consecuencia queda debidamente modificada la cláusula novena del contrato original y sus modificaciones del 11|2|1963 y 2|4|1964 en el sentido indicado por este contrato. El contrato original fue inscripto con fecha 31|5|1960 bajo el número 1.405 al folio 11 del libro 40 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones fueron inscriptas el 14|3|1963 bajo el Nº 370 al folio 17 del libro 45 y el 4|5|1964 bajo el Nº 800 al folio 295 del libro 48 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En prueba de conformidad se firma este contrato en la ciudad de Buenos Aires, el 23 de febrero de 1965. — Günther Krauss. — L. N. Echavarri. — Ovisa S. A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial.— Fr. Klein. — Franco H. Roese. — Sobre raspado: "pérdidas". Vale.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.280.— e.17|3-Nº 73.569-v.17|3|65

PICHAT C. I. F. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Argentina

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 20 de enero de 1965, Juan Carlos Azar Maximiliano L. C. Diamante, Antela Desalvo de Etchegaray, Juan Etchegaray, Dora L. T. Raggio de Azar, Andrés L. Damón Pichat, Horacio Aldo Fernández, Eulalia C. de Diamante, Sofía Desalvo de Desalvo, Ernesto Rivas, Francisco Fernández García y Alicia D. Fernández y Etchegaray, ceden, venden y transfieren a los señores Luis Rodríguez y Julio César Ojeda, las 1.156 cuotas de mil pesos m|n. cada una que los cedentes tienen y le corresponden en la sociedad "PICHAT C. I. F. A. (COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, ARGENTINA), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Dicha cesión se realiza por la suma de $ 1.156.000 m|n; por este acto los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. La dirección y administración de la sociedad estarán en adelante a cargo de los socios Luis Rodríguez y Julio César Ojeda en el carácter de gerentes y con uso de la firma social, la que a tal efecto será la de sus nombres particulares precedida por la denominación social. Los socios gerentes podrán actuar conjunta o indistintamente, con las facultades consignadas en la cláusula Octava del cotrato constitutivo de la sociedad de fecha 25 de noviembre de 1947 y demás atribuciones que fueren necesarias para el giro regular de la sociedad. — E|l.: "20 de enero de 1965". Vale.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.17|3-Nº 73.571-v.17|3|65

MAS Y CLAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 21 de diciembre de 1964, los integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "MAS Y CLAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han procedido a modificar las cláusulas 6º y 9º de su contrato social, las que quedarán redactadas en la siguiente forma a partir del 31|12|64: "Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio Sr. Antonio Lorenzo Mas, quien investirá el cargo de socio gerente y tendrá el uso de la firma social que podrá emplear en todos los actos, contratos y asuntos comerciales de la sociedad, sin otra limitación que la de no comprometerla en negocios ajenos, ni en garantías de obligaciones particulares o de terceros". — "Novena: El socio gerente señor Antonio Lorenzo Mas retirará mensualmente la suma de $ 15.000.— (Quince mil pesos moneda Nacional), importe que se cargará a la cuenta Gastos Generales, pudiéndose modificar dicha suma de acuerdo con los convenios laborales que se suscriban. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha mencionado "ut-supra". — Firmado: Antonio Lorenzo Mas. — Baltasar Clar. — Entre líneas: a partir del 31|12|64. Vale. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1965.— — Encimado: 1965". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520.— e.17|3-Nº 73.582-v.17|3|65

KLINGER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Convenio de Cesión de Cuotas y Modificación de Cláusulas del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Abraham Klinger, polaco, casado, con domicilio en la calle Avda. Gaona 4744, Capital Federal, por una parte y el señor Isidoro Millansky, argentino, casado, con domicilio en la calle César Díaz 5179, Capital Federal, por la otra, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Abraham Klinger, cede y transfiere al señor Isidoro Millansky, cien cuotas de capital de las que posee en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "KLINGER Y COMPAÑIA SO-

CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número doscientos ochenta y dos al fo'io cua trocientos ochenta y dos al folio cuarenta y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza por el valor nominal de las referidas cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional que el cedente recibe en dinero efectivo en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo. Mediante esta cesión el cesionario para a ocupar el lugar, prelación y grado del cedente en la referida sociedad a partir del día primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Segundo: Los señores Marcos León Derazensky y Juan Carlos Eynard en su carácter de integrantes de la referida sociedad prestan su conformidad a la presente cesión firmando también el presente convenio. — Tercero: Consecuentemente con lo expuesto, las partes convienen en modificar el Contrato Social de "Klinger y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en las cláusulas que se indican expresamente a continuación: "Quinto: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: socio señor Abraham Klinger, mil quinientas cuotas por un valor total de un millón quinientos mil pesos; socio señor Marcos León Derazenski, trescientas cuotas por un valor total de trescientos mil pesos; socio señor Juan Carlos Eynard, cien cuotas por un valor total de cien mil pesos y socio señor Isidoro Millansky, cien cuotas por un valor total de cien mil pesos. Las cuotas referidas se encuentran totalmente integradas según resulta del balance que, firmado por las partes y certificado por Contador Público Nacional, se agrega al presente contrato. — "Sexto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios con el cargo de gerentes y el uso indistinto por parte de cualquiera de ellos de la firma social. En todos los casos en que deba usarse la firma social, los socios gerentes firmarán con su firma personal insertándose ésta con el sello "Klinger y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". La firma social no podrá ser usada en fianzas o garantías hacia terceros". — "Noveno: Previa deducción de un cinco por ciento sobre las utilidades líquidas y realizadas hasta alcanzar el diez por ciento del capital, para constituir la reserva legal, aquéllas serán distribuidas entre los socios en la siguiente forma: socio señor Abraham Klinger, veinticinco por ciento; socio señor Marcos León Derazenski, veinticinco por ciento; socio señor Juan Carlos Eynard, veinticinco por ciento y socio señor Isidoro Millansky, veinticinco por ciento. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Será de rigor previa a la determinación del resultado neto constituir las reservas de amortización y previsión que técnicamente correspondan". Bajo las tres cláusulas que anteceden dejan las partes concluido el presente convenio de cesión de cuotas y modificación de cláusulas de contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se otorga en este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio y se firma en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: en, vale. — A. Klinger. — Juan Carlos Eynard. — M. L. Derazenski. — I. Millansky. — S|raspado: "efectivo en este", vale. —

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.080.— e.17|3-Nº 73.572-v.17|3|65

JOSE POLAT Y HERMANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores José Polat, argentino, casado, domiciliado en Suipacha Nº novecientos setenta y ocho; Alberto Polat, argentino, casado, domiciliado en Laprida número un mil trescientos cincuenta y siete; Anna Raquel Sides de Polat, israelí, viuda, domiciliada en Tucumán número dos mil ciento setenta y cuatro; Benjamín Levy, argentino, casado, domiciliado en Viamonte número dos mil novecientos nueve; Raquel Ana Polat de Levy, argentina, casada, domiciliada en Viamonte número dos mil novecientos nueve; Diana Polat, argentina, soltera, domiciliada en Tucumán número dos mil ciento setenta y cuatro y León Polat, argentino, soltero, domiciliado en Tucumán número dos mil ciento setenta y cuatro, de la Capital Federal; hábiles para contratar resuelven constituir una sociedad de responsabilidad [illegible], que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "JOSE POLAT Y HERMANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha número novecientos setenta y ocho pudiendo establecer cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero. — Segunda: Su objeto será continuar la explotación del negocio de frutos del país en general que gira en esta plaza bajo la razón social de "José Polat y Hermano" de la que será sucesora haciendose cargo de su activo y pasivo. Tercera: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en doce mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: José Polat, cinco mil ochocientas ochenta cuotas, o sea la suma de pesos dos millones novecientos cuarenta mil; Alberto Polat, dos mil quinientas veinte cuotas, o sea la suma de pesos un millón doscientos sesenta mil; Anna Raquel Sides de Polat, un mil quinientas setenta y cinco cuotas, o sea la suma de pesos setecientos ochenta y siete mil quinientos; Benjamín Levy, un mil ochenta cuotas, o sea la suma de pesos quinientos cuarenta mil: Raquel Ana Polat de Levy, trescientas quince cuotas, o sea la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos; Diana Polat, trescientos quince cuotas, o sea la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos; León Polat, trescientos quince cuotas, o sea la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos. El capital se halla íntegramente aportado por todos los socios de acuerdo al inventario firmado por los mismos y forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La duración de este contrato será de veinte años a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha retrotraen los efectos del mismo, ratificándose todas las operaciones efectuadas desde ese momento, quedando prorrogada automática y sucesivamente su duración por otro período igual si con seis meses de antelación al vencimiento de los veinte años ninguno de los socios formula su voluntad de retirarse de la sociedad, por telegrama colacionado. — Quinta: Se designa gerentes a los socios José Polat, Alberto Polat, Benjamín Levy y Diana Polat, a cuyo cargo estará la dirección y administración de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo del socio José Polat individualmente y de los socios Alberto Polat, Benjamín Levy y Diana Polat, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar dos de éstos conjuntamente. La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas al giro comercial, ni en garantía, avales o fianzas de terceros o en provecho particular de los socios. Sexta: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad, por intermedio de sus gerentes podrá celebrar todos los actos y operaciones que consideren necesarios para favorecer su desarrollo, incluso comprar y vender en cualquier forma bienes muebles e inmuebles, aceptar y otorgar toda clase de garantías ya sean hipotecarias o prendas, celebrar contratos de locación, efectuar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, descuento de pagarés, girar en descubierto etcétera, con los bancos oficiales o particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y cualquier otro banco nacional, provincial o particular, estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará balance general e inventario para determinar el estado de los negocios sociales sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios consideren conveniente realizar. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital previsto por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Asimismo se crearán las otras reservas, previsiones y amortizaciones que se juzgue convenientes y|o necesarias, ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. El remanente de las utilidades líquidas y realizadas será distribuido en proporción al capital aportado por cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro comercial con los herederos del socio fallecido o representante legal del incapaz, debiendo en el primer caso unificar su personería para su representación en la sociedad. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, integrado por un representante por cada parte en litigio, quienes antes de entrar a deliberar nombrarán a un tercero para que laude en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. Décimo Primera: Además de los libros que establece el Código de Comercio y de contabilidad que fueren necesarios, la sociedad llevará un libro de actas, en el que harán constar las resoluciones que adopten los socios en las reuniones que celebren, en una de ellas se aprobará el balance e inventario general. Décimo Segunda: En caso de disolución de la sociedad, anticipada o no, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes, quienes realizarán el activo de la sociedad en la forma que más estimen conveniente para los intereses de los socios y el producido neto después de abonado el pasivo parcial, será distribuido entre los socios a prórrata de sus cuotas de capital. — Décimo Tercera: En todos los casos no previstos en este contrato, se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente por el Código de Comercio. Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios. José Polat; Alberto Polat; Anna Raquel Sides de Polat; Benjamín Levy; Raquel Ana Polat de Levy; Diana Polat y León Polat.

[illegible] de febrero de 1965.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.920.— e.17|3-Nº 73.584-v.17|3|65

MIAMI TOURS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Bajo la denominación de "MIAMI TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituida una sociedad con arreglo a la Ley 11.645 la que se regirá por los siguientes estatutos. — Primero: La sociedad se dedicará al ramo de agencia de viajes y turismo, y tendrá su asiento en esta Capital, calle Esmeralda Nº 561, piso 14, oficina 167. Además de este objeto principal, la sociedad podrá extender eventualmente sus operaciones a otros ramos de comercio afines y lícitos. — Segundo: La duración de la sociedad será de diez años y retrotrae sus efectos al día primero de enero del corriente año, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución de ambos socios. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de pesos seiscientos mil (600.000 m|n.) pesos moneda nacional de curso legal, representado por seiscientas cuotas de mil pesos cada una, integrado en muebles y útiles, enseres, inversión compra local calle Esmeralda Nº 561, piso 14, oficina 167, según inventario que se agrega firmado por los socios y que forma parte del presente. — Cuarto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual hasta la suma de pesos cien mil moneda nacional, pasando esa suma, la firma deberá ser en forma conjunta, debiendo suscribir las obligaciones a cargo de la sociedad con sus firmas personales a continuación de la fórmula manuscrita o a sello de "Miami Tours, Sociedad de Responsabilidad Limitada". No podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni en fianzas personales a favor de terceros. — Quinto: La sociedad será representada por sus gerentes en todos sus actos y tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios. — Así sin que esta enunciación sea limitativa, podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada. b) Firmar en nombre de la misma toda clase de contratos, documentos y escrituras. c) Adquirir representando a la sociedad bienes muebles e inmuebles al contado o a plazo, arrendarlos y venderlos, firmar las escrituras públicas correspondientes. d) Representar a la sociedad ante todos los Bancos oficiales y particulares de la República Argentina y ante los Poderes Públicos Nacionales o Provinciales. — Sexto: Los socios deberán actuar en todos los actos y ejercer sus derechos por sí o por apoderados. — En un reglamento interno formados por sucesivas actas los socios establecerán sus decisiones relativas a la administración social. — Séptimo Anualmente al 31 de diciembre de cada año se formulará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios a cuyo efecto se requerirá la conformidad de los dos socios. — Octavo: De las utilidades líquidas se destinará: 1) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social. 2) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados. 3) El saldo se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Noveno: Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las fijadas para las utilidades. — Décimo: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por ambos socios conjuntamente y en la forma que lo establezcan en su oportunidad. — Undécimo: Los socios concurren en la siguiente forma: Roberto Pedro Arriola, argentino, casado, domiciliado en esta Capital calle Paraguay 1340, suscribe trescientas cuotas que representan trescientos mil pesos moneda nacional, y Santiago Alfonso Perales, argentino casado, con domicilio en esta Capital, calle Oro Nº 2777, suscribe trescientas cuotas que representan trescientos mil pesos moneda nacional, ambos mayores de edad y hábiles para contratar. — Duodécimo: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento del otro socio, conforme a lo dispuesto en el artículo doce de la Ley 11.645. En prueba de conformidad firman el presente documento en Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco (entre líneas: de, suma, valen). Sobrerraspado: fianzas vale. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.17|3-Nº 73.586-v.17|3|65

Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada

T. I. M. A.

Taller Industrial Mecánica y Afines

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 14 de enero de 1965, el Sr. Juan Buldorini, vende, cede y transfiere las 170 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "T. I. M. A." TALLER INDUSTRIAL MECANICA Y AFINES a los Sres. José Lombardía y Raúl Francisco Puente, quienes las adquieren en partes iguales y por la suma total de m$n. 460.000.— En virtud de la presente cesión el cedente queda totalmente desligado de la sociedad y se modifica parcialmente la cláusula sexta del contrato original, estableciendo que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios Sres. J. Lombardía y R. F. Puente. — E|L.: "Parcialmente". Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.17|3-Nº 73.588-v.17|3|65

CASA CARLOS EISELE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Fº 4.216. — Primer Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparecieron la señora Elisabeth Hauptmann de Eisele, que firma "E. de Eisele", alemana, viuda, domiciliada en la calle Rincón seiscientos ochenta y seis; y don Alfonso María Urbano Vogel, que firma "A. Vogel", casado, alemán, domiciliado en la calle Cuba tres mil setecientos veinticinco, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que son los únicos socios componentes de la Sociedad que ha girado en esta plaza bajo la denominación de "CASA CARLOS EISELE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y a que se refiere el contrato original archivado en el Registro Público de Comercio e inscripto con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número tres mil setenta y dos al folio ciento veintiuno del libro veintidós de Sociedades de Responsabilidad Limitada que en copia fotoscópica, debidamente autenticada, agrego a la presente, doy fe, resultando del mismo que la Sociedad fue consti-

tuida por los nombrados exponentes en la calidad de socios y únicos gerentes, por el término de diez años, a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, con domicilio en la calle Rincón seiscientos ochenta y ocho y con el objeto de importar y distribuir materiales para la industria estuchera y afines, siendo su capital el de doscientos mil pesos moneda nacional, aportados ciento noventa mil pesos por la señora Elisabeth Hauptmann de Eisele y diez mil pesos por el señor Alfonso María Urbano Vogel. — Que habiendo llegado a su término vencido con fecha primero de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, por la presente, de común y amigable acuerdo otorgan y declaran: A) Habiéndose liquidado antes de ahora la totalidad de las operaciones sociales, abonadas las deudas y distribuidas las utilidades, se declara disuelta la sociedad de la referencia, con efecto retroactivo a la indicada fecha de primero de setiembre de mil novecientos sesenta y uno y liquidados los haberes que por capital, utilidades y por cualquier otro concepto pudiera corresponder a cada uno de los socios y al otorgarse recíprocos recibos, declaran no reservarse acción, derecho o reclamo uno contra el otro y recíprocamente o contra la Sociedad; B) A los efectos de lo dispuesto por el artículo cuatrocientos cuarenta y seis del Código de Comercio, los libros y demás documentos sociales quedarán depositados en el domicilio de la señora Eisele; y C) Consienten en que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Y yo, el autorizante, hago constar que agrego el certificado que acredita que hasta la fecha del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, se han presentado las declaraciones juradas y abonado el impuesto a las actividades lucrativas. — Leída que les fue, ratifican su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — E. de Eisele. — A. Vogel. — Está mi sello. — Ante mí: César V. O'Farrell. — Concuerda con la escritura número mil ochocientos cincuenta y cuatro que pasó ante mi al folio cuatro mil doscientos diez y seis del Registro ochenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la señora Elisabeth Hauptmann de Eisele, autorizo este testimonio en Buenos Aires a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro en los sellos de actuación números cero cero cuatro millones treinta y ocho mil ciento ochenta y ocho mil y en el presente, ambos de la Serie A. — Fdo.: Esc. V. O'Farrell.

Buenos Aiires, 26 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.17|3 Nº 73.636 v.17|3|65

SAN DIEGO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 171. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Francisco Sicardi, argentino, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña María Clotilde Mihura, domiciliado en la calle Peña número dos mil doscientos cincuenta, de esta Capital y don Carlos Beltrán Mihura, argentino, con cédula de identidad número un millón quinientos noventa y ocho mil ciento ochenta y seis, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Teresita de Lisieux Alemán, domiciliado en la Estancia "La Colina", departamento Nogoyá, de la Provincia de Entre Ríos, de tránsito en esta; ambos comparecientes son mayores de edad y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe; así como de que concurren: el señor Sicardi, por su propio derecho y el señor don Carlos Beltrán Mihura lo hace en nombre y representación de la sociedad "La Colina de Mihura, Sociedad en Comandita por Acciones", de la cual es socio solidario y administrador y está expresamente autorizado para este acto, conforme lo acredita: Primero) Con el contrato social celebrado con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, el que pasó al folio doscientos veintisiete por ante el Escribano de Nogoyá (Entre Ríos), don M. Guillem y que en su testimonio, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, con fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno, doce horas, número veintitrés, bajo el número uno, folio uno, tomo once, sección diecisiete de contratos sociales, tengo a la vista para este acto y en copia certificada por mí agrego a la presente y Segundo) Con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, labrada de fojas dieciocho a fojas veinte del libro uno de actas de la Sociedad, rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Criminal de Nogoyá (Entre Ríos), que en original tengo a la vista para este acto y en copia certificada por mí agrego a la presente, dejando constancia: a) Que la Sociedad se constituyó por el término de diez años, a contar del veintitrés de julio de mil novecientos sesenta; b) Que la misma tiene capacidad jurídica para este acto; c) Que la administración y uso de la firma social está a cargo de los socios solidarios indistintamente, uno de los cuales es el señor don Carlos Beltrán Mihura; d) Que éste ha sido expresamente autorizado para este acto conforme resulta de la mencionada acta que se agrega. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad comercial de responsabildiad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera) Queda constituida en esta fecha una sociedad comercial que girará bajo el rubro "SAN DIEGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Reconquista cuatrocientos noventa y uno, piso primero, oficina seis, de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo instalar sucursales y extender sus negocios sociales al exterior o interior del país. — Segunda) La Sociedad tendrá por objeto la explotación de inmuebles rurales, la fabricación e industrialización de productos de origen agropecuario y la venta de sus productos, elaborados o no. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá efectuar dentro y fuera del país, toda clase de negocios comerciales e industriales que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — A tales fines, podrá: a) Adquirir, enajenar, permutar, arrendar y negociar de cualquier forma legal toda clase de bienes raíces, muebles o semovientes; b) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía; aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; c) Adquirir, enajenar y negociar de cualqquier otra forma legal toda clase de títulos y acciones; constituir otras sociedades o tomar participación en ellas y en negocios de cualquier clase; d) Aceptar o negociar cualquier género de concesiones y privilegios; e) Hacer todas las operaciones que efectuare por cuenta propia, por su cuenta y la de terceros, o por cuenta de terceros. — La enumeración que antecede no es limitativa, pues la Sociedad podrá realizar por medio de sus representantes legales todos los contratos y actos jurídicos autorizados por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Tercera) El capital social lo constituye la cantidad de catorce millones cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en catorce mil cuatrocientas veinte cuotas de pesos un mil de igual moneda cada una. — Dicho capital, es aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: el socio don Francisco Sicardi suscribe cincuenta cuotas, integrando en este acto en dinero efectivo el cincuenta por ciento, o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional; el saldo, también en dinero efectivo, lo integrará una vez que la sociedad sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Y el socio "La Colina de Mihura, Sociedad en Comandita por Acciones" suscribe catorce mil trescientas setenta cuotas, integrando el aporte con la transferencia que en este acto realiza a favor de la sociedad de las maquinarias, herramientas, instalaciones, semovientes, créditos, títulos, rodados, etcétera por un importe de 14.370.000 pesos moneda nacional, conforme resulta del inventario que, firmado de común acuerdo por todos los socios se agrega a la presente y forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por un término de cinco años a contar del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen y ratifican las operaciones sociales. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Francisco Sicardi, a quien se designa gerente y tendrá todas las atribuciones mencionadas en los artículos trece al dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar y|o prendar bienes inmuebles, muebles o semovientes; dar y tomar dinero en préstamo y realizar cualquier operación de crédito bancario; constituir, transferir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas con o sin desplazamiento, y cualquier otro derecho real activo o pasivo; operar en cualquier Banco oficial o privado, nacional o municipal, incluidos los de la Nación Argentina, de la Provincia de Entre Ríos, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional; celebrar contratos, cobrar y percibir; demandar y contestar demandas; transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales; girar, aceptar, endosar y descontar letras, vales y pagarés, y todo otro papel de comercio, a la orden o al portador; firmar vales; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes bancarias y cerrarlas; dar fianzas, cartas de crédito; aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas, recibir en pago cualquier clase de bienes o créditos; formular facturas, celebrar contratos de seguros, firmar guías de campaña, cartas de porte; registrar marcas y señales, transferencias de animales y todo otro documento relativo al tráfico de haciendas; crear y suprimir empleos y fijar sus remuneraciones; crear sucursales fijándoles o no un capital determinado; conferir poderes generales o especiales —estos poderes podrán otorgarse a un solo mandatario—; delegar total o parcialmente sus facultades y revocarlos; hacer uso de las atribuciones previstas en los incisos uno) a cuatro) y siete) al diecisiete) del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, y por último, realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto y fines sociales, pues esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa. Se deja constancia que si la Sociedad vendiere o adquiriere bienes inmuebles ubicados en zonas de frontera, deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones que rigen y reglamentan los bienes ubicados en esas zonas, dando intervención a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad o al organismo que la sustituya. — Sexta: El treinta de noviembre de cada año se practicará inventario y balance general, amortizándose los rubros del activo por los porcentajes admitidos por la Dirección General Impositiva o en otra proporción si así lo resolviera el gerente. De las ganancias se destinarán: a) Un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social; b) La parte que los gerentes destinen para previsiones especiales; y c) el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital suscripto por cada uno de ellos. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Séptima: Todas las resoluciones sociales, como así también la aprobación de los balances y cuentas de ganancias y pérdidas, nombramiento y remoción de gerentes, así como cualquier modificación de los estatutos que no se refiera al cambio de objeto de la Sociedad o al aumento de la responsabilidad de los socios, quedarán aprobadas por el voto de la mayoría computada según el capital suscripto. — Octava: En caso de disolución, la liquidación de la Sociedad estará a cargo del socio gerente. — Novena: La muerte o incapacidad de alguno de los socios si éstos aumentaran a tres o más no provocará la disolución de la sociedad, la que continuará con el o los socios restantes. Estos podrán o bien liquidar la parte del socio fallecido o incapaz o bien adquirir las cuotas que a éste le correspondieran. En ambos casos, para establecer el valor de su participación, se practicará un inventario y balance a la fecha del fallecimiento incapacidad, no teniendo los sucesores derecho a reclamar importe alguno en concepto de llave. — Décima: La transferencia de cuotas a terceros deberá ser hecha con el consentimiento unánime de los socios y con conocimiento y aprobación de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad o del organismo que la sustituya. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — C. Mihura. — F. Sicardi. — Hay un sello. Ante mí: Hernán R. Seeber. Concuerda fielmente con su escritura matriz que, bajo el número Ciento ocho, pasó al folio ciento setenta y uno, protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco de este Registro doscientos noventa a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad extiendo el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones trescientos noventa y nueve mil setenta y dos al presente inclusive cuatro millones trescientos noventa y nueve mil setenta y cinco, todos de la serie A., que rubrico, firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cinco. — Hernán R. Seeber. Hay un sello.

Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.17|3 Nº 73.596 v.17|3|65

JOSIPOVIC & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Slavomir Josipovic, yugoslavo, casado, domiciliado en la calle Puerto de Palos número trescientos ochenta y uno, Villa Dominico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Pedro Josipovic, argentino, casado, domiciliado en Almirante Solier, número cuatro mil ochocientos sesenta y nueve, Villa Dominico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Julio César Pizá, argentino, casado, domiciliado en Virrey Loreto número dos mil ochocientos dieciséis, Capital Federal; todos mayores de edad y concurriendo los dos primeros como únicos integrantes de la razón social JOSIPOVIC & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio el dieciocho de octubre de ese mismo año bajo el número dos mil setecientos dieciocho, al folio ochenta y tres del libro veintinueve de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y sus dos posteriores modificaciones se inscribieron el doce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil trescientos trece, al folio ochenta y uno, del libro treinta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada y el veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número setecientos sesenta y cinco, al folio cuatrocientos veintiséis del libro treinta y seis de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene lo siguiente: a) El señor Slavomir Josipovic vende, cede y transfiere la totalidad de las tres mil cuotas de capital que posee en Josipovic & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cien pesos cada cuota, a los nombrados en la siguiente proporción: Al señor Pedro Josipovic, dos mil cien cuotas, o sea la suma de doscientos diez mil pesos y al señor Julio César Pizá, novecientas cuotas, o sea la suma de noventa mil pesos moneda nacional; b) La venta se efectúa a su valor nominal de cien pesos cada cuota, o sea un total de trescientos mil pesos, declarando el señor Slavomir Josipovic haber recibido antes de ahora del señor Pedro Josipovic la cantidad de doscientos diez mil pesos y del señor Julio César Pizá la cantidad de noventa mil pesos, y por lo cual da en este acto suficiente recibo y carta de pago a los mismos; c) Como consecuencia de esta venta de cuotas el señor Julio César Pizá queda incorporado como socio de Josipovic & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada; y el señor Slavomir Josipovic deja de ser socio de la misma quedando totalmente desvinculado de la citada sociedad, incluso sin el cargo de gerente y manifiesta que no tiene nada que reclamar a la sociedad; d) Esta cesión se hace con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año de mil novecientos sesenta y cinco; e) De conformidad con las precitadas transferencias de cuotas sociales quedan como únicos socios de Josipovic & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, los señores Pedro Josipovic y Julio César Pizá, quienes a su vez resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte años más a partir del veintitrés de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, fecha de vencimiento del contrato original e introducir algunas otras modificaciones al contrato social; y con el objeto de que la sociedad tenga un único documento que lo habilite para actuar se procede a consignar a continuación las cláusulas del contrato tal como regirán para el futuro. Por tanto, los señores Pedro Josipovic y Julio César Pizá declaran que la razón social Josipovic & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, se regirá en el futuro por las siguientes estipulaciones: Primera: La sociedad girará bajo la razón social Josipovic & Cía. Sociedad de Responsabilidad limitada, con su domicilio actual en la calle Perú número seiscientos cincuenta y siete, Capital Federal, pudiendo trasladar su sede y establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad se prorroga por veinte años a partir del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, fecha esta última del vencimiento del contrato social original. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la importación, exportación y compra-venta de mercaderías en general y especialmente la compra-venta y fabricación de hierros, aceros, herramientas y demás materiales para la industria. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de cien pesos cada cuota, susceptas en la proporción de cinco mil cien cuotas el Sr. Josipovic y novecientas cuotas el señor Pizá. La totalidad del capital se encuentra integrado. — Quinta: La direc-

ción, administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios Pedro Josipovic y Julio César Pizá, quienes por este acto quedan designados como gerentes con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que fueran menester a los fines sociales, incluso operar con los bancos de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y demás bancos oficales y particulares nacionales y extranjeros; aduanas y reparticiones públicas de cualquier índole. Esta enunciación ha sido simplemente enunciativa. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año, tal cual se ha venido haciendo, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, el que se considerará aprobado una vez firmado por los socios o automáticamente transcurrido los tres meses de la fecha antes citada de cierre del ejercicio si no hubiese sido observado en forma fehaciente. El cinco por ciento de las utilidades se destinarán a formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital. Las utilidades o pérdidas que arrojen los negocios sociales serán distribuídas o soportadas entre los socios en proporción al capital aportado. — Séptima: Los socios podrán gozar de la asignación mensual que de común acuerdo se establezcan con cargo a los gastos de la explotación, registrándose la respectiva aprobación por acta en el libro pertinente. — Octava: Toda determinación que implique modificar las estipulaciones insertas en este contrato, como así también el nombramiento y remoción de los gerentes, se requerirá el voto favorable que represente las tres cuartas partes del capital social. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios la sociedad continuará su desenvolvimiento con intervención de un representante del socio fallecido o incapacitado, quien ocupará el lugar que a éste le correspondía. Dentro de un año a contar del día del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, el socio sobreviviente o capaz podrá optar por la liquidación y disolución de la sociedad o la adquisición de las cuotas de capital del fallecido o incapacitado no pudiendo tal opción ser cuestionada. En el supuesto de liquidación ésta será realizada por el socio sobreviviente o capaz en el plazo máximo de un año a contar del momento en que se haga conocer esa resolución adoptada. En las operaciones de liquidación el representante del socio fallecido o incapacitado ejercerá funciones de control. Si se optare por la adquisición de las cuotas se practicará un balance sobre la base del último realizado y por el lapso comprendido entre esta última fecha y la correspondiente al momento en que se formalice la oferta de compra. El importe total será abonado en cuatro cuotas semestrales e iguales a contar de la fecha de ese balance especial. Las cuotas devengarán el interés bancario corriente en la plaza y por esas cantidades se firmarán documentos. — Décima: Para liquidación y disolución de la sociedad se aplican las disposiciones del Código de Comercio y se hará por intermedio de los gerentes, pero se deberán tener presente las disposiciones del artículo anterior para los casos especificados en el mismo. De conformidad, las partes firman dos ejemplares de igual tenor, en Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. Entre líneas: diez. Vale. — Slavomir Josipovic. — Pedro Josipovic. — Julio C. Pizá".

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. - Sobre raspado: "1965". Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.320.— e.17|3 Nº 73.626 v.17|3|65

SANATORIO AMERICANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiún días de diciembre de 1964, entre los señores María Isabel Susana Ledesma de Sarmiento Laspiur, argentina, viuda, domiciliada en Arroyo 879; Susana Elisa Margarita Sarmiento Laspiur de Moore, argentina, casada, domiciliada en Vicente López 1857; Silvia Elena Sarmiento Laspiur de Buchanan, argentina, casada, domiciliada en Arroyo 819; Sofía Inés Sarmiento Laspiur de Zuloaga, argentina, casada, domiciliada en Colón 770, Martínez; Mario Arturo Padilla, argentino, casado, domiciliado en Paraguay 1949; Guillermo Antonio Ramón Santamarina, argentino, casado, domiciliado en Guido 1621; Luis Moore, argentino, casado, domiciliado en Arroyo 810; y José Zuloaga, argentino, casado domiciliado en Colón 770, Martínez, todos mayores de edad; se conviene: Primera: Prorrogar la sociedad denominada "SANATORIO AMERICANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Perú 1102, Capital Federal, constituida según contrato del 30 de Noviembre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de junio de 1956, bajo el Nº 1.695 al Fº 321 del Lº 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la explotación del "Sanatorio Americano" que funciona en el domicilio establecido en la cláusula primera y la instalación y explotación de sanatorios, clínicas y establecimientos análogos. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar o participar en toda actividad civil, comercial, financiera e inmobiliaria, permitida por la ley, que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, inclusive la participación en empresas análogas. Tercera: El término de duración de la sociedad queda prorrogado por veinte y cinco años más, contados a partir del 31 de diciembre de 1964. — Cuarta: El capital social continuará siendo de un millón doscientos cincuenta mil pesos, representado por un mil doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una suscriptas en la siguiente forma: María Isabel Susana Ledesma de Sarmiento Laspiur, quinientas ochenta cuotas o sea quinientos ochenta mil pesos; Susana Elisa Margarita Sarmiento Laspiur de Moore, ciento cuarenta cuotas, o sea ciento cuarenta mil pesos; Silvia Elena Sarmiento Laspiur de Buchanan, ciento cuarenta y cinco cuotas o sea ciento cuárenta y cinco mi pesos; Sofía Inés Sarmiento Laspiur de Zuloaga, ciento cuarenta cuotas o sea ciento cuarenta mil pesos; Mario Arturo Padilla, cien cuotas, o sea cien mil pesos; Guillermo Antonio Ramón Santamarina, cien cuotas o sea cien mil pesos; Luis Moore, cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos; y José Zuloaga, cinco cuotas o sea cinco mil pesos. El capital está totalmente integrado, aportando a tal efecto el activo y pasivo de la sociedad prorrogada, con la aclaración de que en cumplimiento del anterior contrato el inmueble de la calle Perú 1102|12 esquina Humberto Primo 588, Capital, figura inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del Sanatorio Americano, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinta: La Sociedad será administrada por los señores María Isabel Susana Ledesma de Sarmiento Laspiur, Eduardo Buchanan, Luis Moore, Mario Arturo Padilla y Guillermo Antonio Ramón Santamarina en calidad de gerentes, a quienes corresponderá indistintamente la representación legal y comercial de la Sociedad, pudiendo al efecto realizar todos los actos jurídicos y operaciones civiles, comerciales, financieras e inmobiliaras necesarias para la evolución de los negocios sociales, teniendo amplias facultades para: a) administrar libremente la sociedad; b) realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno incisos primero, segundo, tercero, séptimo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo décimo tercero, décimo quinto y décimo séptimo del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que se tienen por reproducidos; c) promover querellas; d) efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento nacional, provincial, municipal o particular del país y del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos e otorgar poderes generales y especiales. Para obligar a la sociedad se requiere la actuación y firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes María Isabel Susana Ledesma de Sarmiento Laspiur, Eduardo Buchanan y Luis Moore, o bien la de uno cualquiera de éstos conjuntamente con uno cualquiera de los gerentes Mario Arturo Padilla y Guillermo Antonio Ramón Santamarina. A los efectos de representar a la sociedad y obligarla ante los Tribunales y jueces de Trabajo, Cámaras de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisiones de Conciliación y Arbitraje será suficiente la actuación de cualquiera de los gerentes o la de los empleados superiores a favor de los cuales se otorguen los respectivos poderes. — Sexta: Los socios se reunirán las veces que la marcha del negocio lo exija, haciéndose constar las resoluciones en un libro de Actas firmado por ellos. Cada cuota dará derecho a un voto. Todas las resoluciones, de cualquier naturaleza que sean, serán tomadas por mayoría de votos, pero el cambio de objeto de la sociedad y las modificaciones que impongan mayor responsabilidad a los socios, sólo podrán resolverse por unanimidad de votos. Los socios podrán participar en las deliberaciones personalmente o por apoderado designado por simple carta poder. — Séptima: Los ejercicios sociales se cerrarán el 31 de diciembre de cada año, practicándose el Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance, después de deducidas las amortizaciones y las previsiones necesarias serán distribuídas en la siguiente forma: a) cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) el saldo restante, reducidas las participaciones que se reconozcan al personal directivo y técnico, será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: cincuenta y seis por ciento María Isabel Susana Ledesma de Sarmiento Laspiur; veinticuatro por ciento por partes iguales a Susana Elisa Margarita Sarmiento Laspiur de Moore, Silvia Elena Sarmiento Laspiur de Buchanan y Sofía Inés Sarmiento Laspiur de Zuloaga; y veinte por ciento en proporción al capital de Mario Arturo Padilla, Guillermo Antonio Ramón Santamarina, Luis Moore y José Zuloaga. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción en que se encuentran los socios en el capital social. — Novena: Los balances deberán ser sometidos a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio, entendiéndose como aprobación la firma del mismo en el Libro inventario. — Aún sin ser firmado se considerará aprobado si no es observado dentro de los treinta días subsiguientes. Las observaciones que se formulen y las demás resoluciones que se tomen serán presentadas en el Libro de Actas. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los socios restantes podrán optar por una de estas soluciones: a) aceptar la continuación en la sociedad de los herederos del socio fallecido, quienes en tal caso deberán designar la persona en que quedará unificada su representación a todos los efectos de este contrato; b) adquirir las cuotas del socio fallecido, por el valor que resulte de un balance especial que se practicará a la fecha del fallecimiento, en cuyo caso podrán pagar el precio en tres cuotas iguales, la primera al contado, la segunda a un año de plazo a contar de la fecha del fallecimiento y la tercera a dos años de plazo, con más el interés que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones comunes de descuento. — Décimo Primera: La sociedad se disolverá: a) por la expiración del plazo; b) si los socios que representa la mayoría del capital resolvieran disolverla antes del plazo fijado, debiendo tomarse la resolución respectiva y notificarse a los socios con seis meses de anticipación por lo menos a la fecha que se fije para la disolución; c) si efectuado el balance, resultara una pérdida del treinta por ciento del capital social salvo una manifestación expresa en contrario de los socios que representen la mayoría del capital. — Décima Segunda: En caso de liquidación, cualquiera sea su causa, los socios designarán uno o más liquidadores, por mayoría de votos, teniendo él o los liquidadores las facultades asignadas en la cláusula quinta a los Gerentes y debiendo proceder al reparto del remanente, después de realizado el activo y pagadas las deudas, cargas y gastos de liquidación, en proporción al capital de cada socio. — Décima Tercera: Los socios eligen como jurisdicción la de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, declinando la arbitral de los artículos cuatrocientos cuarenta y ocho y cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. — Se firma un ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Susana L. de Sarmiento Laspiur. Susana S. L. de Moore. Silvia S. L. de Buchanan. Inés S. L. de Zuloaga. Padilla. Guillermo A. R. Santamarina. L. Moore. José Zuloaga.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.160.— e.17|3 Nº 73.616 v.17|3|65

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO JENNER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día lo siguiente:

Fº 4.469. — Primer testimonio. — "En la ciudad de Buenos Aires a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí escribano público, comparecieron los señores: doctor Carlos Juan Moglia, con cédula de identidad de la Policía Federal número ciento treinta y ocho mil ciento doce, veterinario, casado, argentino, domiciliado en la calle Paraguay dos mil quinientos cuarenta; señora Sara Alvarez de Jamich casada, argetnina, con cédula de identidad de la Capital dos millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres, domiciliada en la calle Chacabuco mil quinientos setenta; don Ricardo Jorge Schafer, casado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número setecientos cuatro mil quinientos doce contador, domiciliado en la calle Juan de Garay número dos mil ciento treinta, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Jorge Amadeo Greco de estado casado, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setenta y cinco mil quinientos noventa y ocho, comerciante, domiciliado en Pasaje Aconcagua número cinco mil ochocientos once de esta Ciudad; siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por lo dispuesto en los siguientes artículos: — Primero: Se declara constituida entre los exponentes una sociedad de responsabilidad limitada la que girará bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO VETERINARIO JENNER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; tendrá su domicilio en esta Capital en la calle Bernardo de Irigoyen mil cuatrocientos sesenta, pudiendo trasladarse a cualquier otro, en esta Capital y establecer sucursales agencias y representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país, a las actividades relacionadas con la especialidad de la medicina veterinaria en general y ramos agropecuarios afines, mediante la compra venta, distribución, importación y exportación, análisis y transferencias pudiendo extenderse también a la elaboración en todas sus formas y etapas de materias primas, abonos, alimentos, específicos productos y subproductos elaborados, semielaborados o manufacturados de la industria química o implementos de uso veterinario en sus aplicaciones en la explotación agropecuaria en general. Para la realización de estos fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias sobre bienes urbanos o rurales, de compra, venta, permuta y locación de inmuebles, muebles o semovientes; y operaciones de importación, exportación, distribución, compra y venta de toda clase de materia prima, productos, máquinarias, implementos y mercaderías en general; y efectuar todas las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, ya que la precedente enumeración es enunciativa y no limitativa. — Tercero: El término de duración de esta sociedad será el de diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Cualquiera de los socios podrá pedir su separación, siempre que diera aviso, mediante telegrama colacionado, dirigido a la gerencia de la sociedad, con seis meses de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio anual, a cuya fecha debe considerarse el retiro o separación, en base al balance que se practique y cuyo resultado indicará el capital real de la sociedad, del que se entregará, al socio saliente, la parte proporcional a las cuotas que tenga en dicho momento que se pagará el veinticinco por ciento una vez aprobado el balance del ejercicio y el saldo en doce cuotas mensuales y consecutivas que devengarán interés a la tasa vigente para descuentos en el Banco de la Nación Argentina. Los socios tendrán preferencia para prorratearse las cuotas del socio saliente, en la forma que entonces conviniera y por el precio del balance indicado. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben en la proporción de trescientas cuotas, que representan un capital de trescientos mil pesos moneda nacional, cada uno. En este acto los socios integran el cincuenta por ciento de sus aportes, en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo en la oportunidad que lo resuelvan los socios y a medida que las necesidades sociales así lo requieran. — Quinto: La dirección y Administración de la sociedad queda a cargo de los gerentes, quienes actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos en todo asunto importante que obligue a la sociedad con la firma de la misma, de la cual podrán hacer uso sin limitación alguna para los fines sociales, con expresa y absoluta prohibición de comprometerla en obligaciones, fianzas o garantías de terceros o ajenos a la sociedad. — Quedan expresamente facultados para celebrar toda clase de contratos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos; representar a

la sociedad en sus relaciones bancarias en general, incluso ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y demás Bancos oficiales o particulares, sus sucursales o agencias, pudiendo descontar y suscribir giros, pagarés, cheques, vales, warrants guías y cartas de porte; siendo necesaria una sola firma de cualquiera de los gerentes para efectuar endosos y depósitos y firmar toda clase de solicitudes, conformes y demás documentos de índole bancaria, así como para la atención de asuntos ordinarios de administración, que no signifiquen actos de disposición u obliguen a la sociedad. — Sexto: Se designa gerente a los cuatro socios, doctor Carlos Juan Moglia, señora Sara Alvarez de Jamich, señor Ricardo Jorge Schäfer y Jorge Amadeo Greco, con los datos personales indicados al comienzo de esta escritura. — Séptimo: Sin el consentimiento unánime que determina el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que conste en acta labrada y firmada por todos los socios, no se podrá gravar, prendar ni en otra forma, afectar las cuotas de capital, ni transferir total o parcialmente las mismas a terceros extraños. — Octavo: Los socios podrán desempeñar cargos o puestos en la sociedad, los que serán remunerados de acuerdo a las tareas que realicen por resolución unánime de socios y labrada en acta. — Noveno: Toda resolución o consideración importante de la sociedad o cambio de objeto y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, así como la consideración y aprobación de la memoria y balance, inventarios, nombramientos o remoción de gerentes, disolución anticipada, liquidación y demás actos que los socios, de común acuerdo, consideren interesantes, serán insertas en libros de actas y firmadas por los socios. — Décimo: Para la aprobación del balance, nombramiento y remoción de gerentes y demás cuestiones para las cuales en este contrato no se establecen disposiciones especiales, se decidirá por mayoría de votos, computados sobre el capital social, o sea un voto por cada cuota. Los socios podrán votar por carta o telegrama colacionado o por apoderado, socio o no, insertándose en el acta, la carta, telegrama o poder-autorización. — Undécimo: Todos los años al treinta de junio se practicará un balance general de la sociedad, el que deberá ser confeccionado dentro de los sesenta días de la fecha de cierre del ejercicio y someterse a la consideración de los socios, los que tendrán quince días para su observación, quedando de hecho aprobado, en caso contrario. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, una vez deducido el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital, se podrán hacer las previsiones que los socios estimen convenientes, debiendo repartirse el excedente en proporción a las respectivas cuotas de capital. Si hubiere pérdida éstas serán soportadas en la misma proporción. Será obligatorio reintegrar el fondo de reserva del diez por ciento una vez formado, siempre que el mismo se redujere por cualquier circunstancia. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o varios socios, la sociedad continuará con los herederos o representantes del incapacitado, debiendo los primeros unificar su representación y su incorporación a la sociedad se operará automáticamente por la parte y en la forma que corresponda al socio fallecido o incapacitado. — Décimo Tercero: En caso de que la sociedad deba disolverse y entrar en liquidación, ésta se llevará a cabo por los gerentes que entonces lo sean de la sociedad, efectuándose en ese acto un balance general y prorratearse el líquido resultantes proporcionalmente al número de cuotas en poder de cada socio en esa fecha. — Décimo Cuarto: Para todo lo no dispuesto expresamente en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente, las del Código de Comercio. Bajo los artículos que anteceden dejan celebrado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes. Leída que les fue, ratifican su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — Carlos J. Moglia. — Sara Alvarez de Jamich. — R. Schäfer. — J. A. Greco. Está mi sello. Ante mí: César V. O'Farrell. Concuerda con la escritura número mil novecientos setenta y nueve, que pasó ante mí al folio cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve del Registro ochenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Establecimiento Veterinario Jenner, Sociedad de Responsabilidad Limitada", autorizo este testimonio en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cinco en los sellos de actuación notarial numerados de la siguiente manera: cero cero cuatro millones trescientos setenta y un mil ciento nueve al presente, todos de la Serie A. — Fdo.: Esc. César V. O'Farrell. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.— e.17|3-Nº 73.637-v.17|3|65

TELEPROGRAMAS ARGENTINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la sociedad que gira bajo el rubro de TELEPROGRAMAS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los socios Pedro Muchnik y Tzipa Prilutzky de Muchnik, transfieren a Teleprogramas Argentinos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera doscientas veinticinco cuotas de capital cada uno de ellos, de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada cuota, o sea, un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — La transferencia se efectúa a un precio equivalente al del valor nominal de las cuotas, según contrato de fecha 24 de junio de 1964 y con efecto al 1º de julio de 1963.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.17|3-Nº 73.657-v.17|3|65

La ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que según escritura de fecha 31 de diciembre de 1964, otorgada ante el Escribano don Manuel Garrido, por renuncia del gerente señor Angel Guerrero, ha sido designado el socio señor Juan José Oreiro y la Sra. Aída Accurso de Rosso por el gerente fallecido Sr. Andrés Armando Rosso, quienes conjuntamente con el Sr. Carlos Abelardo Rosso, constituyen los tres gerentes que desempeñarán ese cargo desde el 1º de enero de 1965, de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "LA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.17|3-Nº 73.663-v.17|3|65

AVENIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 21 de agosto de 1961 pasada por ante el Escribano Jorge Ungaro al folio 1.718 del Registro 268 a su cargo, don Joaquín Díaz, vende, cede y transfiere a favor de su hijo don Juan Antonio Díaz, las quince cuotas de capital que le corresponde a la razón social "AVENIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de $ 150.000 con efecto retroactivo al día 1º de noviembre de 1960. — El cesionario, argentino, mayor de edad, aceptó la cesión precedente por acto de fecha 28 de mayo de 1964, protocolizada al 3 de junio de 1964 ante el mismo Escribano. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — S|raspado. "1965", vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.17|3-Nº 73.674-v.17|3|65

D'IPPOLITO, MAZZIOTTI & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 19 de febrero de 1965, don Enrique Rodolfo Mazziotti, don Alfredo D'Ippolito y don Alfredo Ives D'Ippolito, únicos integrantes de D'IPPOLITO, MAZZIOTTI & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedieron y transfirieron a favor de don Natalio Stilerman y don Lázaro Stilerman, ambos argentinos, domiciliados en Morlote 249, Capital, las tres mil quinientas cuotas de capital, que tenían en dicha sociedad, por la suma de un millón de pesos moneda nacional. Como consecuencia quedan a partir del 31 de diciembre de 1964, fecha a la cual retrotrayeron los efectos de la cesión, como únicos integrantes, por partes iguales y como socios gerentes los cesionarios, con idénticas atribuciones a las que tenían los socios gerentes cedentes. Por el mismo acto prorrogaron el plazo de la sociedad por diez años, a partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: "ambos argentinos, domiciliados en Morlote 249, Capital". Vale.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

1.400.— e.17|3-Nº 73.677-v.17|3|65

METALBRON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Ezequiel Naftal, polaco, con domicilio en Nicasio Oroño 1688 y Jaime Abramson, argentino, con domicilio en Catamarca 285, ambos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, únicos socios de METALBRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 30 de julio de 1964, bajo el número 1.813, al folio 463, del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sara Colodner de Abramson, argentina, casada, mayor de edad y hábil para contratar, con domicilio en Catamarca 285 de esta Capital, de común acuerdo resuelven: Primero: El señor Ezequiel Naftal, vende, cede y transfiere las doscientas cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, a los señores Jaime Abramson y Sara Colodner de Abramson en la siguiente proporción: al señor Jaime Abramson, ciento sesenta cuotas y a la señora Sara Colodner de Abramson, cuarenta cuotas. — Segunda: El precio de la transferencia es igual al valor nominal de las cuotas, o sea ciento sesenta mil pesos y cuarenta mil pesos m|n. respectivamente, las partes que se venden. — Tercera: Esta operación se efectúa con efecto retroactivo al primero de junio del corriente año, fecha desde la cual rigen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El precio de la presente venta es satisfecho en este acto, con dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. — Quinta: Las partes intervinientes manifiestan que no tienen nada que reclamarse entre sí, quedando el señor Ezequiel Naftal completamente desvinculado de Metalbron, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sexta: Queda modificada la cláusula quinta del contrato social que queda redactada así: Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos m|n. dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el socio Jaime Abramson, trescientas sesenta cuotas o sea la suma de trescientos sesenta mil pesos m|n. y la socia Sara Colodner de Abramson, cuarenta cuotas o sea la suma de cuarenta mil pesos m|n. Este capital se integra en especie de acuerdo al balance que se firma por separado y que constituye parte del presente contrato. Queda modificada la cláusula sexta del contrato social que queda redactada así: Cláusula sexta: Ambos socios revisten el carácter de gerentes y toman a su cargo la dirección y administración de los negocios sociales. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma indistinta. — Bajo las seis cláusulas que anteceden y en prueba de conformidad, se firma en Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1964. — Fdos.: J. Abramson. — E. Naftal y S. Colodner de Abramson.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880.— e.17|3-Nº 73.676-v.17|3|65

L U C A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1964, los señores Juan Bautista Moglia, domiciliado en Callao 2085; Enrique León Krawiec, domiciliado en Aráoz 2770 y Alberto Mandelbaum, domiciliado en Billinghurst 2574, todos de la Capital Federal, argentinos mayores de edad, casados, convienen: Primero: Constituir la razón social "LUCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que girará en esta plaza, actualmente en la calle Lavalle 1362, domicilio que podrá ser trasladado. — Segundo: Fijar el capital Social en un millón cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil cincuenta cuotas de capital, de un mil pesos cada una, que suscriben por partes iguales totalmente e integran según Inventario adjunto, y que se considera parte integrante del presente. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración de cinco años renovables a su vencimiento. — Cuarto: El objeto social será la compra y venta de mercaderías en general, importación y exportación, pudiendo realizar cualquier clase de operaciones comerciales, fabriles e industriales que los socios estimen convenientes a los fines sociales. Quinto: La Dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios, requiriéndose la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, bajo el sello social, para obligar válidamente a la Sociedad. — La firma social no podrá ser uitlizada en operaciones particulares de ninguno de los socios ni de terceros, o en operaciones extrañas al giro social. — Podrán realizar todos los Actos Comerciales y Jurídicos autorizados por las leyes, inclusive los mencionados en el artículo 1.881, incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, noveno, décimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del Código Civil. — Sexto: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará un Balance General del movimiento del negocio, y el resultado, previas las reservas legales, se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Séptimo: Si alguno de los socios decidiera retirarse de la Sociedad antes del vencimiento del contrato, deberá comunicarlo por medio fehaciente, con una antelación de seis meses practicándose un balance general e inventario y sirviendo el período indicado para determinar la forma en que será liquidada la parte que corresponde al socio que se retira; toda divergencia que pueda suscitarse al respecto, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables combponedores, nombrados uno por cada parte en litigio, con la facultad, por parte de los árbitros, de nombrar un tercero para el caso de divergencia de criterio, el fallo del árbitro tercero será inapelable y los socios renuncian a toda intervención judicial al respecto, expresamente. — Octavo: La Sociedad llevará un Libro de Actas, rubricado, en el que los socios dejarán constancia de las resoluciones que tomen respecto a los negocios sociales. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará en su giro y será de aplicación lo dispuesto por la cláusula séptima, debiendo los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, unificar su representación si fueran más de uno. — Bajo las cláusulas que preceden, queda formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan, conforme a derecho, y firman, lugar y fecha mencionados. — A. Mandelbaum. — Juan B. Moglia. — Enrique L. Krawiec.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920.— e.17|3-Nº 73.678-v.17|3|65

ARCE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 8 de noviembre de 1961 y con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1961, ha quedado disuelta la sociedad "ARCE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo "Madermate, Sociedad en Comandita por Acciones". Encimado: "31 mayo". Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640.— e.17|3-Nº 73.681-v.17|3|65

MARKOTEX, INDUSTRIA DE MAQUINAS TEXTILES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto publicar por un días el siguiente edicto:

Entre los señores don Marko Djuragin, brasileño, domiciliado en la calle Tucumán Nº 451, por una parte y don Antonio Ventriglia, italiano, domiciliado en la calle Tucumán Nº 451, por la otra, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, resuelven formar una sociedad comercial, que se denominará "Markotex, Industria de Máquinas Textiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se regirá con las cláusulas siguientes: Primera: A partir de la fecha, queda constituida la sociedad comercial "MARKOTEX INDUSTRIA DE MAQUINAS TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta capital, calle Tucumán Nº 1936, 7º piso, pudiendo establecer sucursales en toda la República y en el extranjero. — Segundo: El término de la sociedad se fija en diez años a partir de la fecha. — Tercera: El objeto de la sociedad es el de fabricar máquinas aplicables a la industria general y en especial a la textil; venderlas, arrendarlas, adaptarlas y dirigirlas, hacerlas trabajar por cuenta de terceros y toda otra actividad correlativa con aquellas. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000 m|n.) representado por cien cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una de ellas, totalmente suscriptas y en la siguiente proporción: El socio don Marko Djuragin setenta cuotas o sea la suma de $ 70.000 m|n. y el socio don Antonio Ventriglia treinta cuotas o sea la suma de $ 30.000 m|n. — Quinto:

Los dos socios tendrán el carácter de socios gerentes, cargo que desempeñarán conjunta o separadamente en la forma más amplia, a tal efecto, podrán contratar en nombre de la sociedad, tomar y despedir empleados, apoderados o representantes, cobrar y dar recibos, abrir cuentas bancarias, firmar cheques y documentos, representar a la sociedad ante el gobierno nacional, reparticiones públicas, municipales o provinciales y realizar todo acto necesario, para la administración de la sociedad, en la forma más amplia. — Sexta: Anualmente y con fecha 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general, que deberá ser suscripto por cada socio, que deberán hacer cualquier observación dentro de los treinta días de esa fecha. Sin perjuicio de este balance general se podrán hacer balances parciales, en cualquier momento, que los, o alguno de los socios lo considerara pertinente. En cada balance general, deberá hacerse la reserva legal del 5 %, hasta cubrir el 10 o|o del capital social. — Las ganancias o las pérdidas si las hubiera, serán absorbidas proporcionalmente al capital suscripto por los socios. — Séptima: En caso de que alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad, transfiriendo sus cuotas a un tercero, deberá pedir la conformidad al otro socio, quien podrá optar por adquirirlas para sí o disolver la sociedad, en cuyo caso, se designará un liquidador de común acuerdo, para que proceda a la liquidación de la misma. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el otro podrá aceptar que los herederos unifiquen la personería y continuar con el negocio o proceder a su liquidación en la forma establecida en la cláusula anterior. — Novena: Por cualquier diferencia que pudiera surgir entre los socios, la misma se resolverá por medio de árbitros o amigables componedores. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Febrero de 1965. — Marko Djuragin. — Antonio Venteglia.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Enmendado: "Industria; Ciudad". Todo Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.840.— e.17|3-Nº 73.692-v.17|3|65

RAGUSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Antonio Juan Grljusic, argentino, casado, con domicilio en la Avenida Corrientes número cuatrocientos sesenta y cinco de la Capital Federal y Aldo Argentino Quevedo, argentino, soltero, con domicilio en la calle O'Higgins 1774 de Florida, Provincia de Buenos Aires, acuerdan constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, según las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de RAGUSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Tres Arroyos número dos mil quinientos ochenta y ocho de la Capital Federal, y podrá establecer sucursales o cualquier representación social en cualquier parte del país o en territorio extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinte años y tendrá por objeto: a) importación, exportación, compra-venta y distribución de bienes mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o extranjeros metales, maquinarias y equipos, motores, herramientas, automotores, repuestos y accesorios, productos químicos, textiles, forestales y mineros; b) Construcciones civiles y de obras públicas; c) Administración y representación de empresas y consorcios; explotación y administración de campos o propiedades propios o de terceros, transportes y almacenaje; gestión de negocios y agentes financieros; d) actividades agropecuarias en su más amplio concepto; conexas y derivadas. Para lograr su objeto la sociedad por intermedio de sus representantes podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que en forma directa o indirecta favorezcan su desarrollo, pudiendo así efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales y agropecuarias sin limitación alguna, pudiendo hacer por su propia cuenta y nombre o bien asociada a terceros y|o por cuenta y nombre de los mismos. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000) representado en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.00) cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto, en efectivo y en la siguiente forma: Antonio Juan Grljusic, nueve mil (9.000) cuotas, por un importe de novecientos mil pesos moneda nacional (m|n. $ 900.000.—) y Aldo Argentino Quevedo, mil (1.000) cuotas, por importe de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000). — Cuarta: La sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica. Su aptitud para ejercer derechos y contraer obligaciones se regirá por los artículos treinta y cinco y cuarenta y uno del Código Civil y entre otras cosas podrá: realizar todos los actos previstos en el artículo mil ciento ochenta y cuatro del Código citado que en sus partes pertinentes se tiene aquí por reproducidos: demandar, denunciar y querellar criminalmente, estar como parte principal o como tercero en toda clase de juicios o actuaciones judiciales, administrativas, arbitrales, privadas, etc., efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro establecimiento nacional, provincial, municipal, particular, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, contratos y documentos prendarios, y toda clase de documentos, a la orden o no, negociables o no, ya sea como deudor principal, co-deudor, garante, avalista, interventor, etc., con o sin garantía reales o personales, pudiendo otorgar protestos y protestas, constituir hipotecas en la forma y condiciones que considere conveniente concurrir a licitaciones públicas y Privadas, de toda índole; y en general efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias; financieras y de crédito, cobrar, percibir, endosar pólizas, otorgar poderes generales y especiales y demás actos jurídicos, de cualquier naturaleza, plazo y condiciones, que tiendan al cumplimiento de los fines sociales, o que se relacionen directa o indirectamente con ellos, pues la enumeración precedente o no es limitativa en manera alguna, de modo que los casos de duda deberán resolverse a favor de la existencia de la capacidad y de los consiguientes poderes de la sociedad. — Quinta: La Administración de la sociedad estará a cargo de gerentes los que se designarán entre los señores socios o terceros extraños a la sociedad, por la decisión de la mayoría del capital social, pudiendo ser removidos de sus respectivos cargos en la misma forma. A tales efectos se designa con el cargo de gerente al señor Antonio Juan Grljusic, quien tendrá el uso de la firma social individualmente con todas las atribuciones y obligaciones que al efecto fija la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el presente contrato, sin limitación alguna. Los gerentes firmarán las escrituras y documentos públicos o privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan con todas las facultades inherentes a la naturaleza de la operación de que se trate, pudiendo además transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, percibir, hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, conferir poderes para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales; siendo la mención de estas facultades sólo enunciativas y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco Sexta: La sociedad expresará su voluntad por medios de asambleas de socios que se realizarán por lo menos una vez al año y que serán convocadas por cualquiera de los socios. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos correspondiendo un voto por cada cuota de capital suscripto. — Las reuniones estarán en quórum con la presencia de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, salvo los casos en que se trate de disolución de la sociedad o reforma del contrato social para lo cual regirán las disposiciones del artículo diez y oocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Séptima: Anualmente, el día treinta de septiembre, se practicará un Balance General, sin perjuicio de los balances que por resolución de los socios se practiquen durante el ejercicio, el que será sometido a la consideración de la asamblea de socios para su aprobación dentro del término de noventa días. — Las utilidades líquidas que resulten después de deducir los gastos generales, reserva legal y cualquier otra reserva que resuelva constituir la asamblea de socios, se distribuirán en proporción de las cuotas de capital de cada socio; en igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Los socios resolverán de común acuerdo el tiempo y forma en que cada uno de ellos podrá disponer de las utilidades acreditadas en sus cuentas personales de acuerdo a lo que permitan las disponibilidades sociales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho-habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado o en su defecto requerir a la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso, se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se le abonará en seis cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — La misma forma se procederá en el caso de retiro de alguno de los socios. — Novena: La liquidación de la sociedad en cualquier caso que ella ocurra será ejecutada de común acuerdo entre los socios, procediéndose a la cobranza de todos los créditos y al pago de todas las deudas; el remanente, descontando los gastos de la liquidación, será reintegrado mensualmente a los socios en pago de sus créditos por el capital y otros conceptos, en forma proporcional al capital. — La liquidación de los otros bienes de la sociedad se efectuará conforme a lo que de común acuerdo convengan los socios. — Décimo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios ya sea durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida ante la justicia Ordinaria del domicilio legal de la Sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden los socios dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, ratificándose de su contenido los firmantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno de los cuales se presentará para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Antonio Grljusic. — Aldo Quevedo. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Antonio Grljusic y Aldo Quevedo, son auténticas de Antonio Juan Grljusic y Aldo Argentino Quevedo. — Conste. — Buenos Aires, veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Marcelo Jaicheneo, Escribano.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.720.— e.17|3-Nº 73.698-v.17|3|65

LA RINCONADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Darío Rossi, con fecha 12 de Diciembre de 1963, el señor Pablo Germán Lenzner, vende, cede y transfiere a la sociedad "Morea Sociedad Anónima" la cantidad de doscientas cuotas de participación valor nominal un mil pesos argentino, cada una, que totalizan doscientos mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la sociedad "LA RINCONADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta venta se efectúa por la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Con motivo de esta cesión se modifican los artículos tercero y cuarto del contrato social, los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Tercero: El capital social, se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, representado por ochocientas cuotas de participación de mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo con las escrituras relacionadas y constancias de los libros de contabilidad, en la proporción de: seiscientas cuotas de participación que representan seiscientos mil pesos moneda nacional; la señora Erica Lenzner de Steudel y doscientas cuotas de participación que representan doscientos mil pesos moneda nacional, Morea Sociedad Anónima. — Cuarto: La sociedad será administrada por la socia señora Erica Lenzner de Steudel con las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social, pudiendo conferir poderes generales y especiales, estar en juicio, transar, someter a la decisión de árbitros, juris o arbitradores, prorrogar de jurisdicción, constituir fianzas y cauciones juratorias. — El señor Chanfreau y la señora Lenzner de Steudel hacen constar que con excepción de los que por este acto se modifican, quedan subsistentes y en toda su fuerza y vigor los demás artículos del contrato que rige dicha sociedad que pasa a formar parte integrante la presente escritura.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.360.— e.17|3-Nº 73.702-v.17|3|65

MIXA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires —República Argentina— a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Alfredo Depasquali, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Sanabria tres mil ciento sesenta y seis Capital, y José Guglietti, argentino, soltero, escribano público, domiciliado en la calle Corrientes cuatro mil ochocientos noventa y cuatro Capital, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad a regirse por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los siguientes artículos: Primero: A partir de la fecha queda constituida la "MIXA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Uruguay seiscientos cincuenta y cuatro, tercer piso, Capital, pudiendo abrir sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: Su duración se fija en el término de cinco años sin perjuicio de poder disolverse antes de dicho plazo por voluntad de la mayoría de los socios o cuando del balance surja una pérdida del setenta y cinco por ciento del capital. — Tercero: L sociedad tendrá por objeto la industrialización y comercialización de toda clase de artículos eléctricos para uso doméstico, así como la importación y exportación en general y como forma de cumplir sus fines. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y que los socios suscriben por partes iguales. Dicho capital queda integrado en su totalidad en este acto, con igual valor en muebles, útiles, artefactos, instalaciones y mercaderías que se detallan en el inventario adjunto que, firmado por las partes, integra el presente. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes quedan desingados gerentes. El uso de la firma social la tendrán ambos gerentes en forma conjunta y la misma consistirá en la personal de ellos seguidas de la denominación social. Los gerentes tendrán todas las facultades que acuerda el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. A título de ejemplo se enumeran las siguientes: operar a crédito con particulares y con todos los bancos del país o del extranjero, incluso Nación Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires, abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos de toda clase de valores y extraerlos operar en descubierto, firmar cheques, pagarés, vales y toda clase de valores negociables; presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y entes autárquicos, tribunales de todos los fueros y jurisdicciones: otorgar poderes generales y especiales para representar a la sociedad e incluso para querellar criminalmente; suscribir toda clase de escrituras y documentos y efectuar en general todos aquellos actos que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad y que se relacionen con su objeto. — Sexto: Las cuotas sociales son transferibles a terceros extraños con el voto favorable de la mayoría del capital. En caso de muerte o de incapacidad de alguno de los socios, los restantes tienen privilegio para adquirir las cuotas que correspondían al premuerto o incapaz, en proporción a sus respectivas tenencias. — Séptimo: La liquidación se hará en forma conjunta por los gerentes. — Octavo: El ejercicio económico correrá desde el primero de Julio de cada año al treinta de junio del siguiente: a su cierre se efectuará el Balance e Inventario General. De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá un cinco por ciento para el fondo de reserva legal y hasta que el mismo represente un diez por ciento del capital social; asimismo se deducirán las sumas necesarias pora realizar las amortizaciones, previsiones y provisiones que los socios estimen necesarias. — El saldo será distribuído entre los mismos en proporción a sus respectivos capitales. — Los balances no observados dentro de los treinta días hábiles quedarán automáticamente aprobados. — Noveno: Toda divergencia entre los socios será dirimida por un amigable componedor designado de común acuerdo por los mismos y sus laudos —que deberá dictar en un plazo máximo de diez días hábiles— será inapelable. — Conforme con lo pactado y en prueba de conformidad se firma un ejemplar —el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio— en el lugar y fecha citados en el encabezamiento. — Alfredo Depasquali y José Guglietti. —

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.960.— e.17|3-Nº 73.708-v.17|3|65

PARTS LINE ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Diciembre de 1964, entre los señores Armando Giménez, domiciliado en la calle Esmeralda Nº 3037 de la Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, y Enrique Alberto Leoncino, domiciliado en la calle Maure Nº 1818, Capital Federal, ambos mayores de edad y como únicos socios de la Sociedad denominada "PARTS LINE ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 675, Capital Federal, constituida según contrato de fecha 27 de Diciembre de 1957 e inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 31 de Marzo de 1958, bajo el Número seiscientos noventa y ocho, del Libro treinta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y las modificaciones del mismo de fecha 12 de Mayo de 1961, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Noviembre de 1961, bajo el Número 3265, al folio 404 del Libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de fecha 30 de Junio de 1963, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Octubre de 1963, bajo el Número 2812 al Folio 44 del Libro 48 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven lo siguiente Primero: Por este acto aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil Moneda Nacional de Curso Legal, que sumada al capital actual de la sociedad de Pesos Seiscientos mil moneda nacional de curso legal, resulta un Capital Social de Pesos Un Millón Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de pesos Un mil moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción y forma: Al socio señor Armando Giménez quinientas cuotas de mil pesos cada una, o sea Pesos Quinientos Mil Moneda Nacional de Curso Legal; y al socio señor Enrique Alberto Leoncino quinientas cuotas de mil pesos cada una o sea Pesos Quinientos Mil Moneda Nacional de Curso Legal. — La integración del aumento de capital mencionado se ha efectuado sobre los saldos acreedores que surgen del Balance General de la sociedad practicado al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, firmado por los socios y que forma del presente. — Segundo: Las demás cláusulas del contrato social y su modificaciones, quedan vigentes y sin modificación alguna. — En prueba de conformidad, firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Armando Giménez. — Enrique Alberto Leoncino. — Sraspado: Diciembre. Vale. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.000.— e.17|3-Nº 73.707-v.17|3|65

BASE

Sociedad de Ro ponsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 1965, entre los señores: Salvador Norberto Girbone, argentino, soltero, domiciliado en Zelada 7009, Capital Federal; Félix David Yañez, argentino, soltero, domiciliado en Los Pozos 696, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Jaime Campeas, argentino, soltero, domiciliado en Pedernera 1268, Capital Federal y José Cohen, argentino, casado, domiciliado en Fraga 1052, Dto. A, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha resuelto la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación-Domicilio: La sociedad se denominará "BASE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarandí 950, Capital Federal, pudiendo cambiarlo así como establecer agencias, sucursales u otro tipo de representación en el interior o exterior del país. — Segunda. — Duración: La Sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del 1º de enero de 1965, fecha a la que se retrotraen las actividades, pudiendo prorrogarse si así lo convinieran los socios en forma expresa. — Tercera. — Capital: Asciende el Capital Social a la suma de Setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000), representado por 700 cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscripta por los socios en partes iguales a razón de 175 cuotas cada uno. — Los socios integran sus aportes mediante el Inventario de Bienes que hace parte de este contrato y que se acompaña por separado. — Cuarta. — Objeto: Constituye el objeto social las siguientes operaciones: Comerciales: Compra-venta de mercaderías, materias primas, productos, subproductos y frutos; importaciones y exportaciones; mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones; Industriales: Por la manufactura de todo tipo de mercaderías que directa o indirectamente se vinculen con el objetivo comercial. — Quinta. — Administración y Firma Social: La administración de la Sociedad será ejercida por todos los socios. — A efectos de llenar su cometido los socios podrán realizar toda clase de actos de administración y disposición, con la sola limitación de no comprometer a la Sociedad en actos que le sean ajenos, pudiendo designar apoderados de carácter especial o general. — El uso de la firma social será ejercida por dos socios en forma conjunta. — Sexta. — Balances-Utilidades: El 31 de Diciembre de cada año se practicará Balance e Inventario General de Bienes, los cuales se deberán ajustar a las prácticas técnico-contables usuales. — Las utilidades líquidas luego de separar lo menester para Fondo de Reserva Legal y Reserva Facultativa que se resuelva constituir eventualmente será distribuida a los socios en proporción a las cuotas de capital. — Séptima. — Disolución Anticipada: A pesar de lo estipulado en la cláusula segunda de este contrato la Sociedad podrá disolverse por anticipado, por la sola voluntad de la simple mayoría. — Octava. — Fallecimiento o Incapacidad de los Socios: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios los supérstites, podrán elegir entre continuar con los herederos del fallecido o incapacitado, -que a tal efecto unificarán personería o reintegrar lo que al fallecido o incapacitado correspondía-, por todo concepto de acuerdo a un Balance que a tal efecto se practicará — Novena. — Liquidación y Partición: En caso de liquidación de la Sociedad los socios actuarán de liquidadores y consiguientemente como partidores, si no convinieran designar un liquidador o partidor único. — Décima. — Situaciones no Previstas: Para todo lo no previsto en este contrato serán de aplicación las disposiciones del Código de Comercio de la Ley 11645 y lo que el uso y las costumbres mercantiles determinen. — Bajo las diez cláusulas anteriores dejan los socios constituida la Sociedad con arreglo a derecho y en prueba de conformidad firman en el lugar más arriba indicado. — Firmado: Salvador N. Girbone. — Félix D. Yañez. — José Cohen y Jaime Campeas. — Enmendado: "Yañez, 950, 1º: Todo Vale". — Buenos Aires, Febrero 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.560.— e.17|3-Nº 73.704-v.17|3|65

JUAN TABOADA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Francisco Alvarez Taboada, español, casado, comerciante, domiciliado en Catamarca 2252, piso 1º, D; Tejedurías Rivadavia Sociedad Anónima "Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en la calle San Martín trescientos veinte, piso quinto, representada por su Presidente Doctor Leopoldo J. A. Daneri; "Jutabo Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en la calle San Martín trescientos veinte, piso quinto, representada por su Presidente doña Matilde Savid de Taboada, y "Ditamar Sociedad Anónima Industrial y Comercial", representada por su presidente don Héctor Eduardo Martínez Di Pace, con domicilio legal en San Martín trescientos veinte, piso quinto, que constituyen la totalidad de los socios de "JUAN TABOADA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Venezuela dos mil setenta y tres, cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, al número cuatrocientos cuarenta y siete del folio 9 del Libro cuarenta y siete, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido la modificación del artículo quinto del contrato social de "Juan Taboada y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", que quedará redactado en la siguiente forma: Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los representantes nombrados por los socios: "Jutabo Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y "Ditamar Sociedad Anónima Industrial y Comercial" los que actuarán como Gerentes y tendrán el uso de la firma social firmando con su firma personal a continuación de la razón social. — En este acto los socios por unanimidad en atención al nombramiento de los señores Juan Taboada Alvarez y Héctor Dionisio Martínez, como representantes de "Jutabo Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y "Ditamar Sociedad Anónima Industrial y Comercial", respectivamente, designan a los nombrados Gerentes con todas las facultades legales y estatutarias y para actuar en forma indistinta, salvo aquellos casos de disposición de bienes inmuebles, o constitución de gravámenes sobre los mismos para lo que se necesitará la firma conjunta. — El uso de la firma social no podrá comprometerse en ningún caso en operaciones ajenas al giro social o en fianzas en garantía de terceros. — La designación de los señores Juan Taboada Alvarez y Héctor Dionisio Martínez, subsistirá mientras la representación que invisten no sea revocada e inscripta en el Registro Público de Comercio. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Alvarez. — L. Daneri. — Matilde S. de Taboada. — Héctor E. Martínez Di Pace. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.120.— e.17|3-Nº 73.722-v.17|3|65

DONIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que la sociedad denominada "DONIMAR, SRL.", ha quedado disuelta por finalización de plazo dejando constancia que el pasivo se halla completamente saldado y que el señor Mores Jaslovitezer continuará las actividades comerciales en el mismo local y con el mismo objeto y bajo la denominación de "Donimar". — El contrato de disolución lleva fecha 10 de diciembre de 1964 y la fecha de la disolución 30 de julio de 1960. — Entre líneas: "y la fecha de la disolución 30 de julio de 1960", vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 760.— e.17|3-Nº 73.711-v.17|3|65

ESTAR ESTANCIAS ARGENTINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según escritura pasada el 24 de Febrero de 1965, ante el escribano Juan José Hervas Ibáñez, al folio 516, del Registro 349 a su cargo, ESTAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el contrato social de acuerdo al acta celebrada entre sus componentes el 18 de febrero de 1965, en la siguiente forma: Artículo Octavo: Suprimir la parte final que dice: "la firma social no podrá nunca emplearse en asuntos ajenos al giro de la misma", disposición que queda así derogada. — Ampliar el artículo sexto del contrato social agregando las siguientes facultades que los socios o el gerente, indistintamente podrán ejercer: "otorgar fianzas y|o garantías, con o sin constitución de gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles de la sociedad, garantizando operaciones de la misma y|o en favor de terceros, mediando o no interés directo de la sociedad". — Buenos Aires, Marzo 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.17|3-Nº 73.724-v.17|3|65

ACLARACIONES

ALPAMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber, que por error de imprenta, en la publicación del mencionado contrato, efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 3|3|65, figuró en forma distinta al original lo siguiente.

Donde dice..... La Bastide sociedad en comandita por acciones 665 cuotas y el señor Santos Trovato 150 cuotas.

Debe decir..... La Bastide sociedad en comandita por acciones 655 cuotas y el señor Santos Trovato 150 cuotas.

e.17|3 Nº 72.115 v.17|3|65

ROSANFE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del referido contrato, efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 10|3|65, figuró en el texto distinto al original.

Donde dice..... Alejandro Eduardo Correa, quinientas cuotas ($ 5.000.000 c|l.).

Debe decir..... Alejandro Eduardo Correa, quinientas cuotas ($ 500.000 c|l.).

e.17|3 Nº 73.096 v.17|3|65

OBRA IBERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado contrato publicado en la edición del Boletín Oficial del día 18|2|65, por un error de imprenta figuró el título del mismo como, MIRNA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARA Y FINANCIERA, cuando le correspondía ser OBRA IBERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

e.17|3 Nº 71.406 v.17|3|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Convenio de Disolución. — Entre los señores Jacobo Russki, domiciliado en la calle Tinogasta Nº 2886, Capital Federal, y Nisiel o Nisel Russki, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo Nº 5621, Depto. 5, Capital Federal, casado, mayores de edad y hábiles para comerciar, en calidad de únicos componentes de la Sociedad Comercial Colectiva "Russki Hermanos", resuelven por este convenio su disolución, de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primero: Queda disuelta la SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA "RUSSKY HERMANOS", con retroactividad al 31 de diciembre de 1964, domiciliada en la Avda. Rivadavia Nº 8642, Capital Federal, dedicada a explotar el ramo de fábrica de muebles y sus anexos y ventas al por mayor, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 11 de octubre de 1943, bajo el número 544, al fo. 147 del libro 46 de Contratos Privados de acuerdo a las siguientes bases. — Segundo: Ambos socios firman de conformidad el balance general y cuadro de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1964, fecha de la disolución social, al que dan su aprobación y expresa conformidad y que forma parte integrante del presente convenio de disolución. El señor Nisiel o Nisel Russki se retira de la Sociedad al 31 de diciembre de 1964 y a partir de la misma fecha, el señor Jacobo Russki se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad. — Tercero: Don Jacobo Russki continuará los negocios sociales a su sola firma y por exclusiva cuenta, con todos los derechos y obligaciones emergentes del carácter de sucesor a cargo del activo y pasivo social, quedando por lo tanto Nisiel o Nisel Russki totalmente liberado y ajeno a los actos posteriores al 31 de diciembre de 1964, y haciéndose cargo exclusivo don Jacobo Russki, de toda reclamación anterior al 31 de diciembre de 1964. — Cuarto: Don Jacobo Russki adquiere la parte que correspondía a don Nisiel o Nisel Russki por capital y todo concepto en la Sociedad, en la suma de ($ 1.500.000.— m|n.) un millón quinientos mil pesos moneda nacional, que le abona en este acto mediante la entrega en dinero efectivo y de documentos a cobrar de terceros, sirviendo la suscripción del presente de más perfecto recibo y carta de pago. — Quinto: La propiedad de las mercaderías, muebles, instalaciones, rodados y demás elementos del negocio "Russki Hermanos", queda adjudicada a don Jacobo Russki, quien en este acto toma posesión pública, tranquila y pacífica, sin oposición de terceros, y con conformidad recíproca. — Sexto: Sin perjuicio de la responsabilidad que adquiere don Jacobo Russki, como adquirente del activo y pasivo, especialmente por los impuestos, ambos socios se hacen responsables de cualquier suma que pudiese llegarse a reclamar en el futuro con motivo de la actividad de la Sociedad hasta la fecha de la disolución por deudas de impuestos o ajustes impositivos. — Séptimo: Los socios declaran aprobarse recíprocamente todos los actos ejecutados en carácter de tales, o sea como propietarios de la Sociedad "Russki Hermanos". — Octavo: Se harán las publicaciones necesarias de ley para la inscripción de la disolución social en el Registro Público de Comercio, siendo los gastos que se ocasionen por mitades, autorizándose al Dr. Abraham Nemirovsky para toda su tramitación. — Bajo las ocho cláusulas precedentes se firma esta disolución en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: N. Russki. — J. Russki.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Testado: "secretario", no vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.120.— e.17|3-Nº 73.763-v.17|3|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Por instrumento de fecha 6 de junio de 1964, ha quedado disuelta con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1962, la sociedad de hecho conocida bajo la denominación de "ORLANDO MONTESANO Y COMPAÑIA", integrada por los señores Orlando Montesano, Cecilio Ramos Bajos, Elbio Magariños, Antonio Pappa, Mario Constantino Angulo, Gerónimo Alberto Eder, Guillermo Nelson Sierra, Jorge Raúl González Izal, Luis María Felipe Carignano y Daniel Cora, con domicilio en Directorio 3715, Capital Federal, habiéndose hecho cargo del Activo y Pasivo de la misma a partir de la referida fecha "Mariano Acosta Sociedad Anónima Comercial e Industrial".
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 1.080.— e.17|3 Nº 74.167 v.17|3|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que "RUTILEN SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" integrada por Da. Caltum Abraham y Da. Esther Stanietzky de Wolynski y gira bajo la razón social "C. Abraham y Cía.", constituida por instrumento privado del 18 de septiembre de 1962 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de octubre del mismo año, bajo el Nº 481, al Fº 104 del Libro 61 de Contratos privados ha quedado disuelta por convenio del 31 de agosto de 1964, y en razón de no tener la sociedad otro pasivo que el capital social y los saldos de las cuentas particulares de los socios, se procede a la liquidación inmediata, adjudicándose el activo los socios quienes declaran que quedan saldadas todas las cuentas entre ellos y en la sociedad, renunciando a cualquier reclamo recíproco ulterior de cualquier naturaleza.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.120.— e.17|3 Nº 74.162 v.17|3|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que la Sociedad Colectiva "AMBOAGE Y VILLANUEVA CASAIS", queda totalmente disuelta por fallecimiento del señor Manuel Villanueva Casais, ocurrido el 28|5|63 y según documento de fecha 5|2|64.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 480.— e.17|3 Nº 74.131 v.17|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RONDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.027 v.30|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM FUKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964.
Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.176 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BERISCH PANZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965.
Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.123 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA SYNEK vda. de DOBES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.057 v.30|3|65

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAROCCA de CUFINO y FAUSTINO CUTINO CUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.039 v.30|3|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CAMINO de AGRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964.
Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.054 v.30|3|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FAGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.017 v.30|3|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JESUS RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965.
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.149 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORIS BEIL y de doña MARIA PECARSKY DE BEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965.
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.103 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PEDRO LOMPAGEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965.
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.082 v.30|3|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13 en el concurso civil de JOSEFA BAGGINI de FERRARI comunica por dos días a los acreedores que durante 15 (quince) días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965.
Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 640.— e.17|3 Nº 74.168 v.18|3|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don MARIO OSTINELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.022 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MANJARIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965.
José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.089 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SALOMON ANTAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.053 v.30|3|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de don FRANCISCO CASTRACANE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.164 v.30|3|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CUTRONO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.104 v.30|3|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de BELARMINO TABOAS VALES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.018 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NICOLAS MANGANARI y ROSALIA VICTORINA STORM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.139 v.30|3|65

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROMEO PARODI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 74.146 v.30|3|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA URBANA TOLEDO de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.182 v.30|3|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VENANCIO SILVA o VENANCIO SILVA RIVAS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.154 v.30|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES de RIVAS, FLORA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 74.079 v.30|3|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA BERISSO de ROLANDI o de MARIA JOSEFINA BONELLI Y BERISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.600. e.17|3. — Nº 74.085 v.30|3|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO VENDITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.126 v.30|3|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO MIGUEL ARESTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 74.058 v.30|3|65

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.150 v.30|3|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO SOMALOMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 74.048 v.30|3|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA GIORDANO y don MIGUEL SILVESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.075 v.30|3|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RUFINO SOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.148 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO JOSE CORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 74.062 v.30|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGARDO JOSE LUIS MOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.032 v.30|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO OTTATO o CARMELO OTTATI o CARMELO VICENTE OTTATI y doña MARGARITA COPPOLA de OTTATI o OTADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 74.037 v.30|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VITO CICCIARI, — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400.— e.17|3-Nº 74.070-v.23|3|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por tres días a JUAN JOSE FIDANZA para comparecer en juicio "Manente Antonio c|Fidanza Juan José sobre incidente fija. Cval. Loc.". Bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.080.— e.17|3-Nº 74.105-v.19|3|65

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CRISPINO de PIGNATARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200.— e.17|3-Nº 74.028-v.23|3|65

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a don PEDRO MALLER para comparecer en el juicio seguido por desalojo por Boris Jufe, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — César A. Mazzini, Oficial 1º
$ 1.080.— e.17|3-Nº 74.106-v.19|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de ZEGA, IVERE LEONIDAS LEON, la convocatoria solicitada por éste, fijándose veinte días para presentar al Síndico Oscar Valerio Rodríguez, con domicilio en Mendoza 5256 los justificativos de sus créditos. — El día 26 de mayo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 74.119-v.23|3|65

JUZGADO ELECTORAL

CATAMARCA

Por disposición del señor Juez Nacional Electoral de Catamarca, se hace saber que ante este Juzgado Nacional Electoral se ha solicitado personería para un nuevo partido político con el nombre de Partido Blanco de los Trabajadores denominación adoptada con fecha tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. (Firmado Ricardo A. Guzmán Juez Nacional Electoral). Así se encuentra ordenado en los autos "Partido Blanco de los Trabajadores s|solicita personería", Exp. Nº 83|65.
Catamarca marzo 4 de 1965. — Jorge Horacio Ahumada, secretario electoral nacional.
e.17|3 Nº 4.164 v.19|3|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "PETRACCHI CARLOS ALFREDO, Concurso civil" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Domingo 28 de marzo, a las 14,30 hs: en el lugar 19 lotes, ubicados en la localidad de "Garín" Partido Escobar" Prov. de Bs. As., ubicado a sólo 8 cuadras de la Ruta Nacional 201, que une Del Viso con Ing. Maschwitz" Barrio Parque Lambaré, Villa Chela. sobre la calle 18 y Cabildo que cruza la ruta, lotes de amplias medidas. Base $ 50 m|n: el metro, pagaderos en las siguientes condiciones 10 cuotas en el actos del remate y el 3 o|o de comisión y el saldo de 50 cuotas iguales con el 15 o|o de interés anual, pagaderos mensualmente. Escrituras dentro de los 120 días ante el escribano Gregorio Meserman.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 4.400 e.17|3 Nº 74.152 v.23|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cico días en el juicio 'MONJE ALEM MARIA ESTHER, c|GARRIDO JORGE, s|incidente, s|cobro honorarios" que el martillero Juan José Warner rematará el 26 de marzo a las 18 horas en Moreno 1441. El departamento unidad B del 3º piso al fondo departamento 12 del edificio de la calle Alsina 519|521|523 entre Av. Pte. Julio A. Roca y Bolívar, parroquia Monserrat. Superficie cubierta total 45,80 m2. superficie propia 34,70 m2. Base $ 150.666,66 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.400 e.17|3 Nº 74.122 v.23|3|65

Juzgado Nacional Nº 6, por la secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "DOVILE JUAN contra COSTA JOSE y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Darío E. Maresca, con domicilio en Lavalle 919, 2º piso, "D", Cap. Fed., venderá en pública subasta, al mejor postor, el día sábado 27 de marzo, a las 17 hs., sobre el mismo inmueble, la finca compuesta de galpón para industria y salón para escritorio, con construcción de mampostería, sita en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Paraná números 2451, 2461 y 2465, entre las de Pasaje Rafael y Newton, designado su terreno con el Nº 1 de la manzana B, que mide 10 ms. de frente por 39,68 ms. de fondo o sean 396,80 m2. — Linda: S. E. calle Paraná, N. E. más terreno de su manzana, N. O. parte lote 8 y S. O. lote 2. — Base $ 246.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo once de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 5.000.— e.17|3-Nº 74.109-v.23|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ MIGUEL contra ROMERO ROMULO ISAAC y otra, s| ejecución", que el martillero Carlos Alvarez rematará el sábado 27 de marzo de 1965, a las 17 hs., sobre la misma, una finca ubicada en el Barrio Parque Municipal del Partido de Lomas de Zamora. Prov. de Buenos Aires, calle Falucho Nº 259, entre las de Allaria y Santa Lucía, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 7. de la manzana L, compuesto de 11 mts. de frente al N. E. por 43,17 mts. de fondo, o sea una superf. de 474,87 m2. Según cláusula 10ª del contrato, los deudores están obligados a entregar el inmueble totalmente libre de ocupantes. Base m$n. 575.000, al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.600.— e.17|3-Nº 74.098-v.23|3|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos "COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S. A. contra MICHELETTI DERICCI DIANA y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto M. Mombelli rematará, el miércoles 24 de marzo, a las 17 hs., en el local de la Corp. de Rematadores. 25 de Mayo 311, Cap. Fed., dos lotes desocupados, ubicados en el Ptdo. Gral. Sarmiento. Prov. de Bs Aires. próximos a la Estación Del Viso, designados con los Nros. 10 y 11 de la manzana 'Cinco", cada uno de ellos, miden 20 mts. de frente al S. O. por 40 mts. de fondo. Sup. 800 mts. cada uno. Manzana 12. N. Catastral. Circ. III, Sección "G". — Manzana 61, Parcela 10 y 11. Los lotes se venderán por separado, teniendo opción el comprador para adquirir el siguiente. — Sin base, pagando el 30 o|o al contado y el saldo en dos cuotas iguales anuales, con interés anual del 12 o|o, pagaderos por semestres adelantados, con garantía en primer término.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.600.— e.17|3-Nº 74.133-v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, comunica por 3 días, en el juicio "MANCINI de BONINO MARIA LUISA contra BONINO ALBERTO OSCAR s|divorcio y sep. de bienes", que el martillero Horacio Zorrilla rematará en Moreno 1441, el 26 de marzo, a las 17 horas, un lavarropas "Cometa"; una enceradora "Longvie"; dos máquinas de escribir; biblioteca, televisor, lámpara de pie y demás bienes inventariados en autos, que se exhiben en el lugar de la subasta. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta Art. 520 del C. de Pcto. — El remate se hará sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.160.— e.17|3-Nº 74.121-v.19|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días, en el juicio "BASTA EDUARDO c/BARREIRO ANGEL, ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 22 de marzo próx., a las 16.30 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: Heladera vitrina mostrador Kraus. 4 puertas, tapa mármol; máq. de café express Ferco c/3 canillas; balanza Filizola. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200. — e.17|3 Nº 74.354 v.19|3|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en autos TORRES JUAN B. c|CASARES CARLOS s|Ejecutivo" que el martillero Muiño Crespo, rematará en Sarmiento 378, el sábado 20 de marzo a las 9 hs., escritorio 4 cajones tapa de vidrio; metálico, fichero de 7 cajones, de 135 x 70 cm., 1 tintero escritorio base ónix; 1 perchero metálico, tres sillas tapizadas cuero verde, una mesita metálica para teléfono. Todo sin base al mejor postor. Contado. efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800.- e.17|3 Nº 74.188 v.19|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "FAILLACE Y CIA. c|MARAI SLAME JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Angel Paredes rematará el día 22 de marzo a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia 9931|61 donde se exhibe un automotor marca Renault Ika, modelo DA-IV del año 1961, tipo Dauphine, sedan cuatro puertas, motor Nº 1309378, serie Nº 16.131-04928. chasis (carrocería autoportante) Nº 4786, completamente equipado, unidad usada, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 332-615, aún sin transferir, con la base de $ 128.205. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.160.- e.17|3 Nº 74.128 v.19|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio "ROMERO ARGENTINO c/ LANCASTER ARGENTINA, S. A., s/ejecutivo", que el martillero Roberto Edmundo Alemán, rematará, el día 19 de marzo, a las 10 horas, sin base y al contado, el bien: Un alternador marca Tensimax, Nº 1898, que se exhibe en Moreno 1441, lugar de la subasta. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. Sujeto a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.040. — e.17|3 Nº 74.415 v.18|3|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|CISBANI, ALBERTO y otro s| Ejecución Prendaria", que el martillero don Justo Benavídez, rematará en Avenida La Plata Nº 2935|47, Capital Federal, el sábado 27 de marzo de 1965 a las 11 horas, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Un motocarro marca "Zanella" (Z-carga), de 125 c.c. de cilindrada, modelo año 1963, con motor Nº MC-1250326, equipado con: cuatro neumáticos armados medidas 19 x 2 ½ y su correspondiente juego de herramientas de fábrica. Base $ 61.495,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160.- e.17|3 Nº 74.025 v.19|3|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos "AGENCIA AUTOMOTORES RIACHUELO S. R. L. c|FAGELLA, ANTONIO s|ejec. prendaria", que el martillero Orlando Cuccaro rematará el día 27 de Marzo de 1965, a las 11 horas, en la calle Pavón 4368, Capital, en donde se exhibe: un automóvil particular con carrocería rural, marca Chevrolet, modelo 1959, motor N.F-603-A-240591, patente municipal Nº 210161 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Base $ 218.400 al contado. — Seña: 40 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

$ 2.400. e.17|3. Nº 74.184. v.19|3|65

Juzgado de Comercio Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en el juicio "B. SAPIR Y CIA. c/PRAT. SRL., s/ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira, rematará, los días 22 y 23 de marzo, a las 9 hs., en Mario Bravo 937, donde se exhiben, los siguientes bienes: 16 motores distintas marcas y potencias, importados; 5 ventiladores de mesa; 1 compresor con motor; 2 máquinas planchadoras de calzado; 1 máquina de afinar tacos. con motor; 1 prensa de mano; 6 cabezales de coser; 1 pulidora de suela, con motor; 1 lustradora Paulina, con motor; 1 aparato para medir cuero, con estuche; 2 máquinas registradoras; 1 abrochadora Champion; 5 carreteles de tiras de cueros; 10 extinguidores de fuego con carga vencida; 1 cepilladora Paulina, con motor; 2 escritorios metálicos con 4 cajones; 1 escritorio metálico con 7 cajones 1 máquina de escribir Remington; 1 mesa metálica para máquina de escribir; 4 sillas metálicas tapizadas en cueros; 1 sillón giratorio, metálico. tapizado en cuero; 7 armarios metálicos, con subdivisiones; 5 sillas madera; 15 paquetes de cueros gamuzados, distintos colores; 3 paquetes cuero dorado y plateado; 25 paquetes cuero curtido, algunos incompletos, distintos tipos y colores; 4 cueros charolados negros; 29 cueros sueltos. Sin base. Comisión 10 %. Contado.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.800. — e.17|3 Nº 74.339 v.18|3|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "GRAFEX S. A. G.C.I. y F. c|EXCEL S. A. C. I. F. DIARIO "CORREO DE LA TARDE" s|ejecución prendaria", que el Martillero Victorio Babuin rematará en Av. Juan de Garay 125, Capital el día 7 de abril de 1965, a las 15,30 hs., los siguientes bienes: 14 juegos de matrices y 1976 matrices sueltas importadas de U.S.A.; 1 máquina fundidora de tipos para imprenta en lingotes marca "Ludlow" Tipograph Nº 12.306 con su equipo standar completo; 1 máquina chaflanadora marca "Rouse" Nº E. M. 336, accionada con fuerza motriz eléctrica. — Exhibición en el lugar del remate en el estado que se encuentran. — Base: m$n. 1.429.270.— al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Si realizado el remate sin que se hubieran presentado ofertas de compra se procederá a un nuevo remate sin base, luego de una espera de 1|2 hora. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.240. e.17|3. Nº 74.108. v.19|3|65

Judicial. — Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos D'ANCOR c|MABEL S.R.L., s.Ejec. prendaria, hace saber por tres días, que el martillero público Carlos A. Vilgre La Madrid, "a propuesta de la parte actora", rematará: Máquina llenadora de dulce de leche marca "Dreaning" Nº 80.001 motor Motormerch de 1 HP. Nº 3.001. — Base $ 11.000.—; Horno rotativo marca "Druchtal" Nº 80.002 con motor de 1 HP marca Chaerter Nº 9.182 D — Base $ 220.825.—; Máquina batidora marca "Akdorf" Nº 80.003 motor Penarca Dreslin Nº 20.080. Base $ 23.000; Máquina sobadora marca "Horacio — Mari — C" Nº 1.950 con motor O.I.T.A. de 3|4 HP. Nº 30.002. Base $ 11.000; Máquina amasadora marca "Brevetto Busto A. A. Pensotti" Nº 80.004 con motor Maerschalk de 6 HP. Nº 5.130. Base $ 21.000; Máquina troqueladora marca "Dreaning" Nº 80.005 con motor Electromotor de 5 HP. Nº 9.467. Base $ 55.000; a) Tunel de calor marca "Dreaning" Nº 80.006 con motor Electromotor de 2 HP. Nº 8.029, b) Ventilador marca "Duntop" Nº 1.001 con motor Motormerch de 1|4 HP. Nº 58.136, c) Ventilador marca "Duntop" Nº 1.002 con motor Motormerch de 1|4 HP. Nº 58.109. Base $ 160.000.— Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — El domingo 21 de marzo de 1965, a las 10 horas en Rondeau 138. — Wilde, Pcia. de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.320. e.17|3. Nº 74.019. v.19|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/NANCY EMMA GEBRIKIAN, ejecución prend.", que el martillero F. Benedit, rematará, en Chile 554. Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 160242, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 553, Capital. Base $ 33.740. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.920. — e.17|3 Nº 74.219 v.19|3|65

Nº 13

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "BIRAWA, S. A. c/MABEL, S. R. L., s/ ejecución prendaria", hace saber por tres días que el martillero público Carlos A. Vilgré Lamadrid, rematará: Máquina batidora, marca "Howard", número 34.343, para 100 lts. (con batidor rotativo giratorio, confeccionado en acero inoxidable, tacho de hierro estañado y base de hierro con reductores de velocidad), motor Siam de 2 H. P., número 55.679, batidor de calce tipo bayoneta, giratorio, a engranajes. Base $ 565.000; mesa metálica, tapa plástica de 3 x 1,40 x 1m. de alto. con cajón central. Base $ 11.240; máquina de escribir marca "Wostoch", Nº 10.001. Base $ 11.000. Comisión 10 %. Seña 30 %. El domingo 21 de marzo de 1965. a las 10 horas, en Rondeau 138. Wilde, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.880. — e.17|3 Nº 74.020 v.19|3|65

JUDICIAL. — Juzgado Nac. de Comercio Nº 13, Sec. Nº 26, comunica por tres días, en autos caratulados "RADIONIC, S. R. L., s/quiebra", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará, el día 22 de marzo de 1965, a las 10 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 2047, Capital. lugar donde se exhiben: Varios lotes de madera, estanterías, tabiques de pinotea, retazos de harbord. distintas medidas y estado, y a las 15 horas continuará subastando, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital. lugar donde se exhiben, los siguientes artículos: estabilizadores, parlantes de distintas pulgadas; rollos de cable conductores; cristales varios tamaños; condensadores; puentes, abrasadores; bobinas; zócalos; flyban; ruedas de dial, chasis, tapas traseras; plaquetas, sintonizadores; cambiador, analizador, voltímetro, generador de señales; caja con transformador; perillas, resistencias, transformadores de poder; tester; elevadores, estabilizadores, alambre estañado; un ventilador; transformadores de parlante; morsas, clisés, muebles vacíos para radio, acoplador, parlante, toldo, letrero, reloj, espejos, alfombra, sillas, repisas, escritorios, caja de acero, banco de prueba grande, aspiradora, escalera, tubos televisión, televisor Vermont, televisor Futurama, gabinete acústico, muebles para televisión, gabinetes, mesas televisor, etc., etc. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Remate sujeto aprobación judicial, Art. 520 del Cód. de Proced.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.920. — e.17|3 Nº 74.263 v.23|3|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría 27, comunica por dos días, en el juicio "GUZMAN ARTURO c/ORLANDO ROBERTO, s/ej.", que el martillero señor Servando García Casabal, rematará, el 19 de marzo, a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhibe: Una heladera familiar "Deyland", blanca, congelador vertical. Una mesa de comedor extensible. Un bargueño dos puer-

tas y tres cajones. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200. — e.17|3 Nº 74.416 v.18|3|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos "SERRA HNOS., S. A. I. C. I. c/ANGEL BELLUSCI y otro, s/prenda", que el martillero Néstor Horacio Groba, rematará, en la calle Francia 222, del Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, el día 30|3|1965, a las 11 hs., donde se exhibe: Una máquina impresora automática plana, marca Serra M56, Nº 0762183, de n/construcción, formato 40 x 56 cm., tintaje cilíndrico, compuesto de dos mesas de vaivén y cinco cilindros. Se entrega con 2 juegos de cilindros fundidos en pasta (sin molde), 2 ramas, llaves correspondientes y motor eléctrico marca Electromac, Nº 33269, de 3 C. V., cte. alternada trifásica 220/380 voltios y 1.400 r. p. m. Bomba de aire independiente, marca Becker, Nº 179796/9, su motor para la misma marca, Electromac número 39.731, de 1,8 C. V., cte. alternada trifásica 220/380 voltios y 2.800 r. p. m., en el estado en que se encuentran. Base m$n. 1.086.624, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se hace constar que los bienes serán entregados una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Proced.).
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.960. — e.17|3 Nº 74.155 v.19|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "CUARETA, S. A. VOLCAN, IND., COM. c/NARDONE JOSE y otro, s/prenda", que el martillero Emilio Craveroli, rematará, en Alsina 1260, piso 2º, el 26 de marzo, a las 16.30 hs., el siguiente bien: Un horno marca "Volcán", Nº de serie H. G. 20, Nº de fabricación 032. Se exhibe en Av. Cobo 1659, de 10 a 16 hs. Sin base. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680. — e.17|3 Nº 74.153 v.19|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14, comunica por dos días, juicio "RIVIERE, JULIO VICENTE contra JUAN FABREGAS Y CIA., S. R. L., sobre despido", que el martillero Amadeo Buetto, oficinas Uruguay 16, 4º, 43, rematará en Saavedra 374, el día 18 de marzo de 1965, a las 16 horas: Una caja de seguridad "Viroņia", de 2 x 0,90 x 0,80, aproximadamente, de 1 puerta, c/cerradura; una máquina de escribir "Olivetti" Lexikon 80, de 145 espacios, Nº 156628; dos escritorios de madera 0,80 x 0,60, aprox., 4 cajones c/u.; un escritorio madera 1.10 por 0,80, aprox., 7 cajones; un fichero metal "Carmetal", de 1,10 x 0,60 x 0,80, aprox.; siete sillas de madera; un sillón c/asiento y respaldo de cuero color marrón y brazos de madera; dos escritorios de madera 1,50 x 1,20, aprox., 14 cajones c/u., con tapas de vidrio. Exhibición, mismo local. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Juan Vergel, secretario.
$ 2.000. — e.17|3 Nº 74.231 v.18|3|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Trabajo número 16, comunica por cinco días, en los autos "FRONTALINI ALMO y otros c/FRIGORIFICO SETTI, S. A., s/despido", que el martillero Valentín García, rematará, el 1º de abril de 1965, a las 16 hs., en sus oficinas Suipacha 576, piso 5º, escritorio 1, el inmueble sito en esta Capital, calle Congreso 2334/50 a Cabildo 2857/73, con las medidas y linderos de sus títulos y en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 18.898.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Juan Carlos Donadio, secretario.
$ 3.400. — e.17|3 Nº 74.192 v.23|3|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 21, comunica por tres días, en los autos CARRIZO REINALDO c/TREVER EMPRESA CONSTRUCTORA, s/salarios", que el martillero señor Servando García Casabal, rematará, el 19 de marzo, a las 18 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben: Un televisor marca Philco, sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Horacio Carmelo Autorino, secretario.
$ 1.320. — e.17|3 Nº 74.417 v.19|3|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de marzo de 1965, a las 15 horas en Arcos 1445, Buenos Aires, para tratar.
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.
2º Designación de dos accionistas firma del acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|3-Nº 74.172-v.23|3|65

AUGUSTEA, S. A.
Comercial de Inversiones y Finanzas
Inspección General de Justicia
Registro Nº 17.571
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a las 11 horas, en el local social sito en Corrientes número trescientos treinta, piso quinto, oficina quinientos cinco, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — El Directorio.
$ 6.000. — e.17|3-Nº 74.118-v.23|3|65

ASOCIACION MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA EMPLEADOS DE AGAR, CROSS Y CIA. LTDA.
Zepita 3201 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Señor Asociado:
De acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos Art. 44, nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que ha sido convocada para el día 26 de marzo de 1965, a las 14.30 horas en Zepita 3201, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.
2º Solicitar la reforma de los siguientes artículos de nuestros estatutos: Art. 13, Inc. F; Art. 15; Art. 17; Art. 19, Inc. B; Art. 26; Art. 27, Inc. B, Inc. C, Inc. E; Art. 28, Inc. 2, Inc. 5; Art. 29; Art. 36; Art. 40; Plan de Ayuda Financiera; Art. 2, Inc. 6, Inc. 13.
3º Designación de una comisión especial facultada para aprobar las sugerencias emanadas de la Dirección de Persona y Jurídica y la Dirección de Mutualidades. — El Presidente y El Secretario General.
Artículo 47:
El quórum legal de la Asamblea se formará con la mitad más uno de los Asociados Activos, en primera citación; en caso de no contar el número reglamentario, quedará constituída en segunda citación con los que se hallen presentes, media hora después de aquella otra.
$ 456. — e.17|3-Nº 74.086-v.19|3|65

ARENERA ARGENTINA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y de Transportes, Sociedad Anónima
Expediente Nro. 12.242
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1965, a las 12 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 489, piso 8º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance, inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964 e informe del síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad del depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.600. — e.17|3-Nº 74.035-v.23|3|65

"C"

CIFIA S. A.
Com., Ind., Fin., Inm., Agr., Gan.

Convócase a Asamblea Ordinaria en Suipacha 414, 7º T, marzo 30 de 1965, diez horas, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio.
2º Elección Directorio y síndicos y designación dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000.— e.17|3-Nº 74.114-v.23|3|65

COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. "BUENOS AIRES"
CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo del corriente año, a las 10 horas, en el local social, calle Ecuador 397, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y síndicos.
a) Por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero y 4 directores titulares.
b) por un año: 2 Directores suplentes, 1 síndico titular, y 1 síndico suplente.
2º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º Memoria y balance al 31 de diciembre de 1964 e informe del Síndico.
4º Distribución del excedente.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Israel Davidovich, presidente. — José Sandler, secretario.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales, las Asambleas Generales se considerarán legalmente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los socios y se celebrarán sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora despues de la fijada en la Convocatoria.
Otra: La Asamblea General fijará la duración del acto eleccionario. — Enero de 1965. — El Directorio.
$ 1.400.— e[illegible] 74.107-v.17|3|65

CIA. FLUVI[illegible] LITORAL ARGENTINO S.A. DE NAVEGACION
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1965, a las 9 horas, en el local social, sito en la calle San Martín Nº 439, piso 12 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|63.
2º Rendición de cuentas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31|12|61 y 31|12|62.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
4º Designación del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales.
$ 5.600 e.17|3 Nº 73.871 v.23|3|65

CONSUL
Sociedad Anónima Mandataria y Comercial
Expte. Nº 12.892
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 24 de Marzo de 1965, a las 12 hs., en el local social, calle Roque Sáenz Peña 636, Piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — 2º — Consideración de la memoria, balance, inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961, 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación del número de directores y su elección.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo Nº 11 del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad del depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|3-Nº 74.034-v.23|3|65

CARIME
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Carime S.A. Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1965, a las 10 horas en Chacabuco 380, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 14 ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|3 Nº 73.523 v.23|3|65

CLUB BRISTOL

Señor Asociado:
En cumplimiento a lo establecido por el art. 57 de nuestros estatutos, convócase a los señores socios para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Marzo de 1965, a las 20.30 horas en nuestra sede social de la calle Rioja 1865|69, Cap. Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Sres. socios para que firmen el acta Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los Revisores de cuenta (año 1964). — Antonio D'Alessandro, presidente. — Silverio Saccomano, pro-secretario.
Nota: De acuerdo a lo prescripto en el art. 57 de nuestros Estatutos, después de una hora de fijada la Asamblea, se llevará a cabo con los Sres. socios que se hallen presente.
$ 200.— e.17|3-Nº 74.078-v.17|3|65

CONCESIONARIA AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de marzo de 1965, a las 16 horas, a efectuarse en Tucumán 1559, 7º piso, oficina 74, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962, el 31 de julio de 1963 y el 31 de julio de 1964.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3º Elección de directores titulares y directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.600.— e.17|3 Nº 74.403 v.23|3|65

"D"

DONHENRI
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Expediente Nº 9.519
Inspección General de Justicia
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco a las 10,30 horas, en el local social situado en Corrientes Nº 330, P 5º, of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965.
$ 5.600.— e.17|3 Nº 71.120 v.23|3|65

"E"

ESTANCIA SAN MIGUEL
Soc. Com. p'Accs.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 846, 10º piso, Capital Federal, para:
1º Considerar aumento Capital Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 320.— e.17|3 Nº 74.181 v.17|3|65

EUGENIO ARATO
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1965, a las 15 horas en Gascón 1192, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, C. C., al 30|11|64, inc. 1 y 2.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|3 Nº 74.262 v.23|3|65

ESTANCIA SAN MIGUEL
Soc. Com. p|Acc.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1965, a las 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 846, 10º piso, Capital Federal, para:
1º Considerar el inventario, memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, ejercicio 30 de septiembre 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 520.— e.17|3 Nº 74.179 v.17|3|65

"F"

FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS SAIC
(Ref. 9305)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 2673, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 8, cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Remuneración de los directores.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|3 Nº 74.080 v.23|3|65

"G"

"GUALILAN"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1965, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1619, 6º piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes a nuestro cuarto ejercicio financiero cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y determinación de su número.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 5.800.— e.17|3-Nº 74.183.v.23|3|65

GUAÑIZUIL, S. A.
Rural y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el Art. 16 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en la sede social calle Godoy Cruz Nº 3225, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos "A" y "B", informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de tres directores por tres años y síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Sres. accionistas, la disposición del Art. 19 de los estatutos, respecto al depósito de acciones o certificados.
$ 5.600.— e.17|3-Nº 74.157.v.23|3|65

"H"

HIJOS DE IBARRA ARGENTINA, S. A. C. I.
Exp. 5.391
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Corrientes 330, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Retiro voluntario de la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|3-Nº 74.050.v.23|3|65

"I"

ITACO
Sociedad Anónima, I. C. F. A. e I.
Desmotadora de Algodón
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 367, oficina 111, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Modificación del artículo 3º de los estatutos para elevar el capital social autorizado hasta $ 100.000.000.
6º Aumento del capital social actual hasta $ 60.000.000.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.17|3-Nº 74.151.v.23|3|65

"J"

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima I. C. I. A. C. R. y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en nuestra sede social Av. de Mayo 1370, Pº 4º, Of. 43, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social de pesos 15.000.000.— m|n. a $ 20.000.000.— m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|3 Nº 74.124 v.23|3|65

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Soc. Anón. Ind. y Comer.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 10,30 horas, en el local social de Paseo Colón 1580, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionado con el balance general cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la asamblea.
3º Remuneraciones a los directores y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.
6º Aumento del capital autorizado de $ 120.000.000.— a $ 150.000.000.— m|n., de acuerdo a lo estipulado por el artículo 6º de los Estatutos de la sociedad.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.17|3 Nº 74.285 v.23|3|65

"L"

LYONBLUE S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 12 horas, en Paso 568, Capital, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|1º|1964.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|3-Nº 74.077-v.23|3|65

LIBERTAD
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 245, 7º piso. Bs. As., para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º "Proveído" Nº 42.606 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
2º Reducción del capital social.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea, deben depositar las acciones o certificados de depósitos en la sede social hasta tres días antes de la Asamblea. (Art. 29 de los estatutos sociales). — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|3-Nº 74.067-v.23|3|65

"M"

MOUKARZEL
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 1965, a las 9 horas, en la sede societaria, calle Bernardo de Irigoyen 972, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos que prescriben los artículos 361 y 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1964.
2º Aprobación de emolumentos pagados al director único.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|3-Nº 74.116 v.23|3|65

MASTER ARGENTINA, S. A.
Ind. Com. Fin. Inmob. y de Asesoramientos
N. 9324

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria día 27 de marzo de 1965, horas 10, Vidt 2826, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informar a la asamblea las causas de la convocatoria fuera de plazo;
2º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|64;
3º Remuneración al directorio y síndico;
4º Distribución de las utilidades,
5º Fijación número y elección directores y síndico por un año;
6º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|3-Nº 74.189 v.23|3|65

"P"

PREVISORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 49.704|1959
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 27 de marzo de 1965, 17 horas, en su sede social, Avda. R. S. Peña 628, 6to. "M-1", para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos al día 31 diciembre 1964, según art. 347, inc. 1º C. Comercio.
2º Renovación y elección de directores titulares, suplentes y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar la respectiva acta de dicha asamblea. — El Directorio
$ 4.800.— e.17|3-Nº 74.068 v.23|3|65

"R"

RONSOLAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobil. y Financ.
Nº 15.585
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Ronsolar" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, Avenida Federico Lacroze Nº 3894 de esta Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, como así de los demás documentos establecidos por los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1964.
2º Consideración de la disminución de capital resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 12 de diciembre de 1963.
3º Nombramiento de 1 síndico titular y 1 suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.400.— e.17|3.Nº 74.134-v.23|3|65

"T"

T. E. M. E. L. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9, de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo a las 10 horas, en Venezuela 1402, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Elección de directores y sindicatura.
3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: De conformidad con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos con 3 días de anticipación, para tomar parte en la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.17|3 Nº 74.012 v.23|3|65

TRICOART S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7525

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 1965, a las 13 horas, en Avenida Santa Fe 1646, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1964.
2º Honorarios del Directorio de acuerdo Art. 14, inc. H, estatutos y distribución utilidades al 31|12|64.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|3 Nº 74.047 v.23|3|65

"U"

UNION SAN ALEJANDRO NEWSKY
CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria se celebrará el 11 de abril de 1965, a las 16 horas, en el local calle Florida 527, Dto. "B", Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de presidente, secretario y dos vocales ad hoc, para firmar el acta y para el escrutinio.
2º Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elecciones de acuerdo al art. 13º de los estatutos; y
4º Informe sobre la casa social y otros asuntos de actualidad.
$ 144.— e.17|3 Nº 74.036 v.17|3|65

"V"

VICENTE MAROTTA E HIJOS
Sociedad Anónima, Industria y Comercial
Importación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 9.30 en su sede social, Tellier 2179, Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Elección de directorio, síndico titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 15 de los estatutos sociales.
$ 4.800.— e.17|3 Nº 74.113 v.23|3|65

"Y"

YALOV & STRUTZ S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Yalov & Strutz S. A. C. I. F. I., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1965, a las 12 horas, en su sede legal, calle Medrano 254, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 del C. de C., correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|3 Nº 74.177 v.23|3|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Castilla Hnos. y Cía., Corred. y Mart. Púb. matriculados, avisan comercio David Illuminati, Nº Réditos 787.031|001, vende a Emilio Rodríguez Toural, Nº Réditos 304.281|001, negocio panadería mecánica y conf. "El Record", AVDA. DEL TEJAR Nº 4051, Capital — Recl. ley y domicilio partes, n|ofic., Triunvirato 5372, Capital.
$ 1.600.— e.17|3-Nº 74.193-v.23|3|65

José Rodríguez, Oidili Katala, Felipe Alberto Perrotta y José Enrique Baigorrotegui, venden al Sr. Ramón A. Rossi, su confitería, restaurant, bar y parrilla Grisbi Club, sito en la Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6267|69, Primer Piso, de Galería Alberdi. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en Estudio Dr. Jorge D'Amato, abogado, Uruguay 466, 9º piso.
$ 1.200.— e.17|3-Nº 74.115-v.23|3|65

Se hace saber por cinco días que los señores Luis Domingo Grandinetti y Rafael Vicente Grandinetti venden su negocio de despensa y fiambrería de la ca-

de ALBARIÑOS 2818 al señor Vicente Cannata. — Oposiciones de ley en el lugar indicado, donde las partes constituyen domicilio a esos efectos.

$ 1.400.— e.17|3-Nº 74.187-v.23|3|65

"C"

Se avisa al comercio que los señores Tomás Roberto Lorenzo y José Fernández Caramés, ceden la explotación precaria y provisoria del negocio de bar y confitería, sito en la calle CANGALLO Nº 928 de esta Capital, a los señores José Bulacio, Rosario Messina, Isaac Ferradas y Meximino Pérez, libre de deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Cangallo Nº 926, T. E. 35-7353.

$ 2.000.— e.17|3-Nº 74.110 v.23|3|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Elena Regidor de Sosti y Mario Alberto Sosti, venden al señor Ceferino Agüeros Fernández, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de hotel alojamiento, habilitación en trámite, sito CARLOS CALVO Nº 1073, domicilio vendedores. — Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 2.400.— e.17|3-Nº 74.091 v.23|3|65

Bertolino y Armendariz, balanceadores y martilleros públicos, of. Rodríguez Peña 189, 3º piso, of. 7, T. E. 35-7742, avisan que: Luisa Puebla, vende a Victorio Falsetti su negocio de almacén y fiambrería, sito en la calle CAMARONES Nº 3167, Capital, donde se domicilian la vendedora; comprador: domiciliado en Tres Arroyos Nº 2419, Capital. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.17|3-Nº 74.059 v.23|3|65

Se hace saber por cinco días efectos Ley 11.867 que la firma "Gorojovsky y Calvo S.R.L.", ha transferido con fecha 1º de julio de 1961 el activo y pasivo de su negocio de fabricación y venta de artículos para la electricidad del automóvil, sito en calle INGLATERRA 233|35, Villa Piaggio, San Martín, Prov. Bs. Aires y Administracion en CUENCA 4577, Capital Fed. a "S. A. Cema I. C. y F." con igual domicilio y continuadora de la anterior. — Reclamaciones estudio Dr. Bortnik, abogado, Av. Pte. R. S. Peña 1110, 3er piso, esc. 4|5, Cap. Fed.

$ 3.000.— e.17|3-Nº 74.147 v.23|3|65

"E"

Martínez y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 571, 4º piso, oficina 27, Capital, avisa que: Los propietarios del negocio de bar denominado El Chiquito, sito en la calle ESMERALDA Nº 376, Capital, transforman el giro social de dicho fondo de comercio en sociedad de responsabilidad limitada (en formación) que girará bajo el rubro de "Café y Bar El Chiquito, S. R. L., haciéndose cargo esta última del activo y pasivo del negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.17|3-Nº 74.101 v.23|3|65

"R"

Se hace saber por cinco días que Arturo Ezequiel Roca, su sucesión, vende la farmacia "Roca", calle HABANA tres mil ochocientos, a José Alberto Co'l, quien toma a su cargo activo y pasivo. — Reclamaciones, Escribanía Silva Garreton, Av. Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, Febrero de 1965.

$ 1.800.— e.17|3-Nº 74.145-v.23|3|65

"J"

Francisco Orofino, instalado con negocio Fábrica de pastas y fiambrería, en la calle PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 39, de esta Capital, sus domicilios, que gira bajo el nombre "Sabrina", hace saber a los efectos y término de Ley 11.867, que los socios Serviño Caamaño, Héctor Pescetto, Manuel Castelo, Luciano Martínez, José Aragunde Doval, Vicente Romanelli, han hecho cesión de la cuota social y todo derecho que les correspondieran en la sociedad, a favor del mismo, por cuenta de quien ha quedado el activo y pasivo del mencionado negocio, y por ante quien deberán formularse los correspondientes reclamos.

$ 3.200.- e.17|3 Nº 74.038 v.23|3|65

García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1270, piso 1º, T. E. 38-3612, avisa que José Luis Alvarez, vende a Eugenio Manuel Chain, el negocio de Fiambrería y Derivados y Bebidas alcohólicas, sito en la calle JURAMENTO Nº 2741, Capital, reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.400.- e.17|3 Nº 74.160 v.23|3|65

"L"

José Ingratta, martillero público, con oficinas en Segurola 1002, Capital, avisa que: San Blas S. C. A. vende a Mauricio Alberto Katcheroff su fiambrería y quesería sita en la calle LUIS VIALE 611, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley Segurola 1002, Cap. sus domicilios.

$ 1.600.- e.17|3 Nº 74.163 v.23|3|65

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Estrella Gómez de Kress vende a Modesto León, negocio hotel-alojamiento, LAVALLE 686, 4º piso, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.400.- e.17|3 Nº 74.124 v.23|3|65

"M"

Se hace saber por cinco días que doña Amelia Espósito vende a don Helvio Otto Podestá, quien toma a su cargo activo y pasivo, su negocio de fiambrería, calle MANUEL RICARDO TRELLES 1352. Reclamaciones de ley, Escribanía Silva Garreton, Av. R. Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilios las partes.

Buenos Aires, marzo de 1965.

$ 1.600.- e.17|3 Nº 71.144 v.23|3|65

"P"

Andrés García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1270, piso 1º, teléf. 38-3612, avisa que Josefina Orgales de Meucci vende a Benjamín López y María Esther Olga Riccio de López, el Hotel Alojamiento sito en la calle PALPA Nº 2471, Capital. Reclamos de Ley en n|ofic.

$ 1.400.- e.17|3 Nº 71.159 v.23|3|65

"S"

Juan Luis Alderete, Martillero, avisa: que Ramiro Rodríguez vendió su Despensa sita SCHMIDEL 6534, Capital a Bajla Herenkoff de Grinberg. Dom. partes y recl. Ley el mismo negocio.

$ 1.000.- e.17|3 Nº 74.166 v.23|3|65

M. Montoto & Cía., Martilleros Públicos, Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Victoriana María Rosso de Ghersi, vende a Bienvenida Salas de Campos, negocio de Peluquería de Damas. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2601, Cap. Domc. partes y reclamo de Ley n|ofc.

$ 1.400.- e.17|3 Nº 74.090 v.23|3|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

En Buenos Aires, el día 26 de Febrero de 1965, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., Hipólito Yrigoyen Nº 476, el cuatricentésimo cuarto sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección de Justicia con fecha 14 de Diciembre de 1938 y 6 de Mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500, y el segundo de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo: N. 45 y para los segundos I.N.1. — Inmediatamente se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "B" emitidos por la ex-"Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. Practicado el sorteo resultaron favorecidas las siguientes combinaciones: MLD KPC GMA NPC PVY. PRI. — El representante de la Inspección de Justicia don Julio A. Barthalot, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet", de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación del 26 de Septiembre de 1938. Siendo las 15,30 horas se dio por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección de Justicia y los testigos don Cosmo L. Massafra y don Enrique A. Pinchi, vecinos, hábiles y mayores de edad. — C. L. Massafra. — E. A. Pinchi. — J. A. Barthalot. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — Títulos redimidos: Plan 30 años, 276 pagos mensuales: 123846 $ 2.500. — Isidoro y A. Pradera, Córdoba, Vig. 9|35. — 410316 $ 5.000. —$ Estela de Aranguren, Capital, Vig. 11|38. — 84852 $ 5.000. — Antonio Molina, Buenos Aires, Vig. 8|37. — 90745 $ 2.500. — Santiago Biocca, Buenos Aires, Vig. 11|37. — 59297 $ 2.500. — Cesira de Hosan, Buenos Aires, Vig. 7|36. — 118846 $ 2.500. — Manuel García, Buenos Aires, Vig. 4|35. — 405049 $ 266.10. — Valor Nominal Reducido: Alba Di Genaro, Mendoza, Vig. 8|38. — Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 505423 $ 7.000. — 505400 $ 2.800. — José y E. Burille, Buenos Aires, Vig. 8|43. — 536724 $ 2.800. — Irnelda y H. Sala, Santa Fe, Vig. 2|47. — 460286 $ 2.500. — Aída Candiano, Capital, Vig. 3|41. — 490030 $ 2.500. — Carlos Laviaguerre, Capital, Vig. 8|42. — 497243 $ 2.500. — Huri Toibero, Santa Fe, Vig. 2|43. — 491296 $ 2.500. — María Dal Pra, Buenos Aires, Vig. 10|42 — Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 868944 $ 200.000. — Delia y Elfa de Dordoni, Capital, Vig. 2|65. — 789681 $ 200.000. — Rafaela Pigretti, Buenos Aires, Vig. 5|63. — 821561 $ 200.000.— José y Susana Centinea, Bs. Aires, Vig. 3|64. $ 200.000. — Rafaela Pigretti, Buenos Aires, Vig. 5|63. — 821561 $ 200.000. — 808783 $ 200.000. — Juan C. Niotti y Sra., Capital, Vig. 11|63. — 787916 $ 200.000. — Sara E. Arina, Buenos Aires, Vig. 4|63. — 812592 $ 150.000. — Alicia Aranda y Luisa de Alfigelo, Buenos Aires, Vig. 12|63. — 713572 $ 100.000. — José Castro y Sra., Buenos Aires, Vig. 2|61. — 687011 $ 100.000. — Irma J. Hernández, Córdoba, Vig. 9|59. — 765964 $ 50.000. — Marcos Segre, Capital, Vig. 8|62. — 858883 $ 50.000. — Marta y Rosa de Santángelo, Capital, Vig. 12|64. — 816320 $ 50.000. — José F. Nieto, Capital, Vig. 2|64. — 854974 $ 50.000. — Miguel A. Flores, Santa Fe, Vig. 11|64. — 866159 $ 50.000. — Miguel y M. Hogan, Santa Fe, Vig. 2|65. 849161 $ 50.000. — María de Kuseman, Córdoba, Vig. 9|64. — 814843 $ 50.000. — Analía R. Fonseca, Córdoba, Vig. 1|64. — 747321 $ 50.000. — Antonio Gea y José Pérez, Chubut, Vig. 1|62. — 822633 $ 50.000. — Inés y Rosa Gallegos, Córdoba, Vig. 4|64. — 807050 $ 50.000. — 807051 $ 25.000. — Fernando Cassoli, Córdoba, Vig. 10|63. — 780645 $ 25.000. — 738119 $ 25.000. — 738118 $ 25.000. — Liliana y N. De Biagi, Capital, Vig. 10|61. — 868905 $ 25.000. — Nancy de Garay, Buenos Aires, Vig. 2|65. — 868099 $ 25.000. — Guillermo J. Gil, Córdoba, Vig. 2|65. — 656097 $ 25.000. — Nélida Giacobbe, Buenos Aires, Vig. 4|58. — 658187 $ 25.000. — Juan Albert, Buenos Aires, Vig. 2|58. — 771919 $ 25.000. — Nilda E. Gago, Buenos Aires, Vig. 10|62. — 746161 $ 25.000. — Roque R. Romano, Tucumán, Vig. 1|62. — 841418 $ 25.000. — Juan de Novali y Flía., Capital, Vig. 8|64. — 827363 $ 25.000. — Carlos Pirotana, Capital, Vig. 5|64. — 836813 $ 25.000. — Derlis Ortiz, Capital, Vig. 7|64. — 849660 $ 25.000. — Alfredo Morelli, Capital, Vig. 10|64. — 862957 $ 25.000. — María Verlardi, Capital, Vig. 1|65. — 748709 $ 25.000. — Nuncio Basilotta, Santa Fe, Vig. 2|62. — 567333 $ 10.000 — 6193314 $ 10.000. — Luis Ortiz, Córdoba, Vig. 7|50 y 11|55. — 650679 $ 10.000. — Juan Villegas, San Luis, Vig. 9|57. — 624938 $ 10.000. — Isidoro y A. Pradera, Córdoba, Vig. 4|56. — 637910 $ 5.000. — Nelly de Giorgetti, Buenos Aires, Vig. 12|56. — 677063 $ 3.000. — Alicia De Rosa, Capital, Vig. 3|59. — 564181 $ 3.000. — Isaac Argüello, San Luis, Vig. 3|50. — 18677 $ 3.000. — Carlos De Francesco, Buenos Aires, Vig. 11|53. — 11073 $ 3.000. — Adelina de Contino, Buenos Aires, Vig. 3|52. — Por la ex "Capitalizadora Argentina" S. A. no resultó redimido título alguno.

En la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de Febrero de 1965, ante mí, Hugo Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., Hipólito Yrigoyen 476, siendo las 11 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador plan "B" emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A., con una probabilidad de sorteo de 1:2500; bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose esta combinación de números 89637, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1) 2135 — 2136 — 2137 — 2138 — 2139 — 2) 14635 — 14636 — 14637 — 14638 — 14639 — 3) 27135 — 27136 — 27137 — 27138 — 27139 — 4) 39635 — 39636 — 39637 — 39638 — 39639 — 5) 52135 52136 — 52137 — 52138 — 52139. — 6) 64635 — 64636 — 64637 — 64638 64639. — 7) 77135 — 77136 — 77137 — 77138 — 77139. — 8) 89635 — 89636 — 89637 — 89638 — 89639. — 9) 102135 — 102136 — 102137 — 102138 — 102139. — 10) 114635 — 114636 — 114637 — 114638 — 114639. — 11) 127135 — 127136 — 127137 — 127138 — 127139. — 12) 139635 — 139636 — 139637 — 139638 — 139639. — 13) 152135 — 152136 — 152137 — 152138 — 152139. — El representante de la Inspección de Justicia don Julio A. Barthalot presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. — El presente acto se dio por terminado siendo las 11,30 horas, firmando los señores don Cosmo L. Massafra y don Ventura E. Audet, que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público de todo lo que certifico y doy fe. — J. A. Barthalot. C. L. Massafra. V. Audet. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — Títulos redimidos: 89638, $ 2.500.— 89639, $ 2.500.— Vicente Castañare, Buenos Aires, vig. 8|51. — 139635, $ 2.600.— Juan de Langoni Buenos Aires, vig. 2|42 — 152135, $ 2.600.— 152136, $ 2.600.— 152137, $ 2.600.— 152138, $ 2.600.— 152139, $ 2.600.— Augusto Unanué, Capital vig. 5|43.

En Buenos Aires, a 26 de febrero de 1965, se deja constancia que según los extractos de la Lotería Nacional de febrero de 1965, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 5 de febrero: Nº 28265 y Nº 33414; 12 de febrero: Nº 15851 y Nº 41781; 19 de febrero: Nº 03730 y Nº 17458; 26 de febrero: Nº 07476 y Nº 20470, respectivamente. — Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta sociedad, que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en los contratos respectivos. "Crédito Capitalizador Argentino", S. A. — Plan A - números: 8265; 5851; 3730; 7476. — 12-3730, $ 1.000.— María de Leiboff, Buenos Aires, vig. 12|35. — Planes C, D y G — símbolo: 76-70. — 38-1918, $ 1.000.— Héctor García, Buenos Aires, vig. 6|41 — 66-1918 pesos 1.000.— María Tolosa, Buenos Aires, vig. 10|45. — 71-1918, $ 1.000.— Juan Rosi, Buenos Aires, Vig. 6|46. — "La Equitativa Capitalización" — Planes C, D, F y F1 — Símbolo: 14-65. — No resultó redimido título alguno. — "Capitalizadora Argentina", S. A. — Planes D, E F y G - Símbolo: 76 - 70. - 164418, $ 10.000.— Cipriano Druille, Capital, vig. 3|44. — 289418, $ 10.000.— Negib Germanos, Río Negro, Vig. 6|57. — 221918, $ 1.000.— Natividad de García, Capital, vig. 8|45. — 256918, $ 1.000.— Beatriz de Estruch, Buenos Aires, vig. 1|48. — "La Acción Capitalización" S. A. — Números: 2654; 8511; 7308; 4760. — 2 — 8511, $ 2.500.— Julio Larreguy, Buenos Aires, vig. 4|41. — "La Fortuna", S. A. Arg. de Ahorro y Previsión — Planes A y B — Símbolo: 476-0. — No resultó redimido título alguno.

$ 3.800.— e.17|3 Nº 74.066 v.17|3|65

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

A LOS ACCIONISTAS

Se hace saber a los accionistas del Banco Italiano del Uruguay, que en Corrientes 631, de esta ciudad, se encontrarán a su disposición del día 15 al 19 de cada mes, de 14 a 18 horas, los informes sobre el estado de La Liquidación de la Sucursal Buenos Aires, a que se refiere el Art. 34º Inc. a) de la Ley de Bancos.

Banco Central de la República Argentina

$ 440.— e.17|3-Nº 74.051-v.17|3|65

ASTERID S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, con fecha 3 de Marzo del año en curso, procedió a la emisión de 60 series Ordinarias de la Clase "B" por un valor nominal de $ 30.000.000.00 moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|3-Nº 74.171-v.19|3|65

...RIAL PUBLICIDAD S. A.

Nº 18.022

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, han sido emitidas las series 2 a 5 de pesos 200.000.— cada una, en acciones ordinarias al portador de $ 100.— y de 1 voto.

Llámase a la suscripción con integración inmediata.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.17|3-Nº 74.060-v.19|3|65

DANDOLO Y PRIMI S.A.C.I.

Se hace saber por tres días, de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos Sociales, que el Directorio con fecha 11 de Enero de 1965, ha resuelto la emisión de m$n. 7.000.000 — en acciones ordinarias al portador, en la siguiente forma: m$n. 3.962.400.— de clase A. de cinco votos por acción y m$n. 3.037.600.— de clase B. de un voto por acción. — Esta emisión se realiza exclusivamente para el pago de los dividendos en acciones liberadas dispuesto por la Asamblea del 15 de Diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.920.— e.17|3-Nº 74.074-v.19|3|65

ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS MODELO S. A. I. C.
Nº 12.483
AUMENTO DE CAPITAL
Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Capital Autorizado se elevó a la suma de $ 12.000.000.— m|n., habiéndose emitido las series 21ª a la 40ª en acciones Clase "A", 5 votos, v|nominal $ 100.— m|n. c|acción, a la par, al portador.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — El Directorio.

$ 1.680.— e.17|3-Nº 74.125-v.19|3|65

FERROMAR ARGENTINA S.A.C.I.F.
Reg. 6.058

Ferromar Argentina S. A. C. I. F. comunica emisión series 51 a 100 acciones ord. 1 voto Nros. 50001 a 100000 total m$n. 5.000.000.— a la par y al contado. Accionistas podrán ejercer derecho preferencia seg. art. 4 de estatutos hasa 15 días última publ. en Belgrano 680, 9º piso, Cap. Fed.

$ 1.320.— e.17|3-Nº 74.165 v.19|3|65

FONTECHA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 46a. a la 100a. de acciones ordinarias clase "A" cinco votos por acción, al portador de v$n. 100 cada una, por un total de v$n. 55.000.000.— para ser ofrecidas en suscripción a la par a los señores accionistas en proporción a sus tenencias. Gozarán de dividendos a partir del día 1º de julio de 1964. — El Directorio.

$ 1.800.— e.17|3-Nº 74.135 v.19|3|65

INDYCO
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 4.056

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de abril de 1959, ha emitido 18 series de acciones para el pago de dividendos y 6 series más ofrecidas en suscripción por un total de m$n. 1.200.000.— en las condiciones conocidas por todos los señores accionistas cuyo derecho de preferencia ejercieron en la oportunidad de su emisión. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 7|3-Nº 74.161 v.19|3|65

KIESEL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

A efectos derecho de preferencia establecido por el art. 6º del estatuto, comunica emisión series cuarta a décima quinta de acciones ordinarias clase "A", a portador, por un valor nominal y conjunto de m$n. 12.000.000.— pagaderas en el acto de su suscripción y con derecho a dividendo a patrir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|3-Nº 74.175 v.19|3|65

L A N T O R
Sicieda.l Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Reg. Nº 11.358
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES
Pago de Dividendo y Suscripción

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1964 resolvió elevar el Capital Autorizado de m$n. 3.200.000 a m$n. 5.000.000. y el Directorio en su sesión del 4 de diciembre último emitir las series 9 y 10 en acciones ordinarias al portador clase "B", 1 voto, v|n. m$n. 100 c|u., por un total de m$n. 900.000, cada una, a ese efecto.

Las 18.000 acciones, por valor, de m$n. 1.800.000 se destinarán: 4.800 al pago del dividendo del 15 o|o en acciones liberadas correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31|3|64, y el remanente, 13.200 acciones, a la suscripción a la par y al contado.

El pago del dividendo se hará a partir del día 18 del cte., en San Martín 551-P.4º, Capital, donde los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción que les acuerda el artículo 4º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina. — El Directorio.

$ 3.360 e.17|3 Nº 74.194 v.19|3|65

OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Máquinas de Escribir, Sumar, Mimeógrafo y Ventiladores

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de marzo a las 16 horas para la adquisición de dos máquinas de escribir, una máquina de sumar, un mimeógrafo y dos ventiladores. Pliego de condiciones en Charcas 1081, 1er. piso Capital Federal.

$ 264 e.17|3 Nº 74.069 v.19|3|65

VIUDA DE CANALE e HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1964, ha aumentado el Capital Social Autorizado a la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 300.000.000) y que ha emitido la serie Nº 252 de tres millones ochocientos seis mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 3.806.300) en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos por acción de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100) y la serie Nº 253 de ventisiete millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 27.545.200) en acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto por acción de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100), ambas para ser entregadas en concepto de capitalización de la tercera cuota del saldo del revalúo contable. Ley 15.272. — Que asimismo ha emitido la serie Nº 254 de dos millones doscientos veinte mil cien pesos moneda nacional (m$n. 2.220.100) en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos por acción de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100), y la serie Nº 255 de diez y seis millones sesenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 16.066.600) en acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto por acción de cien pesos moneda nacional cada una (m$n 100), ambas con destino al pago del dividendo del ejercicio 1964|1964. Inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 57, al folio 109 del libro 59 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, el día 8 de febrero de 1965.

El Directorio.

$ 5.280 e.17|3 Nº 74.099 v.19|3|65

HALEHA S.A.F. y C.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 1964, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 100.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.17|3-Nº 74.130 v.19|3|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO PEÑA GALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, novembre 24 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.15|3. — Nº 73.666 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GILBERTO ARMANDO GATTORNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.5|3. — Nº 72.693 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARSEGOT. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.943 v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VINACCIA. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965 — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.932 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PABLO QUIROGA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Santos S. Farés (h), secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.821 v.18|3|65.

Nº 2

Juzgado en lo Civil número dos, Secretaría número cuatro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES AVFRBUJ. Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.869 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES REYMUNDO DE LANDONI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964 — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.799 v.29|3|65.

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JUAN ERNESTO NOBILI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.15|3. — Nº 73.590 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAN ANTONIO o SANANTONIO o SANTANTONIO de BRUNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.15|3. — Nº 73.616 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATANIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. e.15|3. — Nº 73.617 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.15|3. — Nº 73.614 v.26|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO STRAMBINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.15|3 Nº 73.685 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINNO TIBURCIO PLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.378 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARCONE, y de PEREGRINO o PELLEGRO MARCONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.171 v.24|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICENTE GRASSINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.11|3 Nº 73.360 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS NEREO BUSTAMANTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.085 v.22|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN o JUAN VELTEN y MINA AMALIA CATALINA EMILIA o AMALIA KOCH de VELTEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.200.— e.4|3-Nº 72.583-v.17|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC ROSENSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.631-v.17|3|65

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA CEBALLOS de VARELA y de don EMILIO VARELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.15|3 Nº 73.665 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO MARIA LO SPINOSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.15|3 Nº 73.640 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA FERNANDEZ de BELTRAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo cuatro de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.12|3. Nº 73.457. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EL SHAIJ IBRAHIM y GONZALEZ de EL SHAIJ MARIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e.12|3. Nº 73.403. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ROMBOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.270 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MINERVINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.094 v.22|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DI GUGLIELMO, ENRIQUE, o ENRIQUE PROBO o ENRIQUE PROBO JOSE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.018 v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO LUCZYT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Febrero 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.- e.5|3 Nº 72.739 v.18|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedora de FRANKLIN IRVING WILLIAMS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.023 v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE VIRGINIO MATEO DALLERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800.- e.5|3 Nº 72.703 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUIDAZIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.8|3 Nº 72.921 v.19|3|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIVERIO PRIETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.- e.5|3 Nº 72.735 v.18|3|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEVENTO FILIBERTO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.797 v.29|3|65.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION CAROZZA o ANUNCIACION CAROZZA de DAMELIO. Publíquese por diez días.

Buenos ires, marzo ocho de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.851 v.29|3|65.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KIRSZENBERG. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.910 v.29|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINALDO ANTONIO LOSTALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.11|3. Nº 73.163. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NEMESIO CRUZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.300. e.11|3. Nº 73.396. v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ALFONSO y|o ALFONSO CHIARADIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.918 v.19|3|65.

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL ZUFFINETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.830 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ADELINA SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.592 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PABLO BARCHIESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.627 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.603 v.26|3|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAXIMO LAINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.715 v.26|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA PACE de MARTINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.462. v.25|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SOBRINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.461. v.25|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTINA VIGNOLO de DI PAOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre veintitrés de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.402. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GARCIA JUAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 73.206. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILOMENO PALMIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 73.200. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE MERCEDES RAMONA POGGI de MAÑE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 72.994 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON SLUTZKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.088 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO AGOSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 72.992 v.22|3|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don NICOLAS FILIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|3 Nº 72.887 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AGUSTIN ALFONSO PUIGORIOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.915 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE PASSAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800. —e.8|3 Nº 72.914 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAPAGNANI. — Publíquese diez días — Buenos Aires 1º de Febrero de 1965. — El secretario.
$ 2.400.- e.5|3 Nº 72.779 v.18|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GODOFREDO GUALTERIO GÜRLET o GODOFREDO WALTER GÜRLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 26 de Febrero de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.- e.5|3 Nº 72.714 v.18|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA CERCHIARA de BRUNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.918 v.29|3|65.

Juzado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.774 v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MAGDALENA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.842 v.29|3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CASIMIRO SARMORIA y LUISA FRANZONI de SARMORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.310. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.625 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA DELUCA de RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.394. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODOLFO MENDILAHARZU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.215. v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.130 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI GIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.10|3. — Nº 73.114 v.23|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORA ABAL de GEKIERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 25 días del mes de Febrero de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.- e.5|3 Nº 72.719 v.18|3|65

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MELLINO DE ANASTASIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.882 v.29|3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS GATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.651 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA ROSA VILLEGAS de MIRANDA o CLARA ROSA VILLEGA de MIRANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.600. e.15|3. Nº 73.643. v.26|3|65

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.074 v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARBAGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.5|3 Nº 72.701 v.18|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OYUELOS DE FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1965 — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.800.— e.5|3 Nº 72.834 v.18|3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARIA MARTIRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 3 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.158. v.24|3|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO CURTARELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.808 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LORENZINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.772 v.29|3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de doña SUSANA MARIA PEYREGNE de CRINIGAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.853 v.29|3|65.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ANA DEMARCO de MANCUSO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 9 de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 73.664. v.26|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MARTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo cinco de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 73.608. v.26|3|65

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES COCIOVITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 73.591. v.26|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BERGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.548 v.25|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FERNANDO TEJEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 20 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.586-v.17|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE SCHWARTZ DE SEGAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.852 v.29|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACHID MAHUMUD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.876 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1965.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 73.667 v.26|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CONCEPCION GIGLIA de VENDRASCO; publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. —e.15|3 Nº 73.579 v.26|3|65

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO VILLAFAÑE y LIA MARTINEZ de VILLAFAÑE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.931 v.19|3|65.

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAILECH LEDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. —e.8|3 Nº 72.882 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DEL PESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.5|3 Nº 72.837 v.18|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 1 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|3-Nº 72.524-v.17|3|65

Nº 10

El Juez en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FUSTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.919 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a don PEDRO MAINGUYAGUE para comparecer en juicio: "Quadrelli de Pérez María E. c|Mainguyague Pedro s|cumplimiento de contrato y cobro", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.000.— e.16|3 Nº 73.785 v.22|3|65.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA BERTONE DE MAIONE. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.874 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUMERSINDO IZQUIERDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965.
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 73.744 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO JUAN ANDRES MALORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.928 v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO JOSE COCUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.097-v.22|3|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ACCETTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de septiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.800 v.29|3.65.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GAYOSO TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.506 v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ISIDORO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.113 v.23|3.65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA NOVOA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.112 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BOTELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.005-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALLEGRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.501-v.17|3|65

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a doña VANGELINA GONZALEZ, madre de la menor María Rosa González, a estar a derecho en los autos "Spurio, Humberto y otra s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 73.870-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO GERONIMO PABLO CASSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 73.738 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FROGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.576 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por quince días a ENRIQUE MALINOWSKI para comparecer a juicio: "Kowalik, Olszyma Yolanta c|Malinowski Enrique s|divorcio, separación y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.200 e.15|3 Nº 73.578 v.19|3|65

Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO JULIO BERDIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.728 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON SATCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73 712 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a ANGELA THEVENON de BERLIOZ y FILIBERTO BERLIOZ, para comparecer por sí o por apoderado en juicio: "Varvat de Plácido Marta y otros c|Thevenon de Berlioz Angela y otro s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.12|3 Nº 73.465 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a NICOLAS SCARCELLA, para comparecer por sí o apoderado en juicio "Scarsella de Rodríguez Diez Ana y otra s. posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.12|3 Nº 73.464 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA JUANA LANDI de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.695 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTRO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.439 v.25|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FUNARO de TODARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.184. v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALVAREZ DE MARTI. — Pub. 10 días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.035-v.22|3|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DOYLE de Mc. LOUGHLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.652-v.17|3|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARGARITA MEYER de KARGER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.230. v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FELISA SISTO DE RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.338 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.337 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO LOBATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.116 v.23|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORIS BONI BELCEV. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.076-v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.615-v.17|3|65

Juzgado Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ALMIRON de ITURRASPE por el término de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.622-v.17|3|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MARTIN DARRECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.828-v.29|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL AGRETI de FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.884-v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES VADILLO de MARCO DEL PONT. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.813-v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ROBERTO VERDIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.829-v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO VILA, INES REAL de VILA y ALEJANDRO ANGEL VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.478 v.25|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DE LA PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 72.870 v.24|3|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|3 al 10|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARDUINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.231 v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO PERELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.5|3 Nº 72.711 v.18|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SPIRIDON o SPYRIDON o SPIRIDION TZELIS o TZELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.614-v.17|3|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARBAJALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.769-v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN RONCALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.568 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IRINEA IGLESIAS Vda. de CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge R. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.487 v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por cinco días a JAIME MENAJOVSKY a estar a derecho en el juicio que le sigue Héctor P. Borda por rescisión de contrato, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.11|3 Nº 73.345 v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA FAMULARO de FAMULARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.242 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CARLOS BUENAVENTURA IMPERATORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.111 v.23|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NOVO o NOVO y FIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.898 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO ANGUIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.904 v.19|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil número 15. Secretaría 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL NATALE y CONCEPCION VERGARA de NATALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.864 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LUIS DEMETRIO LOPEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|3 Nº 72.833 v.18|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.5|3 Nº 72.745 v.18|3|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PICASSO de CHARLONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.16.3-Nº 73.768-v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MICAELA de ANDREA de BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.907-v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAROLLA de NAPOLITANO; de EMILIA MARIA NAPOLITANO de MASTROBERTI y de JUAN NAPOLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.600 e.12|3 Nº 73.402 v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA GARCIA de MOTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.243 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SEVERINO PICCIONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.318 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO OTTO MARASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.319 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.314 v.24|3|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO AGUSTIN MEYER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|3 Nº 72.718 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CONCEPCION o CONCEPCION HONORIA u HONORIA CONCEPCION BUENO DE BOERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e. 4|3 Nº 72.559 v. 17|3|65

Nº 17

El Juzgado Nº 17, en lo Civil, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JURI o EMA CURA o EMMA CURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.622 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POLITANO DE SPENA.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.532.v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME JUAN LECCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|3 Nº 72.820 v.18|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TRANQUILO CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.590 v. 17|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GERONIMO PIANTANIDA y doña AMANDA GARCIA NAVARRON DE PIANTANIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e. 4|3 Nº 72.613 v. 17|3|65

Nº 18

Juez Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FRANCIULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.865-v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GARCIA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.646 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MARIA ROSA DI CIOCCO de LONGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.514.v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.5|3 Nº 72.807 v.18|3|65.

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, doctor Andrés Alberto Carnevale, (Secretaría Nº 35) cita por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI Vda. de PEONA, EMILIA, sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.122 v.23|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ISABEL VIDOLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.278 v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEZ y de doña DOLORES FIDALGO DE MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.557 v. 17|3|65

Juzgado Nacional Civil 18. Secretaría 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CRISTINA STOCKDALE DE GUERRICO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.686 v. 17|3|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de LUQUE o JUAN DE LUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.624 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GOLDSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.507.v.25|3|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN CRESPI Y TERESA DOMINGA YACACIA ó JACACIA ó GACACIA de CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.12|3-Nº 73.426.v.25|3|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL BRUSCO y ANGELA LUISA MASTRANGELO de BRUSCO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.188 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.312-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIO GONZALEZ PONDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.838-v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAFUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.039-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CARMEN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 72.974-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANCUSO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964 Enrique S. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.101-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.8|3 Nº 72.897 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONICIA BILLON y de LEOCADIO SANZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1965 — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800.— e.5|3 Nº 72.696 v.18|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA ADELA de la RIEGA DE GUERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.638 v. 17|3|65

Nº 20

Juzgado Nacional Nº 20, Secretaría Nº 40, autos "RODRIGUEZ LOZANO de POLETTI, ROSA c/POLETTI, OMAR, s/divorcio y separación de bienes", cita al demandado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000.— e.11|3-Nº 73.374-v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita por cinco días a JUAN CARLOS ROMERO, para comparecer en juicio "Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Romero Juan Carlos, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.200.— e.12|3-Nº 73.475-v.18|3|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NATALIO FEDERICO y de doña JULIA NICOLASA MACHADO, o NICOLASA JULIA MACHADO o JULIA MACHADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e 15|3 Nº 73.632 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por tres días a don PEDRO HEBER PICCO, para que comparezca en el juicio Rodríguez de Picco, Ana María c/Picco, Pedro Heber s/divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.080 e.15|3 Nº 73.747 v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RINCON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1965. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.012-v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PASCUAL LA VECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.589 v. 17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROSON LOPEZ o JOSE ROSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.639 v. 17|3|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA LOTITO DE CLIVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.600 v. 17|3|65

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42), cita por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA LASAPONARA de CAGGIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.412-v.25|3|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE BRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.341-v.24|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUCAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.156-v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM YASTREMIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.362-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.215-v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY CANDIDA REIG DE STEFFANONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 72.976-v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA FERNANDEZ de KARADAJIYAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.910 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN HAUSBERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.5|3-Nº 72.824-v.18|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.667 v. 17|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO JOSE MAINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.533-v.17|3|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ZICARO de ARCHERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.798 v.29|3|65

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS RIO o JESUS RIO PISTEOS, y da Doña MAGDALENA CASSINERI o MARIA CASSINELLI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.300 e.15|3 Nº 73.701 26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ABEL KANTOR y de GINENDEL SPRINCE KATZ de KANTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.492-v.25|3|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GAGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|3-Nº 73.558-v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR VIANA de PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.359-v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES o MERCEDES MESALINA o MERCEDES SAULA MESALINA GAMBERALE de ROLDAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600.— e.9|3-Nº 73.036-v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AGRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.187-v.24|3|65

El Dr. Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.5|3-Nº 72.795-v.18|3|65

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN LASTRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.641 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MAGARIÑOS o MAGARIÑOS OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 73.757 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Sec. Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAMANTE PEDRO GERONIMO DANERI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Horacio R. Arias secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.060-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILIBERTO BOCELO, CIPRIANA RODRIGUEZ de BOCELO y JOSE MARIA BOCELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.963 v.19|3|65.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORIO PICASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 74.001 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO REINALDO REALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 74.009 v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA DOMINGUEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 73.593 v.26|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL PABLO GASPAR FALASCHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.463. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA ELVIRA SAPORITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.427. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA TOBIAS de FABREGAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.299-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES LOZANO de PASTORI y ENRIQUE PASTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.376-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.360-v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARGARITA DUNZELMANN de ROSENFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.385 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PLANO ATAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.115 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO NARCISO PALOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965 — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.5|3-Nº 72.761-v.18|3|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JUSTO GAYE. — Publíquese diez días
Buenos Aires, dos de febrero de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.4|3-Nº 72.598-v.17|3|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA MARIA CANDIOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.509 v.25|3|65

El señor Juez, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CALDERARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.600. — e.11|3 Nº 73.329 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CORONEL MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.099-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN DI SABATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.5|3-Nº 72.706-v.18|3|65

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO OLIVIO BERTINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.529-v.17|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PURA GONZALEZ o PURA MARIA GONZALEZ AMIGO de MENDEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.066-v.22|3|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL PIETRANTUONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. —e.16|3 Nº 73.770 v.29|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE JACINTO MUSANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.771 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SARA VERSTANDIG de STERNBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 73.573 v.26|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA ALVAREZ de BARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.061-v.22|3|65

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 (Secretaría 55), se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA PALDAO de PALACIO. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.5|3-Nº 72.677-v.18|3|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GRUN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.5|3 Nº 72.836 v.18|3|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOMEDES JULIAN ZURUTUZA por el término de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.624-v.17|3|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA ANCILLOTTI de MOTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.998 v.29|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO PEREZ SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.185 v.24|3|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDO CANDIDO CELERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.321 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MALAGA o MANUEL MALAGA LAREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.268 v.24|3|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERPE de TORRADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.11|3 Nº 73.153 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO BUSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.5|3-Nº 72.851-v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN PEREZ y|o GERMAN PEREZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.5|3-Nº 72.695-v.18|3|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO CEBALLOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.791 v.29|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PABLO CABRERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.845 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA SCHUBERT de MUCKE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.875 v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ROCHA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 73.669 v.26|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a MARIA LUISA ACOSTA por el término de quince días a comparecer en los autos "Capria Antonio, s|adopción". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.400.— e.15|3 Nº 73.577 v.19|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON GOFFAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 12|3 Nº 73.536 v. 25|3|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAURO ANTONIO IUDICISSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.159 v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO GAVELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.289 v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA ARGARATE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.365 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL GORLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.11|3 Nº 73.313 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ADOLFO TERSADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.10|3. — Nº 73.107 v.23|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LATUGAYE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.032-v.22|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ORDUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.082-v.22|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.5|3-Nº 72.801-v.18|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 y Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS GUREVICH. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.519-v.17|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIBERIO HUTTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.4|3-Nº 72.661-v.17|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANCIA SAUMELL de DIOGUARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.632-v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS MARIANNACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.3|3-Nº 72.417-v.16|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DAVID PALOMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.3|3-Nº 72.331-v.16|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR o VICTORIO FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|3-Nº 72.345-v.16|3|65

Juzgado Civil 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL TAMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.5|3-Nº 72.784-v.18|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal Nº 2, cita a RODOLFO PROSPERO FERNANDEZ, para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional c/Fernández, Rodolfo Próspero y ots., s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. José Remuñan.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.560. — e.16|3 Nº 74.014 v.18|3|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MAFFIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.11|3 Nº 73.292 v.17|3|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CARMONA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200. — e.16|3 Nº 73.909 v.22|3|65

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a los sucesores de ENRIQUE SCHAPIRA, a comparecer en el juicio caratulado: "DE LOS REYES DE GUZMAN SALAS, JUAN JOSE, c|SUC. DE ENRIQUE SCHAPIRA, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 73.607 v.17|3|65

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de MARIA JUANA DAMEO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 73.671 v.19|3|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11 cita y emplaza por cinco días a herederos y aceedores de FRANCISCO ANTONIO CASTELMEZZANO, JUANA CARMEN CASTELMEZZANO DE NOTAR FRANCESCO y RAFAEL NOTAR FRANCESCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. José Luis Mó, secretario.
$ 1.800.— e.15|3 Nº 73.611 v.19|3|65

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO MARCELINO ZARABOZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400 e.11|3 Nº 73 193 v.17|3|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCA LUISA NEGRI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.200. — e.16|3 Nº 73.931 v.22|3|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL URDIALES. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200 e.11|3 Nº 73.356 v.17|3|65

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18 cita por tres días a ADELA SEVERA GODOY para comparecer en juicio "Graña Manuel c|Godoy Adela Severa, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960.— e.15|3 Nº 73.638 v.17|3|65

Nº 20

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza a ROBERTO CANCIAN, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Luisa Lecce de García, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. -- Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.320. — e.16|3 Nº 73.996 v.18|3|65

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza a ROBERTO CANCIAN, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Luisa Lecce de García, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.320. — e.16|3 Nº 73.987 v.18|3|65

Juzgado de Paz Nº 20 cita y emplaza por cinco días a los sucesores y beneficiarios de JOSE BARROS, para comparecer al juicio que por desalojo les sigue "Edificio Yapeyú, Sociedad de Responsabilidad Limitada", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.320.— e.15|3 Nº 73.727 v.17|3|65
El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NAREDO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.12|3-Nº 73.531-v.18|3|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a heredros y acreedores de NICOLAS TKACH. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 73.645 v.19|3|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por diez días a RAUDA S. R. L., para comparecer en juicio "Chiaravalloti, Domingo c|Rauda S. R. L. s|cobro ejecutivo de alquileres" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080.— e.15|3-Nº 73.680-v.17|3|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSA GAYRAUD o CARMEN ROSA GAYRAUD de GALIPOLLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400. — e.16|3 Nº 73.846 v.22|3|65
Juzgado de Paz 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO HERCOWITZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. — e.16|3 Nº 73.864 v.22|3|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita a herederos y acredores de don HERMENEGILDO LOIGO o HERMENEGILDO CLEOFE BERNARDO LOIGO, por el término de treinta días. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Eduardo Martiré, secrtario.
$ 1.400.— e.15|3-Nº 73.721-v.19|3|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO EDUARDO GAVASSUTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.11|3 Nº 73.400 v.17|3|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CIRIACO PRESTA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200.— e.15|3-Nº 73.730-v.19|3|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA JUANATEY FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. — e.16|3 Nº 73.920 v.22|3|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN SZÖKE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.11|3 Nº 73.271 v.17|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por cinco días en Quiebra KALPIVAN S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos, 27 de octubre de 1961. Síndico Eduardo Raúl Lobos, domicilio Cramer 3550, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 7 de abril de 1965, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, la que es postergación de la señalada para el 17 de febrero de 1965, a las 14 horas, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.800. e.12|3. — Nº 72.889 v.18|3|65
NOTA: Se deja constancia que, por error de imprenta, el presente edicto figuró bajo el rubro de remates judiciales en las ediciones del 5 al 11|3|65.

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los herederos de ANTONIO GINEVRA e HIJOS S. R. L., la convocatoria solicitada por la misma, fijándose el plazo de 30 días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico, don Benjamín Isaac Kimelman, con domicilio en Corrientes 4774, 1er. piso, depto. 23, los justificativos de sus créditos. — El día 2 de junio de 1965, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000.— e.15|3-Nº 73.653-v.19|3|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que en los autos "USOZ JUAN R. s/quiebra", se ha señalado audiencia para el día 26 de marzo, a las 14 horas, a fin de que comparezcan los acreedores a junta, a los efectos del Art. 150 de la Ley 11.719, la que se realizará cualquiera sea el número de acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.440. — e.16|3 Nº 73.977 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, a los acreedores de "ELIAS REPETTO S. A. I. C.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, Osvaldo Luis Pupi, los justificativos de créditos. El 31 de mayo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 73.894 v.22|3|65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos SCHERVOSKY HERMANOS s|convocatoria, que la Junta que debía realizarse el día 23 de febrero de 1965, ha sido diferida para el día 12 de abril de 1965, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Se ha designado Síndico al Contador don Oscar Martín Rodríguez con domicilio en la calle Alsina 1719.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — A. Pinedo, secretario.
$ 2.800.— e. 12|3 Nº 73.485 v. 18|3|65.

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, a los acreedores de SCHRIRO y CRAVIOTTO, la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles hasta el día 30 de marzo de 1965 para presentar al síndico, señor Armando Ghisolfo, domiciliado en la calle Río Bamba 574, 2º piso, departamento "B", los justificativos de sus créditos. El 3 de mayo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes, para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.400. — e.11|3 Nº 73.333 v.17|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de HIJOS DE LAZARO RABINOVICH la convocatoria solicitada, fijándosele treinta días a contar desde la última publicación para presentar al síndico Jorge Luis Casas, con domicilio en Monroe 3284, los justificativos de los créditos. — El día 28 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.000.— e.15|3-Nº 73.570-v.19|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en juicio "SANTA LUCIA S. R. L. s|quiebra", se han regulado los honorarios del letrado apoderado de la acreedora peticionante de la quiebra en la suma de mil quinientos pesos, los de la Escribana inventariadora en dos mil quinientos pesos, los del Síndico Contador reajustándose en tal sentido la regulación practicada a fs. 243 vta., en siete mil quinientos pesos, los del letrado apoderado de la firma liquidadora en cuatro mil pesos, y los del letrado de la fallida en dos mil quinientos pesos. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.600.— e.15|3-Nº 73.683-v.19|3|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, del doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 13, del doctor Marcos T. Muñiz, comunica por cinco días la quiebra de "PRISA PEDRO ROBADOR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA"; fecha provisoria de cesación de pagos: el 25 de setiembre de 1961; síndico, doctor Leonardo Lowey, domicilio Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 740, 9º piso "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los venite días. Señálase el día 23 de abril de 1965, a

las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes; so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.200. — e.11|3 Nº 73.161 v.17.3 65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de VENTAS S. A. — Síndico, Osvaldo Silvio Ackerman, domicilio Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, Capital. Señálase el 31 de mayo de 1965, hora 13, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — El Secretario.

$ 2.600.— e.16|3-Nº 73.983-v.22|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "RAFAEL PASCUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada por ésta, fijándose treinta días para presentar al síndico, D. Salvador Iannello, domiciliado en Av. P. R. S. Peña 615, 5º piso, oficina 507, los justificativos de sus créditos. El día 2 de agosto de 1965, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la Junta de acreedores, con los que asistieren.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.600. — e.11|3 Nº 73.149 v.17|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "TELEARGELECTRIC, de SALVADOR LANDESMAN y LEOPOLDO GRANOVSKY". Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de enero de 1962. Síndico: Heraldo Tramaglia, domicilio Uruguay 772, piso cuarto, oficina 45, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos, dentro de los veinte días. Señálase el 3 de junio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000. — e.11|3 Nº 73.155 v.17|3 65

Nº 10

Juzgado Comercial 10, Secretaría 20, comunica por cinco días a acreedores de CESAR CRUZ GIARRUSSO, la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico, Alfio Lucca, Valentín Gómez 3419, los justificativos de créditos. El 21 de abril de 1965, a las 14.30 hs., se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400.— e.16|3-Nº 73.927-v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA", la convocatoria solicitada, fijándose cuarenta y cinco días a partir de la última publicación para presentar al síndico Arturo Rodolfo Salas, Perú 689, 5º piso, oficina 35, los justificativos de los créditos. El día 1º de junio de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.000.— e.16|3-Nº 73.792-v.22|3|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de MARTIN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que la junta de acreedores, primitivamente fijada para el día 12 de marzo de 1965, a las 9 horas, ha sido postergada y, en consecuencia, se celebrará el día 8 de abril de 1965, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.000. — e.11|3 Nº 73.164 v.17|3|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS AVERSA, COMET, S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos; el 3 de abril de 1963. Síndico: Carlos Enrique Speroni, domicilio, Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro del plazo que vence el día 26 de marzo de 1965. Señálase el día 7 de abril de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.000. — e.11|3 Nº 73.179 v.17|3|65

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 11, hace saber en los autos "GOWLAND PUBLICIDAD S. A. c|TELEVA S. A. s|Ordinario", que tramitan ante la Secretaría Nº 22 de la Dra. Sibiliau, que se denunció el extravío de cuatro pagarés librados en esta ciudad por Televa S. A. a favor de Gowland Publicidad S. A. con fecha 5 de octubre de 1964 por los siguientes importes. 1) m$n. 574.632.—; 2) m$n. 576.000; 3) m$n. 576.000,—; 4) m$n. 576.000,— y con vencimientos los días 27, 28, 20 y 30 de Enero de 1965 respectivamente, siendo todos ellos pagaderos en la ciudad de Buenos Aires y no teniendo endosos. Esta publicación se practica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965 63.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 13.800.— e.26|2-Nº 72.180-v.22|3|65

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a PASCUAL SUBIZA, para que comparezca en juicio "PACIENZA de MUÑOZ, ANITA c|SUBIZA, PASCUAL, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.16|3-Nº 74.011-v.22|3|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de DETERTIN ARGENTINA S. A. I. y C. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 1º de julio de 1963. Síndico, Marcelino J. Labin, domicilio Avda. R. Sáenz Peña 1119, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Se fija el 19 abril 1965, horas 14, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo once de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.600.— e.16|3-Nº 73.861-v.22|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Sec. 27, hace saber en autos: "FEINTUCH JULIO Y CIA., s|quiebra", que han sido reg. los honor. en $ 2.500 a Carlos Leonidas Valdez, $ 900 a Carlos Antonio Federico, $ 1.600 a Esteban Juan Cerletti, $ 7.000 al síndico y pesos 4.000 al liquidador. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 800.— e.16|3-Nº 73.879-v.17|3|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en la quiebra de ZULMA URTEAGA de LUNA y HORACIO LUNA, las regulaciones de los profesionales intervinientes: letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra, Dr. Osvaldo J. González, en cinco mil pesos m|n.; los del síndico, Dr. Egidio Trevisan en cuarenta y dos mil pesos m|n.; los del escribano, Sr. Moisés Feldman en cuatro mil quinientos pesos m|n.; los del liquidador, Hortensia A. M. Bernasconi en cinco mil pesos m|n.; los de su apoderado, Jorge A. Garabatos Bonard en dos mil quinientos pesos m|n.; los del apoderado del acreedor peticionante de la quiebra, Esc. Jorge A. Garabatos Bonard en un mil novecientos pesos m|n.

Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520.— e.16|3-Nº 73.855-v.18|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44, cita a la demandada BONOMI MOTORS S. A. I. C., en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Bonomi Motors S. A. C. e I. (hoy Río de la Plata S. A. I. y C.) Ejecutivo, s|cobro de pesos", para que dentro del tercero día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, tomar la intervención que le corresponda y constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — José María Wathelet, secretario.

$ 3.600.— e.11|3 Nº 73.382 v.17|3|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en el juicio "CASTOLDI, ANTONIO y Otros c|GONZALEZ, CAMILO ALVAREZ, s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 23 de marzo, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., 14 lotes de terreno, sitos en Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, pueblo de Peralta Ramos, Prov. de Bs. As., parte de la fracción "D" de un plano anterior de la Chacra 69, del plano general, designados en el nuevo plano especial de subdivisión confeccionado por el agrimensor, Ernesto Amestoy y aprobado por la Dirección de Geodesia de la Prov. de Buenos Aires, con la característica — 45 — 33 — 1954 como lote "D" uno y lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11; 27 y 28 que formaban parte de la manzana "C" con las medidas lineales, linderos y superficies que para cada uno establece su respectivo título, siendo la superficie total de cada uno de ellos: Lote D, uno, 6.223,8737 m2. — Lote 1, 172,39 m2. — Lote 2, 133 m2. — Lote 3, 233 m2. — Lote 4, 333 m2. — Lote 5, 333 m2. — Lote 6, 233 m2. — Lote 7, 133 m2. — Lote 8, 172,39 m2. Lote 9, 233 m2. — Lote 10, 333 m2. — Lote 11, 433 m2. — Lote 27, 333 m2., y Lote 28, 233 m2. — Base en block, $ 1.262.800.— m|n., al contado. — 8 o|o, seña. — 3 o|o, comisión.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 6.800.— e.16|3-Nº 74.064 v.22|3|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en autos "FINBANK S. A. DE INVERSIONES c|INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRONICA S. A., s|ejec. Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 23 de marzo, a las 15 horas, en Lavalle 425, la unidad Nº 13, piso 1º de la propiedad calle Suipacha Nº 245. Sup. propia: 307mc10; Sup. común, 104mc60. Porcentual, 10,95 o|o. Desocupada a los 30 días de aprobado el remate. — Sin base. 8 o|o seña. Comisión, 3 o|o. — En Buenos Aires, a los días 9 de marzo de 1965. —Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.854 v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en autos "PIROVANO ESTANISLAO c|CONSORCIO INMUEBLE SEGUI 3554 y EMPRESA SCHIAVI CONSTRUCTORA Y FINANCIERA S. A. s|cobro de pesos", el martillero Miguel Angel Montovio (Tacuarí 344, 3º "B" 34-5154), rematará el inmueble calle Juan F. Seguí Nº 3554, entre las de Jerónimo Salguero y Canning. — Base: $ 2.545.000 (tasación fiscal), al contado y al mejor postor; seña, 8 o|o; comisión, 3 o|o en efectivo, en el acto de la subasta. — El día 23 de marzo de 1965, a las 15.30 horas, en Moreno 1441, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.600.— e.16|3-Nº 74.102 v.22|3|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "JUNGMAN BORUCH MORDKO c|AZULABARRENA ENRIQUE NICOLAS y otros, s/ejec. hipotecaria", que el martillero A. Freijedo rematará sobre el mismo, el 20 de marzo, a las 15.30 hs., el inmueble de la calle Triunvirato 5825, que mide 8,66 mts. de frente al Oeste por 30,73 mts. de fondo en el costado Norte y 30,67 mts. en el costado Sur. Sin base. Según la cláusula D del contrato de mutuo la demandada debe entregarlo desocupado a los 10 días de realizado el remate. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — En efectivo.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 3.600. — e.12|3 Nº 73.429 v.18|3|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "CHECCHI DE MARONI DELIA ELENA MARIA y otra, c|EL SAUZAL S. A., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Cap. Federal el día 18 de marzo próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad funcional Nº 2, 2º piso de la finca Av. Alvear 1960|64, Capital Federal, sup. cta. 259.86 mc., balcón 18,70 mc., baulera (unid. compl. IX), 5,19 mc., según cláusula 6ª esc. hipotecaria el deudor se obligó a no arrendar el inmueble. Base pesos 2.000.000.— contado. 8 % seña. 3 % comisión.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.400.— e.11|3 Nº 73.368 v.17|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "PARDO RICARDO ALBERTO contra FURIATI ANGELINA CATALINA ROSA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 18 de marzo próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 3, planta baja, fondo de la finca Talcahuano 75|77|79, Capital Federal; sup. prop. exclus. 49,86 ms. cs., porc. 2,90 %. Base $ 530.000 contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. Luis M. Ambrosioni, Bosch, secretario.

$ 3.000.— e.11|3 Nº 73.381 v.17|3|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por diez días en el juicio BEVIONE LUIS c|BIOTTI SERGIO RAUL, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Luis Cunto Iervolino, Viamonte 1337, 44-5804, rematará sobre el mismo el sábado 20 de Marzo de 1965, a las 16 horas, el inmueble calle San Martín 2911, localidad Bella Vista, partido General Sarmiento, provincia Buenos Aires, edificado sobre terreno que mide: 16.12 por 20,57 m. Superficie: 331,58 m2. Desocupado. Base: 490.643 al contado. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. Escriturará Escribano N. J. Vila Sánchez.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 6.000.— e.5|3-Nº 72.713-v.18|3|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 10 días en el juicio "MONACO CARMELO y otros c|QUIROGA de PANIAGUA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal; el día 18 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. Directorio 3763, Capital Federal: mide 8m66 frente S.E., 8m62 contrafrente, 39m35 costado N.E.; 40m48 costado S.O., base $ 1.224.632, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 6.000.- e.4|3 Nº 72.574 v.17|3|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio: FERRO MARIA CARMEN y Otra, contra SPECTOR JOSE, s|c|hip., que el martillero Alberto J. Benoit y Cía., rematará en pública subasta, el jueves 25 de marzo de 1965, hora 16, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed., con base de m$n. 408.000 al contado, dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de San Justo, partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Av. Provincias Unidas entre Ocampo y José Félix Uriburu, designados con los números 11 y 12 de la manzana 12e., lote 11, superficie, 224,03 m2., y el lote 12, superficie, 203 mts. 89 dm2. — Conforme cláusula 5ª, escritura hipotecaria las partes convienen que en caso de ejecución los inmuebles se entregarían desocupados. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o en efectivo. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, ocho de febrero de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.600.— e.16|3-Nº 73.923 v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "NUMEROSKY ABRAHAM y MAURICIO, contra FINKELSTEIN MARCELO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 18 de marzo próximo, a las 16 horas, el departamento en propiedad horizontal designado como unidad Nº 21, 5º piso "A", de la finca ubicada en la calle Yatay Nº 744|46|48, Capital Federal. Superficie propia: 124,20 m2. Porcentual: 7,50 %. Base: $ 1.800.00.— m|n., al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo y acto del remate. De acuerdo a lo dispuesto por el Juzgado en dichos autos, la propiedad se entregará libre de ocupantes en virtud de hallarse la misma habitada por el deudor hipotecario y además por imperio de lo que establece la cláusula 7ª de la escritura de hipoteca.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.—
$ 5.200.— e.11|3 Nº 73.234 v.17|3|65

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio FIBLA HECTOR J. c|GUGLIELMO PEDRO s|hipotecario", que el martillero Luis Bienvenido Giuntoli, rematará el 3 de abril de 1965, a las 10 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en el partido de La Matanza, localidad de La Tablada, calle Finlandia Nº 5051, entre San Pedro y Merlo. Lote 24 de la manzana E. Mide 10 m. de frente al N.E. por 30,01 m. La finca se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base, $ 600.000, al contado. — Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez.
$ 3.200.— e.16|3-Nº 73.868 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "BARDIER, JUAN MANUEL y otros c|MARCOS, MARIA S. s|ejecución hipotecaria", que la firma V. P. Cacuri, rematará en Rivadavia 875, Capital, el jueves 18 de marzo de 1965, a las 16 horas, el departamento Nº 6 del 2º piso de la finca Esparza 12, Capital Federal, con superficie cubierta de 40,65 metros cuadrados. Según la cláusula 7ª del contrato de mutuo, "En caso de ejecución judicial, la deudora como ocupante del departamento, se obliga a desalojar el mismo dentro del plazo de 10 días de la fecha de la notificación de la demanda". — Base $ 172.923. A cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.000. — e.12|3 Nº 73.561 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en el juicio "VELOSO de POLO, MARIA DE LOS DOLORES contra PATO RAYMUNDO JORGE, s|ejec. hipotecaria" que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día martes 23 de marzo, a las 17 hs., el inmueble sito en la calle Bolivia 395, designado como departamento Nº 2 de planta baja con superficie cubierta propia de 34,36 m. con más 32,65 m. de superficie cubierta propia en sótano. lo que totalizan 67,01 m2. y con porcentual del 5,68 % sobre el total del edificio del que forma parte, situado en esta Capital, calle Bogotá 2594 esq. Bolivia 393|395|397. Base $ 540.200. Seña 8 % Comisión 3 %. De acuerdo a la cláusula 7a. del contrato hipotecario el demandado se ha comprometido a entregar desocupado el inmueble dentro de los 10 días de notificado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 10.000.— e.9|3-Nº 73.087-v.22|3|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por quince días en el juicio: "LA REPUBLICA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. y otros c|ALONSO RUIZ de MATEOS, MARGARITA s|hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en el mismo, el domingo 4 de abril, a las 16 y 30 horas el inmueble sito en Miramar, 9 de Julio 1454, que comprende 1 local y 3 dptos. Parcela 00—01: Sup. propia 315,24 m.c. Parcela 00—02: Sup. propia 112,34 m.c. Porcentual de ambos polígonos 44,76 o|o. Parcela 01—04: Sup. propia 84,06 m.c. Porcentual 6,67 o|o. Parcela 03—01: Sup. propia 36,23 m.c. Porcentual 2,43 o|o — Las unidades se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran. — Venta en block, sin base, 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 14.400. e.15|3. Nº 73.908. v.2|4|65

Nº 12

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, comunica por 5 días, en el juicio "MERLINI LUIS JUAN A. y Otra c| VISCIGLIA FRANCISCO, s|hipotecario", que el martillero Máximo Castro rematará el 23 de marzo próximo, a las 9 horas, en Humberto 1º Nº 820, el inmueble ubicado en la calle Charlone Nº 1308, Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 149, Parcela 31, en el estado en que se encuentra con todo lo adherido al suelo, con la base de Cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional, al contado, seña, 8 o|o, y 3 o|o de comisión, en dinero efectivo; más informes en el expediente indicado y|o en mi oficina.
Buenos Aires, nueve de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.16|3-Nº 74.178 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "PUONZO, LORENZO y Otra c| LAGO, JOSE RICARDO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 23 de marzo a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, dos fracciones de campo, que se entregarán en el estado de ocupación en que se encuentran, situadas en jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, Cuartel Cuarto, del Pdo. de Exaltación de la Cruz, designadas como Parcelas 764 —a— y 762 —e— con las siguientes medidas, linderos y superficie: Parcela 764 —a—: 655,01 m. en el NO., lindando con el lote 2, adjudicado a Doroteo V. Arias; 946,74 m. al NE., lindando con las parcelas 751, 752 —a—, 752 —b— y 752 —c—; 751,71 m. al SE, lindando con la parcela 764 —b—, y 946,63 m. al SO., lindando con Leandro Gutiérrez; con una superficie de 61 H. 85 A. y 25 C., y parcela 762-e-: Linda: al SO. con Leandro Gutiérrez; al SE. con Doroteo V. Arias; al NE. con la fracción B. adjudicada a Doroteo V. Arias y Badano, y parte calle en medio con la fracción D., adjudicada a Matea Adelina Arias y Badano de Caressi, y por el NO. en pequeña parte, con la misma fracción D. que se acaba de citar, también calle en medio, y el resto con la fracción E. de Gregorio Nieves Arias y Badano, que mide: 640m. al SO.; 184,19 m. al SE.; 520m. al NE. y al NO. una línea quebrada que partiendo del vértice O., mide los siguientes tramos: 136,55 m. al NO.; 120,03 m. al NE. y 52,40 m. al NO. hasta cerrar la figura. — Superficie total, libre de calle: 11 H 30 A. 85 C. y 91 dec.cds. — Base en block, pesos 900.000.— m|nal. Al contado. — 8 por ciento seña y a cuenta de precio. — 3 o|o, comisión.
Buenos Aires, ocho de febrero de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 8.800.— e.16|3-Nº 74.065 v.22|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos "LOPEZ de GIACANI, MERCEDES, c|HERRERA, ROBERTO DAMIAN, s|cobro hipotecario", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 18 de marzo, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble de calle Pedro Morán Nº 3851 (sin chapa municipal), entre los números 3831 y 3863 ,a 3 cuadras de Estación Villa Devoto, edificado en terreno que mide 25,75 m. de frente S. E., por 38,87 m. de fondo "ad corpus". Base $ 1.043.207.10 m|n., al contado; seña 8 %, comisión 3 %. Visítese c|tarjeta, de 16 a 18 hs. Informes Av. L. N. Alem 619 (32-1056).
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.800.— e.11|3 Nº 73.340 v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12 ,Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "FARAH JOSE F., c|GORKY LAZARO y otros, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. La Plata 664|66|68, Capital Federal, mide 8m.66 frente O., por 43m.30 de fondo. Según escritura hipotecaria el inmueble está ocupado por los propietarios, quienes manifestaron que no existen inquilinos y se obligaron a entregarlo desocupado al comprador. — Base $ 8.840.000 contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.11|3 Nº 73.372 v.17|3|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por el término de cinco días en el juicio "VIOLA GERARDO s|testamentaría", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A., rematarán el lunes 22 de marzo de 1965, a las 15.30 horas, en su salón de ventas, San Martín 240, Buenos Aires, el inmueble situado en esta Capital, calle Concepción Arenal Nº 3980, construido en terreno de 8,88 mts. de frente al N.O. por 25.48 mts. de fondo en el costado S.O.; 27,30 mts. en el costado N.E. y 8.66 mts. de contrafrente, inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo Zona Norte 849 y 2243 Fos. 355 y 117, con la base de $ 281.333 m|n., al contado y al mejor postor. Alquilada por Carmen Llobe de Borgnia en $ 732 m|n, mensuales. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador, en efectivo, en el acto del remate. — En Buenos Aires, a los 25 días de Febrero de 1965. Dr. Francisco A. Vocos, secretario.
$ 4.400 e.15|3 Nº 73.698 v.19|3|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en juicio "DELGADO FERNANDO y Otros c| CHUNURRA OSCAR RENE c|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día jueves 25 de marzo, a las 15 horas, dos lotes de terreno designados con los números 5 y 6 de la manzana 18, de la localidad de Paso del Rey, del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ituzaingó entre las de Ciudadela y Ramos Mejía, cuyas superficies son: Lote 5: 429,30 m2., y lote 6: 431,38 m2. — Base en conjunto, $ 418.000 m|n. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o y comisión, 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.600.— e.16|3-Nº 73.760 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "DELGADO PRECEDA c|CARNUCCIO ERNESTO s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día jueves 25 de marzo, a las 15 horas, el inmueble sito en el partido de Vicente López, paraje denominado Olivos, con frente a la calle Debenedetti entre las de Warnes y Avda. Coronel Uzal, lote 6, manzana 63, cuya superficie es de 200,22m2. — Base, pesos 187.950 m|n. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o, y comisión, 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.16|3-Nº 73.759 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "NEWTON ROBINSON c|MIGALE SALVADOR y Otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 25 de marzo, a las 15 horas, un departamento sito en la localidad de Morón, Prov. de Buenos Aires, calle San Martín Nº 375, entre las de Bartolomé Mitre y Nuestra Señora del Buen Viaje, designado como unidad funcional Nº 21 del 5º piso, siendo su superficie cubierta propia de 62,71 m2. — Base, $ 636.000.— m|n. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o, y comisión, 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.400.— e.16|3-Nº 73.761 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "AMITRANO CAMILO y Otro c| BARRA ALFREDO D. y Otro, s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará sobre el mismo lugar, el día Domingo 28 de marzo, a las 11 horas, la finca sita en el partido de Morón, paraje denominado Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, calle Cosquín, lote 13 de la manzana 74, cuya superficie total es de 355,60 m2. — Base, $ 396.000 m|n. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o, y comisión, 3 o.o.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 3.200.— e.16|3-Nº 73.762 v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "CAFFERATA de LEVATON DOLINDA, c|CARRERA OSVALDO HECTOR, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Filomeno Andrino rematará el 25 de marzo de 1965, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Uno esq. Dos, próximo al Camino San Miguel a Moreno, de San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, edificada sobre el lote 24 de la manzana "E", fracción 3ª, que tiene una superficie el terreno de 1.075 metros 77 decímetros 2. — Base pesos 320.000 al contado; 8 por ciento a cuenta de precio; comisión 3 por ciento; se deja constancia que en la escritura hipotecaria el demandado se obligó expresamente a desocupar totalmente el bien, en caso de venta judicial, dentro de los 15 días de recibida la intimación judicial respectiva; habiéndose convenido entre partes, en dicha escritura, que la escrituración se hará ante el escribano que designe la parte actora .
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 5.200.— e.11|3 Nº 73.303 v.17|3|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio NUEVO BANCO ITALIANO c|RUDMAN, MEER (s|testamentaría), s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 25 de marzo, a las 16, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, el departamento del 1er. piso, letra "B", unidad Nº 2, ubicado en el edificio de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1150|60, Capital Federal. Superficie 81m.c.47, correspondiéndole un porcentual de dominio de 4.02 o|o. — Base $ 452.000 m|n. — Al contado. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.600. e.16|3. — Nº 73.809 v.22|3|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "ZAMPARUTTI FERNANDO c|DANIELE HUGO, s|Cobro Hipotecario", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 24 de marzo próx., a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Manzanares 1675, e|Blandengues (hoy Av. Libertador Gral. San Martín) y Once de Septiembre, que mide 8,66 mts. de frente al sud este, igual contrafrente; 31,51 mts. al NE y 33,26 mts. al SO. — La venta se realizará libre de ocupantes. — Base $ 1.600.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.400. e.16|3. — Nº 73.862 v.22|3|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, comunica por 5 días que en el juicio "VENINI RUBEN y otro c/ BERNER ERNESTO, s/ejec. hip.", el martillero Eduardo L. Larco, rematará, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día lunes 22 de marzo, a las 15 hs., la propiedad calle Zapiola Nos. 1102 y 1108, esquina Arredondo, en Castelar, Partido de Morón, construida s/terreno que mide mts. 8,45 s/calle Arredondo, mts. 4.24 en su ochava y mts. 10,78 s/Zapiola, por mts. 13,68 y mts. 11.53 en sus costados. Sup. aprox.: 151,88 m2. Medidas del lote Nº 9 y para el lote Nº 10: mts. 11,44 de fte. y ctafte., por mts. 13,58 y mts. 13,68 en sus costados. Sup. aprox.: 155,93 m2. Base $ 854.950 m|n. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Se transcribe a continuación la cláusula quinta del contrato hipotecario, que dice: "Que el bien hipotecado no podrá ser arrendado ni enajenado por el deudor mientras esté vigente la presente, debiendo en caso de así hacerlo proceder a la inmediata cancelación de esta hipoteca". Seña 8 por ciento y comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 6.000. — e.12|3 Nº 73.442 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días que en el juicio SAENZ de BERARDO PAULINA ELVIRA contra IRIANI JULIO PEDRO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán el 24 de marzo a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la Unidad Nº 5 piso 1º de la finca calle Santa Fe 2843, en propiedad horizontal. Superficie total 63m.c.18. Porcentual 1,47 o|o. Base $ 326.500 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Escribano José Luis Puigari. La cláusula 6ª dice: "En caso de ejecución queda obligada a desocupar de inmediato la unidad de vivienda, una vez notificada la sentencia". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 8.400.— e.11|3 Nº 73.521 v.24|3|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "INVERSORA CISPLATINA S. A c|BASSO LUIS ADOLFO y otros, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de marzo próximo, a las 15.30 hs., 7 unidades en propiedad horizontal, en el edificio Av. Rivadavia 4132|36|38, Capital Federal: unidad uno: sup. func. 123,85 ms. cs., porc. 3,90 o|o, base $ 1.462.945,89; unidad doce, sup. func. 77,45 ms. cs., porc. 1,59 o|o, base $ 596.431,78; unidad veintinueve, sup. func. 76,51 ms. cs., porc. 1,89 o|o, base $ 708.966,07; unidad treinta, sup. func. 74,32 ms. cs., porc. 1,81 o|o, base $ 678.956,92; unidad treinta y ocho, sup. func. 74,32 ms. cs., porc. 1,81 o|o, base $ 678.956,92; unidad cuarenta y nueve, sup. func. 76,84 ms. cs., porc. 1,69 o|o, base $ 633.943,21 y unidad cincuenta, sup. func. 77,03 ms. cs., porc. 1,69 o|o, base $ 633.943,21. Ventas al contado, debiendo los compradores constituir domicilio en Capital Federal y escriturar, como condición de venta, ante Esc. José Luis Quinos, Av. Pte. R. Sáenz Peña 628, Capital. Las unidades se entregan desocupadas, en el estado en que se encuentran y en condiciones de habilitación. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo cinco de 1965 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 7.000.— e.11|3-Nº 73.369-v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el juicio "MERINO FERNANDO contra GRUNDOLA de BARASA PETRONA, s|ej. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Hurlingham, Pdo. de Morón., Pcia. Bs. Aires, calle Manuel A. Ocampo 1043. Sup. 291,4960 ms. cs. Base. pesos 100.000.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, febrero dieciséis de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.000.— e.11|3-Nº 73.379-v.17|3|65

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ SANTOS c|BRAN BENJAMIN PATRICIO, s|hipotecario", que el martillero Héctor J. Fibla, rematará en sus oficinas de Avda. de los Corrales 7491, el día 3 de abril de 1965, a las 9 horas, tres lotes de terreno ubicados en Villa Madrid, Pueblo de Bánfield, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, lotes Nº 24, 25 y 26, de la mza. 63. Nomenclatura catastral circunscripción 14, Sección A, manzana 22, parcelas 20, 21 y 22 respectivamente. — Cada lote mide 8,66 mts. de frente por 34,64 de fondo. — Base en block $ 60.000. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 por ciento.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 3.600. e.16|3. — Nº 73.859 v.22|3|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "ROBLES TEMISTOCLES PICEDINO y otros c|CHIARELLO AMADEO s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Carlos Figueroa, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, oficina 95 (T. E. 33—8937), rematará el 29 de marzo a las 16 horas en el hall de ventas de la firma M. Pascual y Cía., calle Sarmiento 735, la finca ubicada en la calle José Bonifacio Nº 3822|24 entre las de Mariano Acosta y Martínez Castro, cuyas medidas son: 8,66 m. de frente por 43,30 m. de fondo. — De acuerdo con la cláusula quinta del contrato de mutuo la unidad Nº 2 se encuentra arrendada, ocupando el demandado la unidad Nº 1, la cual deberá entregarse desocupada reconociendo los acreedores la venta efectuada de la unidad Nº 3. — Base: Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.000.—), al contado. — Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 10.400. e.15|3. Nº 73.806. v.26|3|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos caratulados "HODARA JOSE c|LONGO JUAN s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Esteban Casbarien, rematará en las oficinas de la calle Tucumán 1621, piso 1º, A, de esta Capital, el sábado 20 de marzo de 1965, a las 11 horas, el terreno Lote 2, Manzana H, ubicado en la calle Leandro N. Alem e|Carlos Casares y San Pedro, Castelar, (Cuartel 5º del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires), y mide según títulos mts. 23,634 x 49,20 de fondo. Base: $ 100.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.15|3 Nº 73.673 v.19|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días, en el juicio "BERTONE de OLEARO CATALINA MARIA y otros c/RAUL CALVAR y otra, hipotecario", que el martillero Jorge Horacio Aliaga, rematará, el día lunes 22 de marzo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital: Una finca en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, ubicada en la calle Bogado Nº 2556, esquina a la calle Villa Luján, edificada en lotes 5 y 6 de la manzana "J", compuesto de 17 m. de frente al Noreste, 14,78 m. frente al Sudeste, 4,24 m. en la ochava, 20 m. en el contrafrente al Sudoeste y 17,78 metros en su otro contrafrente Noroeste; que hacen una superficie de 351 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados. De acuerdo a las cláusulas 12 y 13 de la hipoteca, los deudores se obligan a no alquilar la finca que ocupan y entregar el bien gravado libre de todo ocupante. Los actores ofrecen a quien resulte comprador la suma de $ 800.000 m|n. como préstamo hipotecario, a un año y el 15 % anual. Base de venta: $ 960.000 m|n. Seña 8 %, comisión 3 por ciento, contado. Informes: 46-9939.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 6.200. — e.12|3 Nº 73.408 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio CUNIO DAVID contra GOMEZ ECHEGUREN AVELINO, ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el día 28 de marzo de 1965, hora 11, el inmueble designado como unidad Nº 18, cuarto piso interno, superficie propia 40,32 m2. y unidad Nº 19, cuarto piso interno, superficie propia 41,28 m2., ubicado en la calle Terrero 541. Base $ 531.999,94 Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En los departamentos no existen inquilinos ni contratos de locación pendientes Buenos Aires, marzo cuatro de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 6.800.— e.11|3-Nº 73.212-v.24|3|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días, en los autos "LOFFREDO HAYDEE VIRGINIA contra PEREZ JOSE AGUSTIN y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 23 de marzo, a las 16.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad desocupada, ubicada en la calle Vedia Nº 2581, entre las de Cabildo y Vidal, edificada en el lote Nº 17, de la manzana "2", que mide 8.66 metros frente al S.E. por 24 mts. de fondo. — Sup. total 207.75 mts. — Base $ 200.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.600. e.16|3. — Nº 73.826 v.22|3|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "POCEIRO DE NAVEIRA, MARIA MANUELA c|PEÑA DE CURELL, NELIDA BLANCA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 23 de marzo a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal un lote de terreno, con las mejoras que en el mismo se encuentran, sito en el Pdo. de San Fernando, Provincia de Bs. Aires, paraje "Punta Chica", frente a la calle Rubén Darío entre Ibáñez y Guido Spano, designado como lote 60, Manz. A, y mide: 10m.21 de frente al SO. por 32m.92 de fondo previniéndose que de acuerdo a la cláusula Cuarta de mutuo, deberá entregarse totalmente desocupado, encontrándose en la actualidad ocupado. — Base 95.147,40 pesos m|n. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, quince de febrero de 1965. — Enrique Luis Saggase, secretario.
$ 4.200.— e.16|3-Nº 74.063 v.22|3|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "PELOSI JOSE ANTONIO c|D'AGOSTINO POMPILLO SALVADOR ejecución hipotecaria", que el martillero Raimundo Salgado rematará el día 21 de marzo de 1965, a las 17 horas, sobre la misma, la finca ubicada en esta capital, avenida General Paz Nº 8754|56, entre las calle Irigoyen y Cortina. — Base $ 700.000 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, el deudor se abstiene de alquilar o subalquilar el bien gravado, mientras se encuentre vigente este contrato. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600. e.15|3. Nº 73.836. v.19|3|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en el Juicio BARA HECTOR y otros s|SUVIA HECTOR ALFREDO s|ejecución hipotecaria, que el martillero José Humberto Ceraso rematará el sábado 20 de marzo, a las 16 horas, en el mismo inmueble, una finca compuesta de: local con dependencias en planta baja y dos departamentos en primer piso, ubicada en Capital Federal, Pasaje Arquímedes Nº 2300 esquina Salvigny Nº 1149, Lote 14, Manzana G. G., que mide trece metros noventa y cuatro centímetros de frente al Oeste sobre Pasaje Arquímedes, cuatro metros cuarenta y dos centímetros en el otro frente al Sud sobre la calle Salvigny, seis metros en la ochava que mira al Sudoeste, diez y ocho metros diecinueve centímetros en el costado Este. De acuerdo a la cláusula quinta del contrato de mutuo que dice: "Que el deudor se obliga a no arrendar ni transferir el inmueble, hipotecado sin el consentimiento previo de los acreedores dado por escrito y en caso de venta judicial deberá entregarlo desocupado a quien resulte comprador". — Base $ 1.155.000.— m|n., al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 6.400. e.15|3. Nº 74.006. v.19|3|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, hace saber por 5 días en autos "FONTANA de RODRIGUEZ AZUCENA BLANCA c|MERCADO JOSE ROBERTO s|cobro hipotecario", que el martillero José V. Menceyra rematará en el Salón de Ventas de Avda. Cabildo 1572, el día 20 de marzo, a las 1 hs., el inmueble sito en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, con frente a la calle Cañuelas esquina Lavalle, lote 27, manzana XXV. Superficie 195,50 m2. Base $ 210.745 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.000.— e.11|3-Nº 73.219-v.17|3|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días, en autos "CIA. CASCO, SAIC. contra BRONZEL ISAAC, s/ejec. hipotecaria", que el martillero A. de Bernardis (h.), rematará, el lunes 22 de marzo, a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal (Corporación de Rematadores), el departamento I, unidad Nº 9 del piso bajo al fondo de la finca calle Piedras 1664, entre Caseros y Patagones. Sup. cubierta propia: 80 m2., porcentual: 3,92 %. Cláusula 4ª: Queda expresamente prohibido al deudor alquilar o subarrendar el inmueble hipotecado hasta el vencimiento de esta obligación. Título en autos. Base $ 306.100 m|n. Al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero efectivo, en el remate.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.800. — e.12|3 Nº 73.522 v.18|3|65

Nº 28

JUDICIAL. — El señor Juez Dr. José Manuel Campos comunica por 5 días en autos "BURRUNI JOSE c|PEREYRA de ZIMMERMANN MARIA MARTA, Ejec. Hipot.", que el martillero Agustín Domingo Barbini designado a propuesta de parte rematará el Domingo 21 de marzo de 1965, a las 17 hs., sobre la misma, la propiedad ubicada en Olivos, Pdo. de Vicente López, calle Juncal 4245, entre Paraná y M. Moreno, edificada en el lote de terreno P.A. 110—121—61. Pla.22a y 22b. Mna. 10. son parte del lote 21 de la Mna. 1 del plano anterior con las siguientes medidas, linderos y superficies: Pla.22a. m. 6.61 de frente al S.O. y linda con calle Juncal, m. 15,60 al S.E. y linda con parte de la Pla.21 m. 6,21 al N.E. y linda con Pla.22b de su plano, el costado N.O. está formado por una quebrada de tres líneas que miden: partiendo del contrafrente m. 3,22 m. 0,40 y m. 12,38 lindando también con la Pla.22b. de su plano. Sup. 101,83 m.c. Pla.22b. m. 2,05 en su contrafrente al S.O. y linda con calle Juncal, m. 12,38 al S.E. Luego partiendo de esta línea mide: m. 0,40 con rumbo S.O. luego m. 3,22 con rumbo S.O., luego m. 3,22 con rumbo S.E., a continuación m. 6,21 con rumbo S.O., lindando en estas líneas con la Pla.22a. m. 10,38 en línea con rumbo S.E. lindando con parte Pla. 21, m.8,66 en el contrafrente al N.E. lindando con Pla.8a., parte y m. 25,98 al N.E. lindando con Pla.23. Sup. 123,16 m.c. Reconoce hipoteca en primer término por $ m|n. c|l. 350.000 a favor de Leopoldo Vázquez López, Juana Vázquez de Vázquez López y Alejandrino López. Base $ 800.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 9.000 e.15|3 Nº 73.694 v.19|3|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: BONANOTTE LUCIA IRIS y otro contra COTELO ANTONIO MARIA, s|c. hipotecario, que el martillero Antonio Romano rematará el día 21 de marzo 1965, a las 11 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Pdo. de Lomas de Zamora, localidad de Llavallol, Pcia. Bs. Aires. calle Perdriel 570 entre Olavarría y Conesa, lote 16, manzana X. Superficie 375 m2. Base $ 470.000 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3,000.— e.11|3-Nº 73.249-v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "FAZIO FRANCISCO JUAN sobre concurso", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el día 24 de marzo próximo, a las 17 horas, los lotes ubicados en Berazategui, Prov. Bs. As., situados aproximadamente a 800 mts. de la Parada El Pato del F.C.N.Gral. Belgrano, que a continuación se detallan con sus medidas y bases: lotes 2, 3, 4, 11, 12 y 13, de la manzana C. Sup. 723 mts.2 c|u. — Bases $ 4.000 c|u. Lote 14, Sup. 718 mts.2. — Base $ 4.800. — Lotes 15 y 16. Sup. 1004 mts.2 c|u. — Bases $ 6.600 c|u. y los lotes ubicados en el Paraje Villa Ofelia, Partido de Quilmes (Bs. As.). Lote 2, manzana A, parcela 25. Sup. 124 mts.2. — Base $ 4.800. — Lote 30, manz. A, parcela 21, sup. 375 mts.2. — Base $ 14.000. — Lote 22, manz. B, parc. 13. Sup. 370 mts.2. — Base pesos 8.800. — Lote 34, manz. B, Parc. 25. Sup. 157 mts.2. — Base $ 17.600. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Informes en autos y en mis oficinas, Uruguay 911. Piso 3º "B" (42-5956).
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 6.000. e.16|3. — Nº 73.863 v.22|3|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "OSSWALD FEDERICO GOTTLOB c|BIDE OMAR NESTOR y otra, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Nicanor O. Cafferata, rematará en sus oficinas, Av. Maipú Nº 2380, Olivos, el día jueves 25 de marzo de 1965, a las 17 horas, la finca ubicada en Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Fray Justo Sarmiento Nº 2644, edificada Lote Nueve, Manzana Veintiuno, que mide: 10 mts. frente N.E. por 22.53 metros de fondo. Superficie: 223.30 m2., con todo lo edificado. — Base $ 800.000 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o y 3 o|o de Comisión, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.800. e.16|3. — Nº 73.935 v.22|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por dos días, en el juicio "SZALAI, EUGENIO JOSE contra FERRANTE, CLOTILDE PASTOR de, ejecución prendaria", que el martillero Aníbal Ircio, rematará, en Vedia 2049, el 27 de marzo de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una máquina de sumar manual, marca Burroughs, Nº A. 441123, con cajón metálico para guardar dinero, en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en el local de la calle Vedia 2049. Base $ 7.200. Al contado. Comisión 10 %. El bien se entrega una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.360. — e.16|3 Nº 73.993 v.17|3|65

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por cinco días, en autos "MARTINEZ FERNANDEZ C. contra ALVAREZ N. N. s|ejecutivo", que el martillero Carlos A. L. Rodríguez rematará en Avda. de Mayo 1370 7º piso, of. 185, el 20 de marzo de 1965, a las 10 horas, dos lotes de terreno en block, sobre calle sin nombre entre 15 y 16 de la manzana 23, Establecimiento El Recreo, inmediaciones del Km. 26 del F. C. N. G. Belgrano, partido de Tigre, Prov. de Bs Aires. Superficie 500 m2. — Base $ 13.316 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Federico O. Palacio, secretario.
$ 3.000.— e.15|3-Nº 73.655-v.19|3|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SANTA CRUZ MUÑOZ SOFIA contra MARINARO ENNIO y ocupantes, desalojo", que el martillero señor Aníbal Ircio, rematará, en Vedia 2049, el 27 de marzo de 1965, hora 10, lo siguiente: 3.000 cuotas, valor nominal $ 1.000 cada una, de la razón social "Empresa Constructora Arístides Marinucci y Cía., Soc. de Resp. Ltda.", de propiedad del señor Ennio Marinaro. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. — e.16|3 Nº 73.994 v.18|3|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ANTONIO DAL PORTO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 244050, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 11.803. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.957 v.18|3|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/RODOLFO PATRICIO ENRIQUEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B A-6, número 1501406, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.808 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.956 v.18|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/RICARDO GUI-

LLERMO ABELLEIRA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 154265, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.680 moneda nacional. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. — e.16|3 Nº 73.966 v.18|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/JOSE LUIS ENRIQUE ALVARADO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 615344, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.084 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.964 v.18|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JOSE JORGE ALMIRON, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 112599, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.580 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.965-v.18|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BORIS BARYLOWIEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 274741, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 11.799 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.961-v.18|3|65

Juzgado de Paz Nº 16 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra FRANCISCO ERCOLANO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam, modelo 30, número 230820, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.720 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.954-v.18|3|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días, en el juicio "LANDER GUILLERMO contra NIEVA JUAN C., s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, al contado, sin base y al mejor postor, el 19 de marzo, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe: un televisor marca Capehart, pantalla de 53, modelo 6217 C, Nº 145360, pantalla de plata. — Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Roberto Pitaluga Noguera, secretario.

$ 1.120.— e.16|3-Nº 73.847-v.17|3|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "MAKLER BORIS contra PEREZ ROQUE, s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, al contado, sin base y al mejor postor, el día 19 de marzo, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe: un televisor marca Makler, 4 perillas, en el estado que se encuentra. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.

$ 1.120.— e.16|3-Nº 73.856-v.17|3|65

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio "COLL LUIS S. contra ROCHA ENRIQUE BERNARDO y otro, s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Moreno 1441, Capital, el 19 de marzo, a las 16 horas: la mitad indivisa de la finca calle Juramento 1755|57. — Terreno 10.39 por 46.13 mts. — Edificado: Salón negocio y dos pisos. Base $ 1.141.333,33 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — NOTA: La vendedora al señor Rocha se reservó el derecho del usufructo de la renta que se extinguirá por fallecimiento de la misma.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 1.920.— e.16|3-Nº 73.925-v.18|3|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, hace saber por tres días en autos JAIME ADOLFO contra FURFARO VICENTE s|ejecutivo", que el martillero Muiño Crespo rematará el sábado 20 de marzo, a las 9 horas, en Sarmiento 378, 1 balanza Comercial "Mercurio", Nº 25.152; 50 botellas vino fino, distintas marcas y 50 macetas de cerámica. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.440.— e.16|3-Nº 74.012-v.18|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio HERMAN y PILNIK S. A. contra VIVIENDA SOCIAL ARGENTINA S. C. L., ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el 27 de marzo de 1965, hora 10, el siguiente objeto: un mimeógrafo eléctrico, marca Gestetner, modelo 320, Nº 7 A 0627, con su cable y funda, que se exhibe en el local de la calle Vedia 2049. Base $ 50.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.984-v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio HERMAN y PILNIK S. A. contra BAR PRESS INTERNACIONAL, de JORGE ALBERTO MIGUEL, ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 27 de marºo de 1965, hora 10, los siguientes objetos: un mimeógrafo eléctrico, marca Gestetner, modelo 360, Nº 7 B 1637 y una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80|46, de 168 espacios, tipo Elite Nº 42252, con su funda, que se exhiben en el local mencionado. — Base $ 200.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920.— e.16|3-Nº 73.995-v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS KRAMER, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 6441, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 29.064 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.951-v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OMAR BALASINI, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 870989, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 20.400.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.962-v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| IDALINA ISABEL GUZMAN de VINIESKY, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 22 de marzo de 1965, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 955730, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 25.962. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.975-v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|PEDRO OSCAR CABRERA s|ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 22 de marzo de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 62841, completamente equipada, que se exhibé en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 28.884. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.16|3 Nº 73.971 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c|MANUEL BARRERA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 912950, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 27.860 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.16|3 Nº 73.960 v.18|3|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio HERMAN Y PILNIK S. A. contra EVERTON S. A. C. I. F. I., ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 27 de marzo de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Un mimeógrafo manual, marca Gestetner, modelo 105, Nº A. R. 105.019 A, con su funda, que se exhibe en el local de la calle Vedia 2049. Base $ 14.000. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entrega una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920.— e.16|3 Nº 73.999 v.18|3|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos (2) días en los autos "MAFFI, ANGEL c|PERALTA RAMOS, CARLOS ALBERTO y otro s|ejecutivo", que el martillero Federico F. Ocampo, rematará el miércoles 17 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Boulevard Lacroze 2055, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires, veinte (20) rollos de cedro, empalillados, aserrados, sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Marzo 12 de 1965. — Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.16|3 Nº 74.049 v.17|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en los autos: "LA CAROYENSE, COOPERATIVA VITIVINICOLA DE CORDOBA Y LA RIOJA LTDA. c|ORTIZ, HIPOLITO ROBERTO FERNANDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Mario César Romero, con oficinas en la calle Rivadavia 750 Capital, rematará en el hall de la misma, el día viernes 19 de marzo de 1965, a las 17 horas, bajo la ley 13512, de la Propiedad Horizontal, la parte proindivisa del terreno y el departamento designado como Nº 3 antes letra "A", del primer piso, del edificio calle Tucumán 2996, esq. Juan Jaures. — Sup. propia: 33.52 m2. — Porcentual: 5,16 %. — En el estado actual de ocupación en que se encuentra, haciéndose presente que la cláusula 4ta. del contrato de mutuo, comprometió al deudor no arrendar el inmueble. — Base: $ 90.000.— m|n., al contado. Seña: 8 %, comisión: 3 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Francisco M. Bosch secretario.

$ 4.800.— e.12|3 Nº 73.490 v.18|3|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 7, comunica por 3 días en juicio "BAYC JOSE A. c|DOMINGO FAZIO s|Ejec. Prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en El Salvador 4445, el día 24 de marzo, a las 10 hs., el siguiente bien: un automóvil taxímetro, marca Plymouth, mod. 1938, motor Nº MCBA 10.250, patente Nº 6195, Cap. Fed. año 1963, tipo sedan, 4 puertas, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Av. San Martín 4950 Villa Insuperable. Bs. As., Base: $ 62.500.—. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o Entrega previa aprobación subasta. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040. e.15|3. Nº 73.825. v.17|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en los autos: "LIZZA ALFREDO R. A. c| BALDRATI ORLANDO B, s|cobro de pesos ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía, rematarán el día jueves 18 de marzo, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. — Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Añasco 2320|22, e|las de Nicasio Oroño y Frag. Pte. Sarmiento. — Edif.: en el lote 20, de la manzana L; que mide 8m66 de frente N: por 50m37 y 50m36 en sus costados O y E. — Base $ 540.000.—, al contado y al mejor postor. — De acuerdo a la cláusula 5º de la escritura hipotecaria, el deudor deberá entregar el inmueble libre de ocupante dentro de los diez días de producido el remate. — 8 % de seña y 3 % de comisión, en efectivo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 4.600.— e.12|3 Nº 73.496 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días, que en el juicio "DZEMBROSKI VICTOR c|VERON ARNALDO R. y Otra", s|ejec., que el martillero Eduardo L. Larco rematará el día 22 de marzo, a las 15 horas, en el salón de La Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, la propiedad calle Boulevard Federico Lacroce Nº 456, en Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., construida sobre los lotes Nos. 15 y 16 de la manzana III, que unidos miden mts. 15 de frente por mts. 50 de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 506.870. Seña: 8 o|o, y comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.200.— e.11|3-Nº 73.391 v.17|3|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "MALDONADO, OSCAR RODOLFO c|FERRARI, LUIS MANUEL, s|rendición de cuentas", que el martillero público Juan Finkel, rematará en sus oficinas de la calle Maipú 620, Capital, el 18 de marzo de 1965, a las 16 horas, el terreno ubicado en el paraje denominado "Balneario Villa Gesell", en las inmediaciones de la Est. Juancho, Pdo. de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral del terreno: Circunscripción VI, Sec. A.; Manzana 90; Parcela 13 del Pdo. Gral. Madariaga. — Superficie total: 424,80 m2. — Base: pesos 24.000. — Venta al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión, 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.000.— e.11|3-Nº 73.244 v.17|3|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "BUSTAMANTE GUILLERMO A. contra MIGUEL RIJO y otro, ejecución prendaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el miércoles 31 de marzo, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 1552, un Torno paralelo de banco de 880 mm. entre punta, marca Conde Nº 1053, accesorios, un plato combinado de 4 mordazas reversibles de 150 mm., que se exhibe en la calle Bolívar 545, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, y con la base de $ 25.400 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920.— e.16|3 Nº 73.827 v.18|3|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio JUAN O. HAJNAL S.R.L. c|CAMINERA VITULLO S. A. s|Ejecución Prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 29 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Arcos 2965, Capital, lugar donde se exhibe: Un equipo de trituración móvil marca Skoda de industria checoeslovaca tipo PV6E compuesto de: a) una trituradora a mandíbula tipo V62N Nº 59|12424|278 con boca de entrada 640x400 mm., con abertura de salida regulable entre 50 y 130 mm.; b) Un motor eléctrico marca Mez de 35 Kw. 220|380 V. 50 ciclos y 1470 r.p.m. tipo anillos rozantes con su resistencia de arranque en baño de aceite Nº 183328 tipo S45|4. La trituradora es marca Skoda y el motor de 50 H.P. con sus accesorios normales, base al contado m$n. 1.490.842,50. Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, y previa aprobación judicial. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.360.— e.16|3 Nº 73.795 v.18|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "PARINI ORESTE MARIA c| INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES SOC. AN. COM. e IND. s|cobro ejecutivo" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal; el día 18 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 22, 5º piso, de la finca Av. L. N. Alem 418|24, Capital Federal; sup. cub. prop. 85,30 ms. cs., porc. 2,73 o|o. Base $ 250.000 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965.

Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.000.— e.11|3 Nº 73.384 v.17|3|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. SRL. c|DO-

MINGO M. FEYNOSO y otro s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 marzo próximo, hs. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, 125 c.c., año 1961, motor Nº 3—54121, bastidor Nº 44.568, base m$n. 39.050.— Seña 30 o|o. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440. e.15|3. Nº 73.631. v.17|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "GIOVANA, BASILIO JOSE c|NELSON, ANTONIO s|ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid, rematará el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Félix de Amador 3655, Munro, Prov. Bs. As., donde se exhibe: "Un automotor "Chevrolet", mod. 1946, motor Nº DEA-457293, en el estado en que se encuentra. Sin base. — Contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.680 e.16|3 Nº 73.912 v.18|3|65

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S.R.L. c|MAYORA PEDRO s|ejec. prendaria", que el martillero Leopoldo Horacio Rissotto rematará en Homero 667, donde se exhiben, el 27 de marzo de 1965, a las 8 horas, una máquina para elaborar crema café sistema italiano, marca Veigal Nº 966, con calefacción a gas equipada con un comprensor de aire marca Flematti Nº 966 accionado por un motor eléctrico monofásico de 1|2 H.P., marca Motormech Nº 33.457 con automático de arranque marca Ronel número 17.713, todo con sus correspondientes accesorios. Al contado y mejor postor. Base m$n. 10.580. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160 e.16|3 Nº 73.900 v.18|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VICENTE BOSIA, s|ejec. prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 22 de marzo de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185698, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n 24.100. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.16|3 Nº 73.970 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN CARRUBA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 161674, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.920 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Carlos Juan Neuman, secretario.

$ 1.680 e.16|3 Nº 73.959 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JULIA DELUCCA ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, número 73676, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 20.378 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e.16|3 Nº 73.955 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBERTO ARGENTINO CAYETA ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710, Nº 5071553, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.425 m|n. Al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e.16|3 Nº 73.958 v.18|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "LA PATERNAL S.R.L. c|GASTRONOMICA S.R.L. s|Ord.", que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará el 20 de marzo, a las 17.30 hs. en Warnes 2218, donde se exhibe: Una heladera mostrador 6 puertas, acero inoxidable, "Roz-Freon", con motor y equipo compresor. Sin base. Comisión 10 o|o en efectivo. Al contado.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Carlos Juan Neuman, secretario.

$ 1.200 e.16|3 Nº 73.834 v.17|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MANUELA GONZALEZ de ARIAS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 29.468, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.890 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.963 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ SEGUNDO ALEJO MENDOZA, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 22 de marzo de 1965, hora 11: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, Nº 60631, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 46.110. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.973 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "ZILBERSZTEJN, ABRAHAM G. c|SAUNDERS, MIGUEL s|Ejec. Prend.", que el martillero Américo Guillermo Nessi, rematará en Monasterio 1528, Capital, donde se exhibe, el próximo 25 de marzo a las 9 horas: Un automotor usado, marca Pontiac, modelo 1950 6 cilindros, 2 puertas, motor Nº P. 6 TH — 13996, para uso particular, patente de Cap. Fed. Nº 354962 del año 1962, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 100.275. — Seña: o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 Cód. Ptos). — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.280. e.15|3. Nº 73.872. v.17|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|JUAN JOSE FINOCHIETTO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Enrique de Souza Martínez, rematará el día miércoles 31 de marzo de 1965, a las 16 hs., en la calle Vilela 4634 donde se exhibe, una camioneta frontal, marca Auto Unión, tipo Kombi, modelo 1962, carrocería metálica, motor Nº 8863D00382, de tres cilindros dos tiempos, chasis Nº 0871, serie Nº F0871, en el estado que se encuentra. — Base m$n. 141.018.— Seña 30 por ciento, comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 del Código de Procedimientos). — Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 2.520. e.15|3. Nº 73.358. v.17|3|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "F. I. C. A. R. c/BELCASTRO DOMINGO, s/ejec. prend.", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará, el 26 de marzo ,a las 15 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 1950, el siguiente bien: Un automotor tipo camión, marca "Bedford", modelo 1946, con baranda original. Motor Nº KM 33206, de 60 H. P. Patente Capital Federal 769573, del año 1963. Base $ 31.414,50 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Castón F. Llantada, secretario.

$ 1.920. — e.16|3 Nº 73.881 v.18|3|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ HERMENILDA GUEVARA de GUIROTANE, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 22 de marzo de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 191063, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.972 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ ARNALDO PASTOR, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 22 de marzo de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 185578, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 32.535. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.974 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/GILBERTO MACARIO VERA, ejecución prendaria", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 198789, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 23.120. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.16|3 Nº 73.967 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "C. I. C. A. R., CORP. IND. y COM. c/D'ELIA HECTOR, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, el 7 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia 1389 —se exhibe: Vernet 231—, una heladera eléctrica familiar, marca Kelvin SH/11, número 12030. Base $ 12.600. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Procedimientos).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.000. — e.16|3 Nº 73.857 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ATILIO HORACIO FARIÑA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 190518, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 21.250 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.953 v.18|3|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "MORENO Y CINELLI SRL. c|GORGA JORGE SALVADOR E. s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 marzo próximo, hs. 10,30 en J.A.P. de Melo 2125, donde se exhibe, rematará un automóvil Citroën, año 1947, 4 puertas, motor Nº AC—00971, Pat. Pcia. Bs. Aires, año 1963, Nº 325.814. Base m$n. 103.200. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. Alfonoso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560. e.15|7. Nº 73.633. v.17|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SOSA AMANDA HAYDEE c|GONZALEZ MARCELINO ENRIQUE s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, piso 3º, Of. 11 y 12, el 18 de marzo de 1965, hora 11, el siguiente objeto: Un automotor marca "Chevrolet", modelo año 1946 tipo colectivo motor Nº Ford Thames Nº S-159.961, chasis Nº 142.832 patente Pcia. Bs. As. año 1963 Nº 784.709, para transporte de pasajeros, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Jean Jaurés 264, Capital. — Base $ 54.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará al aprobarse el remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — María Ines Sibileau, secretaria.

$ 2.280. e.15|3. Nº 73.710. v.17|3|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días en autos "F. D. BOZZINI Y CIA. SRL. c|PORTELA S. A. s|Ej. prendaria", que el martillero Carlos Alberto Balbiano, rematará el día 25 de marzo de 1965, a las 10 hs., en Paysandú 957 un automotor usado marca Borward, tipo B—611 Nº de fabricación Nº 5819—A—F de 42 C.V. y de 4 cilindros modelo año 1961 chasis Nº 000574 con carrocería de camión liviano, frontal en perfecto funcionamiento, el que será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate. Base $ 74.000.—. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.160. e.15|3. Nº 73.688. v.17|3|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "BANCO SHAW S. A. ARGENTINA c|INTERCEREA S. A. y otro, s|incidente de ejecución de honorarios", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 19 de marzo, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: un juego de sillones madera tapizados en cuero amarillo, compuesto de 2 sillones y 1 sofá de dos almohadones. Una mesa directorio de madera con tapa de cristal ovalada; 6 sillas y 2 sillones tapizados en cuero color gris; un acondicionador de aire marca "Plametal", sin número visible; un armario metálico marca "Scharer", Nº 8464, con un cofre interno con llave de combinación de 2 mts. de alto por 1,60 mts. de frente aproximadamente. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000. e.16|3. — Nº 73.848 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos JUAN S. CUNDARI SAICF y M. c|JOSE URSO, s|Ejecución Prend.; que el martillero Luis Beider, rematará el día 23 de marzo de 1965, a las 13 horas, en Conde 1061, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Plymouth, modelo año 1940, sedan 4 puertas, uso taxímetro, motor Nº MCBA 104186, patente Cap. Fed. Nº 4858. — Seña 30 o|o. — Base $ 94.117. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680. e.16|3. — Nº 74.005 v.18|3|65

Juzg. en lo Com. 12, Secr. 23, comunica por tres días en el juicio HOCHMAN, SZAPZA contra AGRIPINO GUTIERREZ y otro s|ejec. prend., que el martillero Jorge L. Rubinstein rematará en Monroe 2865, el 25 de marzo de 1965, a las 19 horas, donde se exhibe: Un camión tipo volcador, marca IFA, modelo año 1956, motor Nº 44800, patente de Cap. Fed. del año 1961, número 836659, para uso comercial, en el estado que se encuentra. Base $ 118 048, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, marzo de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e.15|3-Nº 73.705-v.17|3|65

El Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días en autos "DOMINONI de BRAGA MENENDEZ, DINA E. y otra c|CANTERA S. A. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 25 de marzo a las 15.30 horas, sobre la misma propiedad, la Unidad 27 del 9º piso del edificio calle Charcas Nº 670|76|80|84, con entrada por este último número, entre las de Florida y Maipú, con superficie propia de 100 m. 52 dm2. y el 1,78 o|o de porcentual. Desocupada. Base $ 2.034.450 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). — Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.400.— e.11|3 Nº 73.342 v.17|3|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "ALONSO de LOPEZ, MARIA ISABEL contra QUINCABER DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. R. L. s|ejecutivo, que el martillero Francisco de la Fuente rematará el día lunes 22 de marzo de 1965, a las 15 horas, en la calle Araujo 2579, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Un ventilador de pie s|marca; un escritorio de nueve cajones c|tapa de vidrio; un escritorio con seis cajones; dos ficheros metálicos "Yance y Di Santo"; un escritorio metal 7 cajones color rojo y oscuro c|tapa de vidrio; un fichero y una mesita haciendo juego; un sillón de cuer,o giratorio; tres escritorios metálicos c|tapa vidrio de 7 cajones; dos mesas escritorios de metal c| tapa vidrio; dos sillones giratorios de cuero verde; cuatro sillas de cuero verde; un fichero cuatro cajones "Víctor"; un fichero dos puertas "Tadey": un perchero metálico; un ventilador de pie s|marca; tres sillones de mimbre; un fichero de dos puertas Yane; un fichero de dos puertas "Tadey"; un sillón tapizado en cuero marrón y azul. — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Remate sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.960.— e.15|3-Nº 73.598-v 17|3|65

Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C. I. contra BASILE ANTONIO s| ejecución prendaria", que el martillero señor Edardo Ojám Gache, rematará el 30 de marzo, a las 11 horas, en Avenida Juan B. Justo 2870, Capital, donde se exhibe, un automotor marca Fiat, modelo 1963, tipo 600 D, sedan 2 puertas, motor Nº 1763611, chasis Nº 1628263, patente Prov. Bs. As. Nº 1092835, año 1963, en perfecto estado de funcionamiento, al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, con la base de $ 208.700 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial de la subasta. (Art. 520 Cód. Pctos.). — Informes 32-5560.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.160.— e.15|3-Nº 73.742-v.17|3|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARCOS JADRIC. ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K Nº 47386, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 26.013 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.680 e.16|3 Nº 73.952 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|TILO WENNER, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 22 de marzo de 1965, hora 11: "una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T-32 de lujo, Nº 3596, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 41.860. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680. e.16|3. — Nº 73.969 v.18|3|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S. R. L. c|ISERN JORGE REINALDO, s|ej. prendaria", que el martillero Leopoldo Horacio Rissotto, rematará en Homero 667, donde se exhiben, el 27 de marzo de 1965, a las 8 horas, una máquina para hacer crema café de dos canillas, marca Veigal, modelo 1964, Nº 1265|2 y un compresor de aire, marca Flematti, modelo 1964, Nº 1265|2. — Al contado y mejor postor. — Base m$n. 55.890. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.920. e.16|3. — Nº 73.878 v.18|3|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en los autos "VEIGAL S.R.L. c|ARTINI PIERO s|ejecución prendaria", que el martillero Lopoldo Horacio Rissotto, rematará en Homero 667, donde se exhibe, el 27 de marzo de 1965, a las 8 horas, una máquina para hacer crema café sistema italiano de una canilla marca Veigal Nº 1.296 con calefacción a gas, todo con sus correspondientes accesorios. — Al contado y mejor postor. — Sin base. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.920 e.16|3 Nº 73.898 v.18|3|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S R.L. c|VAZ FRANCISCO s|ej. prendaria", que el martillero Leopoldo Horacio Rissotto, rematará en Homero 667, donde se exhiben, el 27 de marzo de 1965, a las 8 horas, una máquina para hacer crema café de dos canillas y dos depósitos como complemento, marca Veigal modelo 1964, Nº 1377 y un compresor de aire marca Flematti modelo 1964, Nº 1377. — Al contado y mejor postor. — Base m$n. 143.990. — Comisión 10 o o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.040 e.16|3 Nº 73.899 v.18|3|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S R.L. c SALVAT SEGUNDO ANTONIO s ej. prendaria", que el martillero Leopoldo Horacio Rissotto, rematará en Homero 667, donde se exhibe el 27 de marzo de 1965, a las 8 horas una máquina para hacer crema café sistema italiano de tres canillas marca Veigal Nº 1.125|1 con calefacción a gas de garrafa equipada con un compresor marca Flematti Nº 1.125|1 y un depósito para leche marca Veigal Nº 1.125|1, todo con sus correspondientes accesorios. — Al contado y mejor postor. — Base m$n. 77.940. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario
$ 2.160 e.16|3 Nº 73.897 v.18|3|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S.R.L. c PALAZZOLO HECTOR s|ejecución prendaria", que el martillero Leopoldo Horacio Rissotto rematará en Homero 667, donde se exhibe, el 27 de marzo de 1965, a las 8 horas, una máquina para hacer crema café de dos canillas marca Veigal modelo 1964, Nº 1414, con un inyector de agua marca Veigal Nº 1414. — Al contado y mejor postor. Base m$n. 132.720. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario
$ 1.920 e.16|3 Nº 73.896 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HECTOR JOSE DE LOS SANTOS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 50961, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 34.832. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.680. e.16|3. — Nº 73.968 v.18|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos "D'ALMONTE HECTOR y otro contra IACOVINO ESTEBAN y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique A. Ramos rematará el día 20 de marzo próximo, a las 16 y 30 horas, la parte indivisa correspondiente al 65 con 6270 diez milésimas por ciento del inmueble ubicado en la calle Senillosa Nº 446|48 de esta Capital. — Su terreno mide 8m.66c. de frente al S. O. por 48 m. de fondo en el costado S. E. y 48m.05c. en el del N. O. — Base $ 82.840. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. 33-6696, 923-7112.
Buenos Aires, marzo diez de 1965 — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.400.— e.15|3-Nº 73.720-v.19|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por tres días en el juicio "MONTESANO HNOS. c| ETCHEVERRY HNOS. Y CIA. S.R.L. s|ejec. prend.", que el martillero señor Héctor E. Carnaval rematará en Otamendi 444, donde se exhibe, el 23 de marzo de 1965, a las 15.30 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca "Rastrojero", modelo 1961, motor marca "Borgward", Nº 7000 A; chasis 22964, Serie 25|041 tipo camioncito. Base: $ 139.500. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.600.— e.11|3 Nº 73.150 v.17|3|65

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: "KELVIN S. A. c|ROMAN LEOPOLDO M. y otro s|prenda", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 7 de abril a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Vernet 231: una heladera marca Kelvinator, modelo Super lujo K 61, Nº 1012, familiar. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800 e.16|3 73.849 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en juico "ROJKES ISAAC c|CAIDEO JUAN s|ejec. prend|, que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en El Salvador 4445, el día 26 de marzo a las 18.30 hs., el siguiente bien: un automotor usado marca Austin, con motor Nº 00235 VN de 6 cilindros, 85 cv., mod. año 1946, corrocería tanque, con capacidad para 5.000 ls., en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en calle Padilla 755, Cap. Fed. — Base $ 25.620. — Comisión: 10 o|o. — Seña 30 o o. — Entrega previa aprobación de la subasta.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920 e.16|3 Nº 73.812 v.18|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CASTON ALEJANDRO RAFAEL s|quiebra", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará el día 19 de marzo a las 9 horas, en la calle Rivadavia 5160, Capital, lugar donde se exhiben, todas las existencias correspondientes a la acreditada sedería "Longchamps" y que surgen del inventario obrante en autos a Fs. 273| 279 entre lo que merece señalarse 3885,50 m. de telas, algodón, rayón y mezcla, lanas, brocatos, géneros y fantasías como así también los siguientes muebles e instalaciones: Estanterías, y mostradores de madera, mesas, espejos, artefactos de luz fluorescente, toldo metálico, acondicionador de aire, ventiladores, máquina de escribir, escritorios, placards, máquina prensa copiadora, matafuegos, rollos de papel, cartones, artículos de cotillón, lámparas, estabilizador de corriente, etc. Sin base al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.120.— e.15|3-Nº 73.639-v.17|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 6, comunica por dos días en el juicio "SANTONI NABUCODONOSOR c|GODOY JOSE ANTONIO s|despido, que el martillero Alejandro S. Fuster, rematará en Terrada 5619, el día 20 de marzo a las 10 horas: "Una heladera eléctrica "Saccol de Lujo", familiar, de 9 1|2 pies; Un lavarropas "Cometa" automático; Una máquina de escribir "Olivetti" Lexicón 80 Nº 96213788 de 120 espacios, y 27 frascos de esencias de un Kg. cada uno de la N. Chemical Works Boechout-Belgium S.A., Bouquet Nois de Bruxelles. - Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, once de marzo de 1965. — Eduardo R. Perugini, secretario.
$ 1.360.— e.16|3-Nº 73.940 v.17|3|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANDREA
S. A. A. C. I. F. e I.

En cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Santa Fe Nº 2584, piso 7º, Dpto. 16, Capital Federal, el día sábado 27 de marzo de 1965, a las 10 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos requeridos por el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al tercer Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964;
3º Distribución de Utilidades;
4º Aumento de Directores Titulares y su elección para completar período hasta finalizar el Ejercicio Nº 4;
5º Elección de Síndico Titular y Suplente, por el período de un año. — El Directorio.
$ 5.400.— e.15|3-Nº 73.648 v.19|3|65

ACTION
S. A. Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1965 a 9,30 horas, en Córdoba 315, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Examen de la relación entre Action y Comercial Tankers. — Adopción de las medidas y resoluciones que a este respecto considere la Asamblea conveniente.
II) Consideración de un informe del Directorio sobre los siguientes puntos: 1) Contrato celebrado por Action S. A. con Y.P.F. Características, obligaciones de las partes, cumplimiento de ellas, resultados, prestaciones aun pendientes de ejecución; — 2) Relaciones contractuales de Action S.A. con E.N.T.A. S. A. y Alijo S. A. en todos sus aspectos. Cumplimiento y resultados. — Informaciones acerca de las decisiones adoptadas por el Directorio relativas a la rescisión de determinados contratos con estas empresas; — 3) Régimen fiscal a que está sometida Action S. A. — Forma en que se han interpretado y cumplido sus normas; — 4) Régimen de previsión a que está sometido el personal de Action S. A. — Forma en que se han interpretado y cumplido sus normas; — 5) Organización contable de Action S. A. — Forma en que se han interpretado y cumplido las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que la regulan en general y en especial las normas establecidas por la propia empresa; — 6) Organización administrativa de Action S. A. — Costo de la administración. — Gastos generales. — Retribuciones pagadas a Directores, gerentes, ejecutivos, empleados y obreros; — 7) Honorarios y otras retribuciones sancionadas por las Asambleas Generales Ordinarias de Action S. A. a favor de los Directores, Síndicos y Directores que desempeñan funciones ejecutivas, en los diferentes ejercicios de la sociedad. — Relación en cada ejercicio entre tales retribuciones y las utilidades líquidas y realizadas en esos ejercicios por la Sociedad.
III). Liquidación de la sociedad.
IV). En su caso, forma y procedimiento de la liquidación y determinación de las normas a que deben ajustar su conducta los liquidadores.
V). Designación de dos socios para que redacten y firmen el acta. — El Directorio.
$ 12.400.— e. 15|3 Nº 73.615 v. 19|3|65.

ALEJANDRO F. GONZALEZ
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria; en la sede social, Peña 2732, Capital, para el día 26 de marzo de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias respecto al depósito previo de acciones.
$ 4.800.— e.15|3-Nº 73.718 v.19|3|65

ANABER
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1315, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración del director delegado y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 4.800.— e.12|3-Nº 73.494.v.18|3|65

ANTONIO FERNANDEZ E HIJOS
Tapicería Callao, S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para 22 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Avenida Callao 1450, para tratar el,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores titulares y su elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1964-1965.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán cumplir el art. 14º del estatuto.
$ 4.200.— e.12|3-Nº 73.489.v.18|3|65

AREMAR, C.I.F.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1965, a las 8.30 horas en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes 2763, 2º piso, oficina 13, de la Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos establecidos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964, y proyecto de distribución de utilidades.
2º Nombramiento de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por el vencimiento de mandato de los actuales.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de accionistas para firmar el acta.
Nota: El depósito de las láminas accionarias o resguardos mencionados en el Art. 43 último párrafo de los estatutos, deberá hacerse en nuestras oficinas, Corrientes 2763, 2º piso, oficina 13, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — El Directorio.
$ 7.000.— e.12|3-Nº 73.405.v.18|3|65

ALTONRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de marzo de 1965, a las 11, en el local de la Avda. Córdoba 679, 1er. piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acto. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965.

$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.152-v.17|3|65

ARGENBOL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Argenbol", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria, que se realizará en su sede social, calle Loyola 1499, Capital Federal, el 20 de marzo de 1965, a las 18 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán durante el segundo ejercicio, de acuerdo con el artículo 13º del estatuto social y elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.11|3-Nº 73.281-v.17|3|65

"B"

BUDDENSIEG, S. A. ARGENTINA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 17.082

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 26 de marzo de 1965, 18 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio al 30|6|64.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.810.v.22|3|65

BERESINA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 16 horas, en su local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|3 Nº 73.982 v.22|3|65

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de marzo de 1965, a las 19 horas, en el local social Av. Corrientes 2037|39 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.16|3 Nº 73.903 v.18|3|65

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 1965

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 1965, a las 17 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 89º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964 e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de la sindicatura por el año 1964.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda en consecuencia, fijando la duración de los mandatos de cada uno de los titulares.

5º Movilización de la cuenta "Fondo de Reserva Especial" para destinarla al rubro "Fondo de Reserva para inversiones en bienes de uso propio".

6º Creación de una Sección Hipotecaria.

7º Consideración de la conveniencia de mantener o no la cotización de nuestras acciones en la Bolsa de París.

8º Modificación del Art. 46 del estatuto —primer párrafo—, que dice: "El ejercicio social principiará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año...", sustituyendo esas fechas por "El ejercicio social principiará el primero de julio de cada año y terminará el treinta de junio del año siguiente...".

9º Elevación del Capital autorizado a la suma de m$n. 600 millones de acuerdo con lo prescripto en el Art. 5 del estatuto.

10º Elección de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

11º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión o sea hasta el 19 de marzo de 1965, inclusive.

$ 11.200.— e.15|3 Nº 73.423 v.19|3|65

"C"

CENTRO COORDINADOR DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1965, a la hora 10.30, en el local del Centro Coordinador de Actividades Portuarias, calle México Nº 741, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al decimosexto ejercicio social por el periodo 1º de enero - 31 de diciembre de 1965.

2º Inventario General al 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de la Comisión Administradora.

4º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Designación de dos señores Socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — La Comisión Administradora.

$ 624.— e.16|3 Nº 73.840 v.18|3|65

CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA S. A. I. C. I. E.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|3|65, a las 8 horas, en San Luis 3162, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C.C. ejercicio cerrado al 31|12|64.

2º Elección de Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.389.v.22|3|65

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Artículo 54º del Estatuto Social de la Institución, y la resolución adoptada por la Comisión Directiva en su reunión del día 3 de febrero de 1965, convócase a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de marzo del corriente año, a las 18 horas, en nuestra Sede Social, sita en la calle Río Bamba Nº 178, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1964.

3º Consideración del presupuesto de gastos para el año 1965.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva (Primera Mitad).

5º Designación de dos socios presentes para firmar el acta a labrarse.

Dicha Asamblea se llevará a cabo dando estricto cumplimiento a lo establecido en la parte pertinente del Estatuto Social.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1965. — José María Vicente, presidente. — Ismael A. Delbene, prosecretario.

$ 576.— e.16|3 Nº 73.885 v.17|3|65

C.I.C.A.R.
Corporación Industrial y Comercial S. A.
Defensa 131, piso 1º, Capital Federal
Registro Nº 5774

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Marzo de 1965, a las 12,30 horas, en la calle Defensa 131, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Elección de un Director Titular, en reemplazo del Señor José Masoni, que ha renunciado.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|3 Nº 73.906 v.22|3|65

CATAMARCA ALGODONERA S.A.R.I.C.I.F.
Registro Nº 9.278

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1569, piso 1º, Oficina 127, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.15|3. — Nº 73.604 v.19|3|65

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 25 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 560, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación del pago de dividendos, saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.

2º — Aumento del Capital autorizado.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.200. e.15|3. — Nº 73.533 v.19|3|65

COMUNIDAD ORTODOXA APOSTOLICA RUSA EN LA ARGENTINA

Se convoca a los estimados consocios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse domingo 11 de abril 1965, en Obligado 2130, Capital, a las 12 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Apertura de la Asamblea.

2º — Memoria Anual 1964.

3º — Inventario, Cta. Gastos y Recursos y Balance General al 31|12|64.

4º — Informe del Organo de Fiscalización.

5º — Elección de un miembro de la Com. Dir.

6º — Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

7º — Clausura de la Asamblea. — Comisión Directiva.

$ 456. e.15|3. — Nº 73.682 v.17|3|65

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1965, 10.30 horas en Perú 545, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio terminado diciembre 31, 1964.

2º Aprobación distribución dividendo provisorio y distribución utilidades.

3º Destino reserva facultativa.

4º Elección tres directores titulares, dos directores suplentes y síndico titular y síndico suplente.

5º Elección presidente y vicepresidente directorio.

6º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.800.— e.12|3 Nº 73.679 v.18|3|65

CARIME
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Carime S. A. Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1965, a las 8,30 horas, en Chacabuco 380, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|3 Nº 73.520 v.18|3|65

CARVER
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Inscripción Nº 7.311

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 22 de marzo cd 1965 a las 9 hs. en Corrales 1546, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración directores.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|3 Nº 73.739 v.18|3|65

CARBALLO Y CIA. S. A.
Ind. Com. y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de marzo de 1965 a las 16 horas en el local social, calle Av. Lib. Gral. San Martín 310, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al décimo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1964.

b) Distribución y destino de las utilidades.

c) Informe del síndico.

d) Consideración del saldo revalúo contable ley 15.272.

e) Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el artículo 10º de los estatutos.

f) Retribución directorio.

g) Elección del síndico titular y síndico suplente.

h) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 7.800 e.12|3 Nº 73.733 v.18|3|65

CARLOS PELLEGRINI
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1965, a la 18 horas, en Corrientes 457, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directorio y determinación de su número.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 33 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.800.— e.12|3 Nº 73.575 v.18|3|65

COFIA
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.
Nº 4195

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, el día 23 de marzo de 1965, a las 18 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, proyecto de distribución de utilidades, honorarios al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Capitalización del saldo de revalúo contable. Ley 15.272.

3º — Aumento del capital autorizado.

4º — Elección de presidente, vicepresidente y de los directores en el número que fije la Asamblea de conformidad al artículo 12 de los estatutos.

5º — Elección de síndicos, titular y suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000. e.12|3. — Nº 73.545 v.18|3|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO S.A.C.F.
Sarmiento 355 - Capital
Registro Nº 3558
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 12.15 horas, que tendrá lugar en Sarmiento Nº 355, 1º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 27º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. Nº 12 del Estatuto) y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.12|3. — Nº 73.436 v.18|3|65

CIBERT IMPORTADORA SOC. ANON. COMERC. E IND.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Bouchard 641, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|11|964.

2º Remuneración directores.

3º Elegir síndicos titular y suplente y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|3-Nº 73.437.v.18|3|65

CLORADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 23 de Marzo de 1965, horas 19, en Lavalle 1123, piso 2º, Cap. para tratar:

Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964: Elección síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.12|3-Nº 73.41?-v.18|3|65

C O A
Construcciones y Servicios Públicos S. A
CONVOCATORIA

Convócase a la 21ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Federico Lacroze 1909, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de un presidente y dos directores titulares.

3º Designación del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|3-Nº 73.322-v.17|3|65

CAJA METALURGICA COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 22 de nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1965 a las 18 horas, en nuestra sede social de Av. Callao 635, 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos y proyecto de distribución de excedentes correspondiente al 4º ejercicio económico-financiero cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de consejeros y síndicos conforme al artículo 34º. Por 2 años: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1º, 3º y 5º. — Por 1 año: 5 Vocales Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Autorización para adquirir definitivamente el edificio para sede central, calle Ramón L. Falcón 2331|35, Capital.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Nicolás Ferraro, presidente. — Alberto E. Corallo, secretario.

Art. 24 del Estatuto: "Las asambleas generales se celebrarán sea cual fuere el número de los socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios".

$ 1.728.— e.11|3 Nº 73.239 v.18|3|65

"CH"

CHINART S.A.I.C.
Expediente Nº 15.678
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1965 a las ocho horas en Alte. F. J. Seguí Nº 1521, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevos directores y síndicos titulares y suplentes.

2º Elegir (2) dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|3 Nº 73.793 v.19|3|65

"D"

DROGUERIA SARMIENTO S. A. C. e I.
Nº 12.062

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 18 horas, en el local de la Avda. de Mayo Nº 668, 8º piso, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 13º), 14º) y 22º) del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|3-Nº 73.947-v.22|3|65

DUFAUR Y CIA. S. A. I. C.
Reg. Nº 5.754
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1965, a las 10,30 hs., en la calle Murillo 749, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964;

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas;

3º Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes (Art. 7º);

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Retribución del Directorio y Síndico titular

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art 11º sobre depósito de acciones.

$ 6.000.— e.15|3-Nº 73.736-v.19|3|65

"E"

ELECTRODINIE
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Inscripto en el Reg. Púb. de Com. Nº 2618, Fo. 327, Lo. 56, Tomo A
CONVOCATORIA

A pedido de un grupo de accionistas, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo 1965, a las 17 horas, en nuestra sede, Venezuela 131, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del pedido de revocación del mandato del Directorio.

3º Eventual elección de nuevo Directorio, según determinación del punto 2º.

4º Propuesta del Directorio para la modificación parcial del Art. 21 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 24, no podrán tomar parte en la Asamblea aquellos cuyo pago de acciones esté en mora. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|3-Nº 73.936-v.22|3|65

EDICIONES MUSICALES RELAY S.A.I.C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo 1965, a las 11.30 hs., en su domicilio legal, Reconquista 657, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre 1964.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio desde la fundación de la Sociedad.

4º Número y elección de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 3.200 e. 16|3 Nº 74.100 v.22|3|65

E S T A N A R
ESTANCIAS ARGENTINAS S. A.
Rural, Industrial y Comercial
N - 3.409
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1965, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1964;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1965, en 25 de Mayo 515 (2º piso), a realizarse a continuación de celebrada la asamblea ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.15|3-Nº 73.659-v.19|3|65

EUROLUX S.A.C.
Expediente Nº 16.216
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Reconquista 314, Capital, el día 25 de marzo de 1965, a las 17 hs. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965;

2º Fijar el número de directores y su elección. — Designación presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965.

$ 3.800.— e.15|3 Nº 73.950 v.19|3|65

EMIFI S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 22 de marzo 1965, horas 18, en Paraná 620, para:

1º Consideración Art. 347 C. C. inc. 1

2º Designar directores y síndicos.

3º Dos accionistas firmar acta.

$ 1.400.— e.12|3 Nº 73.644 v.18|3|65

"F"

F. E. MORESCO LTDA. S. A. I. y C.
Registro Nº 2591
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 18.30 horas, del 26 de marzo 1965, en José Bonifacio 1750.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30 noviembre 1964.

2º Distribución revalúo contable (Ley 15.272) en acciones liberadas.

3º Ratificación retribuciones directores.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración síndico.

6º Fijación gastos de representación directores.

7º Elección síndicos, titular y suplente, por un año.

8º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|3-Nº 73.581-v.22|3|65

F O R L A N D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. 15.520
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 26 marzo de 1965, hora 10, local Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, a efectos considerar:

1º Renuncia presentada por totalidad Directorio.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|3-Nº 73.902-v.22|3|65

F A B R I P E Z
Sociedad Anónima
Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 18 y 30 horas, a realizarse en el local de la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30|6|64.

2º Elección de 3 directores titulares y 1 director suplente. Síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de 2 directores para redactar y firmar el acta.

$ 3.600.— e.16|3-Nº 73.860-v.22|3|65

FINANCIERA GOFFRE CARBONE S.A.
Nº 13.495
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de marzo de 1965, a las 9,30 horas, en Viamonte 1549, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos;

2º Reducción de capital por rescate de las acciones ordinarias clase "B", mediante la adjudicación de acciones de la cartera de la Sociedad;

3º Designación de dos accionistas para labrar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28º de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 5.800.— e.12|3-Nº 73.541-v.18|3|65

F O C O M I N S A
Fomento Comercial e Industrial, Financiera y Agrícola-Ganadera S. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de marzo de 1965, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1er. piso, Of. 11, para considerar:

1º Elementos artículo 347 del Código de Comercio al 30|11|64;

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.12|3-Nº 73.420-v.18|3|65

FORJA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 1965, a las 16 horas, en la sede de Avda. Corrientes 316, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A" y "C", e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 11 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 5.800.— e.11|3 Nº 73.195 v.17|3|65

FABRICORT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de marzo de 1965, a las 10 horas, en la sede calle Venezuela Nº 3557, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución a directores y síndico.

3º Nombramiento de directores por un año.

4º Designación de síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|3 Nº 73.307 v.17|3|65

FABRICA SPORLANDIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.770
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, en Rivadavia 2540, Capital, a las 19 horas, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|1964.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|3 Nº 73.277 v.17|3|65

"G"

GAVUZZO HNOS. S. A. C. I. F.
Registro Nº 17.966
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo de 1965 a las 12 horas, en el local social Rivadavia 3940, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores de acuerdo al artículo 7º de los estatutos:

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964;

3º Designación de miembros del Directorio y fijación de su remuneración

de acuerdo al artículo 7º de los estatutos;

4º Designación de Síndico titular y suplente;

5º Ratificación de la compra de los Fondos de Comercio de los señores Jorge Gavuzzo, Eduardo Alejandro Gavuzzo y Lorenzo Carlos Gavuzzo de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto del Acta constitutiva;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.12|3-Nº 73.544-v.18|3|65

GALARREGUI Y BOSCO S. A. C. I. F.
Expte. 15.595

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo 1965, a las 11 hs., en E. Garzón 6050, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1) C. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|3-Nº 73.731-v.19|3|65

"GUTENBERG"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Registro Nº 13.003

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1965, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 3739, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general al 30 de junio de 1963 y al 30 de junio de 1964, e informe del síndico.

2º Fijación del número y elección de directores titulares, y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|3-Nº 73.473.v.18|3|65

"I"

ISMAEL AVILES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria
Registración Nº 3.733

CONVOCATORIA

El día 27 de marzo de 1965, a las 10 horas, se reunirá la Asamblea General Ordinaria de accionistas, en la calle San Juan Nº 100, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los rts. 347 inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1964.

2º Emolumentos pagados a Directores Delegados;

3º Reparto de utilidades;

4º Designación de Síndicos;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 sobre depósito de acciones.

$ 4.600.— e.16|3-Nº 73.942-v.22|3|65

INDUSTRIAS PESQUERAS ATLANTICO SUR S A I C
(South Atlantic Fish Industries Co.)

Conv. Asamblea Ord. el 19|3|65 en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1110, a las 15 horas, para tratar Memoria, etc., Art. 347 C.C. ejercicio 30|6|63.

INDUSTRIAS PESQUERAS ATLANTICO SUR S A I C
(South Atlantic Fish Industries Co.)

Conv. Asamblea Ord. el 19|3|65 en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1110, a las 16 horas, para tratar Memoria, etc., Art. 347 C.C. ejercicio 30|6|64. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|3 Nº 73.247 v.17|3|65

"J"

JABON FEDERAL
(DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 25º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Marzo de 1965, a las 18 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 85, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Remuneración del Directorio, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico relativos al décimo noveno ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1964;

2º Capitalización del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272;

3º Fijación del número de miembros titulares del Directorio y Síndicos de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 y 22 de los Estatutos Sociales;

4º Elección por un año de Directores, Síndico titular y uno o más Síndicos suplentes que correspondan de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 3), (Artículos 13 y 22);

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 29º de los Estatutos Sociales.

$ 7.400.— e.15|3-Nº 73.719-v.19|3|65

"K"

KC SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.033

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 9 horas en Viamonte 572, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Síndico 'ad-hoc";

2º Concideración documentos prescriptos art. 347, del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964;

3º Remuneración Directores, art. 18º del Estatuto Social;

4º Fijación número directores y elección de los mismos; ,

5º Elección síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|3 Nº 73.515 v.18|3|67

"L"

L E D A T E X
S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, Avenida Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Elección de un Director por tres años.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.16|3 Nº 74.056 v.22|3|65

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día jueves 25 de marzo de 1965, en la calle Esmeralda 288, piso segundo, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe y considerción de las cartas de intención suscriptas el 11 y 12 de febrero de 1965 por los Directorios de La Papelera Argentina S.A. y Celulosa Argentina S.A., respectivamente, referentes a la fusión de ambas empresas, por absorción de la primera por la segunda.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios, en la Caja de la Sociedad, Esmeralda 288 (7º piso), hasta el día 19 de marzo de 1965, tal como lo determina el artículo 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e.16|3 Nº 74.083 v.18|3|65

LONQUIMAY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Marzo de 1965, a las 18,30 horas, en Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, para tratar:

1º Considerar documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|9|1964;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.916-v.22|3|65

LIGA DE JOYERIAS, RELOJERIAS Y AFINES
(Industria y Comercio)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la Avda. Callao 569, P. 1º, el día 31 de marzo del corriente año, a las 20.30 horas (con media hora de tolerancia, Art. 29º de los Estatutos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 38, desde el 1º de junio de 1963 al 31 de diciembre de 1964.

2º — Autorización de la Comisión Directiva para encarar la creación de una Cooperativa de Crédito para los asociados (Art. 2º, inc. g) de los Estatutos).

3º — Elección de ocho miembros titulares, tres suplentes y dos síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Roberto B. Mir, presidente. — Eugenio A. Bernasconi, secretario.

$ 560. e.16|3. — Nº 73.888 v.17|3|65

LUIS SCALA Y CIA. S. A.
Comercial, Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1965, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 356, 2º P., Cap., para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio 31|12|1964 y distribución de utilidades;

2º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|3-Nº 73.649-v.19|3|65

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 19 horas, en Paraná 976, planta baja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Secretario y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, 22º ejercicio económico 31 diciembre 1964. Distribución de utilidades. Remuneraciones directores generales y síndico;

3º Nombramiento de directores generales titular y suplente y de síndicos titular y suplente. — La Directora General.

$ 4.200.— e.12|3 Nº 72.428 v.18|3|65

LEVIN HERMANOS ITE S.A.I.A.F.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social Moreno 1381 de la Capital Federal el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondientes al XIX ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1964 y destino de las utilidades

2º Ratificación de resoluciones del Directorio de fecha 12|9, 30|9 y 12|11|1947, (Actas 23, 24 y 25) referentes a compras de propiedades raíces.

3º Fijación del número de Directores y su elección por el término de 1 año.

4º Retribución del Síndico Titular por el ejercicio fenecido.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente para el XX ejercicio social.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 21 del Estatuto Social respecto al depósito de las acciones para poder concurrir a las Asambleas Sociales.

$ 7.200.— e.11|3 Nº 73.154 v.17|3|65

LA ESCANDIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo p.v., a las 9.30 horas en Tucumán 715, P. B., Capital para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.11|3 Nº 73.221 v.17|3|65

"M"

MONETARIA S. A. FINANCIERA DE INVERSIONES Y MANDATOS

Convócase Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la Avenida Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, para tratar:

1º — Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 30|9|1964.

2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.16|3. — Nº 73.924 v.22|3|65

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 1960

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 1965, a las 10.30 horas, en nuestro local social, sito en Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 41º ejercicio social, cerrado el día 30 de noviembre de 1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de Directores y su elección, todos por un año.

4º — Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año.

5º — Fijación de remuneraciones a Directores y Síndico.

6º — Aumento del Capital autorizado a la suma de m$n. 230.000.000, mediante la emisión de 57 series de acciones ordinarias con derecho a 5 votos y de 38 series de acciones ordinarias con derecho a 1 voto, contando cada serie con 4.000 acciones de v$n. 100, cada una, lo que hace un valor nominal total, para las mencionadas series, de m$n. 38.000.000, que corresponde al dividendo en acciones liberadas propuesto por el Directorio, y fijación de las condiciones y modalidades de su entrega.

7º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 32º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 8.400. e.16|3. — Nº 73.807 v.22|3|65

MANUEL SALGUEIRO, S.A.C.I.F.

ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Billinghurst 2233|43, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de la señorita Marina Amelia Vignola al cargo de presidente de "Manuel Salgueiro S.A.C.I.F.".

2º Designación de nuevas autoridades con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.

$ 6.200.— e.12|3-Nº 72.922 v.18|3|65

MANCUSO Y ROSSI S.A.I.C.
Reg. Nº 7.363

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunícase a los señores accionistas que la asamblea convocada para el 10 de febrero 1965, continuará el día 22 de marzo 1965 a las 9 horas, en Fonrouge 76, Capital, para tratar el mismo Orden del día ya publicado. — El Directorio.

$ 2.200.— e.12|3-Nº 73.623 v.18|3|65

M I D I
Compañía Argentina, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 1965 a las 17.30 horas, en la calle Maipú 71, de esta Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Distribución de utilidades conforme al artículo 28º de los estattuos.

4º Capitalización de la reserva revalúo Ley 15.272 (Otras sociedades). Aumento del capital y emisión de acciones
5º Determinación del número de directores que compondrá el Directorio (Artículo 10º de los estatutos).
6º Elección de directores titulares y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 6.800.— e.12|3-Nº 73.518 v.18|3|65

MINERALIA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.006
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 9 hs. en Suipacha 756, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración documentación Art. 347 del C.C. correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|64.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección del Directorio y Sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20 "Estatutos".
$ 3.600.— e.11|3 Nº 73.331 v.17|3|65

MAULO S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria (primera convocatoria) para el día 20 de marzo de 1965, a las 17 horas en la calle Cruz del Eje 2170, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30 septiembre 1964.
2º Fijación remuneración directores por el desempeño de funciones especiales y autorización para exceder para el ejercicio cerrado al 30 septiembre de 1964 y el próximo, porcentaje establecido artículo 14 estatutos.
3º Consideración distribución utilidades de acuerdo Art. Estatutos.
4º Elección de directores y un síndico titular y otro suplente.
5º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.11|3. Nº 73.250. v.17|3|65

MIDOS
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1965, 10 horas 30 minutos, en el local de la sociedad, Pasteur 784, 6º piso "K", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el Inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 24º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de un presidente y tres directores.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.11|3 Nº 73.232 v.17|3|65

"N"

NUTRIGAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17671|1|64
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1965, a las 17 horas, a realizarse en el local, calle José A. Cortejarena 2958, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance, Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de nuevos Directores y Síndico y la fijación de remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por los Estatutos sobre el depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea.
$ 5.000.— e.16|3 Nº 74.169 v.22|3|65

"P"

PROMOCION INTEGRAL DE NEGOCIOS S. A. C. F. I. M.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1965 en el local social sito en la calle Suipacha 760, piso 4º, Buenos Aires, fijándose como hora de iniciación las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, e informe del síndico.
3º De conformidad con lo determinado en el Art. 5º del Estatuto Social autorización para aumentar el capital social a la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000).
4º Elección total del Directorio para cubrir los miembros titulares por el término de un año, del síndico titular y síndico suplente para cumplir con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, por el término de un año.
De acuerdo con el artículo 25 del estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Suipacha 760, piso 4º, hasta tres días antes de la asamblea.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — El Directorio.
$ 7.300.— e.16|3-Nº 73.399-v.22|3|65

PETROCAR SOCIEDAD ANONIMA
Transp., Comerc., Ind., Inmob. y Fin.
Reg. Nº 14.325
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Paraguay 2370, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|11|64 y distribución de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.400.— e.16|3 Nº 73.387-v.22|3|65

PISECKI, KOROB Y KALEJMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Triunvirato 2857 — Capital Federal
Exp. Nº 10 505
El Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1965, a las 8 horas, en el local de Lavalle 1672 — 1º piso A. Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al balance general finalizado el 31 de diciembre de 1963.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.16|3 Nº 73.915 v.22|3|65

PFIZER ARGENTINA S. A. C. e I.
Expte. Nº 7.402
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Miñones 2177, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneración de los directores y síndicos
3º Elección de nuevos titulares o reelección de los directores por un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. —e.16|3 Nº 73.530 v.22|3|65

P R O D E S C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Prodesca Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día martes veintitrés de marzo de 1965, a las once horas en el local social calle Sarmiento 2570, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro;
3º Destino de las utilidades;
4º Aumento del capital autorizado y capitalización de reservas;
5º Retribución del Directorio prevista en el Art. 13 de los Estatutos Sociales;
6º Designación de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.000.— e.12|3-Nº 73.560-v.18|3|65

PUBLIGRAFICA de I. A. S. A.
Industrial Argentina S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de marzo de 1965 a las 9,30 hs., en Rodríguez Peña 1445, 1º p., dto. A., para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, C. de C., ejercicio 30|11|64.
2º Retribución Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de director, síndico y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.300.- e.12|3 Nº 72.123 v.18|3|65

PUIGMARTI Y CIA.
S. A. C. I. F.
Registro 10.105
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23|3|65, 19 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 868, piso 2º, Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración docum. Art. 347 Cód. de Comerc., correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|64 y distribución de utilidades.
2º Designación de directores titulares y síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
$ 3.600.— e.12|3 Nº 73.658 v.18|3|65

PRINCZ, S.A I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
Conforme a las normas estatutarias, el Director convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1965 a las 13 horas en la sede social de 25 de Mayo 158, oficina 408, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Distribución de utilidades, retribución al Directorio y al síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente, cuyos mandatos terminaron el 31 de octubre de 1964.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.12|3-Nº 73.404 v.18|3|65

PANIEGO, GALVALISI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expediente Nº 14.514
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 1758 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.11|3. Nº 73.320. v.17|3|65

POTAGUA
Compañía Minera, Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de marzo de 1965, a las 9 horas, en el local de calle Uruguay 560, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.11|3. Nº 73.377. v.17|3|65

"Q"

QUIMICA INDUSTRIAL "MEBOMAR" S. A. I. C. F. e I.
Fabricación - Importación - Exportación
Expte. 14.421
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 1965, a las 9 hs., en el local de la calle Gral. Urquiza 1164, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social en Veinticinco millones de pesos en acciones ordinarias clase "B", 1 voto (Art. 4º estatutos).
2º Delegar en el H. Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones (Art. 4º estatutos).
3º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta asamblea (Art. 22 estatutos). — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|3-Nº 73.811-v.22|3|65

"R"

ROSSPLET
S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 26 de Marzo de 1965 a las 18.30 horas, en Combate de los Pozos 1135, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documento artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1965;
2º — Designación de Síndico y Síndico Suplente;
3º — Distribución de utilidades;
4º — Remuneración de Directores y Síndico;
5º — Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e.16|3-Nº 73.901-v.22|3|65

ROBINS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria
Nº 19.047
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores Accionistas, el día 27 de Marzo de 1965, a las 9 horas, en la sede social de la calle Vera 715 de la Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Cambio de la denominación social;
2º — Fijación de nueva fecha para el cierre de los ejercicios sociales;
3º — Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.400. — e.16|3-Nº 73.580-v.22|3|65

REDIMIX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1965 a las 18.30 hs. en el local social de la calle Lavalle 1619, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación de honorarios a directores ejecutivos, percibidos "ad referéndum".
3º Determinación de honorarios a directores y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
6º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
7º Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — El Directorio.
$ 5.860.— e.15|3 Nº 71.013 v.19|3|65

RIDWAY ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. 13.199|61
I. G. de Justicia
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1965 a las 10 horas en Humberto 1º 1647, 1er piso C, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación de la convocatoria de acreedores de la sociedad:
2º Aprobación de la propuesta de concordato. — Julio Guibourg, presidente.
$ 3.400.— e.15|3 Nº 73.929 v.19|3|65

RIO DE ORO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 20 horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 3, oficina 33, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndico ad hoc para dictaminar sobre doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|61; 31|12|62; 31|12|63 y 31|12|64.
2º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio, correspondientes a ejercicios cerrados el 31|12|61; 31|12|62; 31|12|63 y 31|12|64.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.12|3 Nº 73.629 v.18|3|65

"S"

S.A.M.E. S.A
Com. Ind. Fin. e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 19 horas, en la calle Montevideo 371, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347 inc. 1) del C. de C. ejercicio al 30|11|64;
2º Remuneración directores y síndico:
3º Elección directores y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|3 Nº 74.141 v.22|3|65

SAN GREGORIO
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
CONVOCATORIA

Cítese a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (piso sexto), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de un Director.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|3 Nº 74.129 v.22|3|65

SMAR S. A. I. C.
Expte. 12.424
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 8.30 horas, en Avda. Vélez Sársfield 666, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000 resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 25|8|61, estableciendo las características de las acciones:
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|3 Nº 73.349 v.22|3|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 15|3|65.

SEFINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. 15088

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Viamonte 1453, 5º P. 40, el día 27 de marzo de 1965, a las 17 horas, para tratar:
1º Aumento del Capital Social Autorizado
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|3 Nº 73.802 v.22|3|65

SELA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo a las 18 horas, en Suipacha 921|27, 1º piso, of. 4, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|62, 31|12|63 y 31|12|64.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|3-Nº 73.816 v.22|3|65

SEFINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. 15.088

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1965, a las 16 horas, en la calle Viamonte 1453, 5º P. 40, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|3 Nº 73.801 v.22|3|65

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requieren los artículos 31, 32 y 38 de los Estatutos para formar quórum en la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 15 de marzo de 1965, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 25 de marzo de 1965, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca Nº 169, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.
2º Reforma de los artículos 4º, 25, 26, 28 y 38 y disposiciones transitorias de los estatutos.
3º Autorización al presidente y|o síndico para efectuar todas las tramitaciones que sean necesarias para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiere para aprobarlos, y para gestionar además su debida protocolización, publicación e inscripción.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 22 de marzo de 1965.

Para cumplir con una resolución de la Inspección General de Justicia, se ruega a los señores accionistas que concurran que lo hagan munidos de la Libreta de Enrolamiento o Cédula de Identidad. — El Directorio.

$ 5.040.— e.16|3-Nº 74.000-v.18|3|65

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Marzo de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964.
2º — Retribución del Directorio y Síndico.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.16|3 Nº 73 750 v.22|3|65

SALVADOR PEPE & CIA. S.A.
Com., Ind., Financ., Importación y Exportación de Tejidos
Expediente Nº 8.849
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 14.30 horas, en la sede social, Moreno 1124, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración a directores y síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 28 de los estatutos sociales con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 6.400.— e.16|3-Nº 74.004-v.22|3|65

SERVICIOS TECNICOS ATLAS, S. A.
Petrolera y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, para las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885|95, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el artículo 347, Inc 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijar el número de directores y designarlos.
3º Designar síndico y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|3-Nº 73.838 v.22|3|65

Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
DEL RIO DE LA PLATA
(en liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 1965, a las 17,30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del 19º ejercicio de liquidación, terminado el 31 de diciembre de 1964 e informe del síndico.
2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 19 de marzo de 1965, inclusive.

$ 5.800.— e.15|3-Nº 73.424 v.19|3|65

SERVOCAR S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 25|3|65 10 hs., Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Docum. art. 347 C. de C. ej. cerrados 30|6|63 y 30|6|64;
2º Rescate acciones;
3º Designación directores y síndicos y 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 73.672 v.19|3|65

SEMINARA
Empresa Constructora Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General para el día 25 de marzo de 1965 a las 11 horas en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 366 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio ejercicio 30|6|1964, distribución de utilidades y remuneraciones.
2º Capitalización del saldo del revalúo contable ley 15.272.
3º Aumento capital.
4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|3 Nº 73.787 v.19|3|65

SUHSMANN Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1965, a las 17 horas, en el local social sito en la calle Castelli 135|139 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Balance cerrado el 30 de setiembre de 1964 y Cuenta "Ganancias y Pérdidas".
2º Distribución de las Utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º Designación del Síndico.
5º Dirección técnica de la fábrica.

$ 3.800.- e.12|3 Nº 73.434 v.18|3|65

SIMMONS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-13.677
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de marzo de 1965, a las 17,30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores titulares y suplentes.
3º Elegir Síndicos, titular y suplente.
4º Emisión de acciones.
5º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.12|3 Nº 73.518 v.18|3|65

S. I. F. C. O.
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de marzo de 1965, a las 18,30 horas, en el local social Bartolomé Mitre 841, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos detallados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 13º ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.12|3 Nº 73.583 v.18|3|65

"T"

T. E. N. S. A.
TALLERES ELECTROMETALURGICOS NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de marzo de 1965 a las 18 hs., en Reconquista 1011, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 17 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600. e.11|3. Nº 73.326. v.17|3|65

"U"

UNION COMERCIAL ARGENTINA
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Estatuto Social, se convoca a los señores consocios a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 31|3|65, a las 20 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda 764, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 1º Ejercicio cerrado el 31|12|64;
2º Elección de un nuevo Consejo de Administración por renuncia del actual, debiéndose elegir: 1 Presidente; 1 Vicepresidente, 1 Secretario, seis Vocales Titulares por 3 años, 3 Vocales Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Suplente por 1 año;
3º Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Consejo de Administración.

$ 5.040 e.16|3 Nº 73.928 v.18|3|65

"V"

VOLPINO LABORATORIOS
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 7634
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso F, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 73.619 v.17|3|65

VANCOUVER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 10 hs., en Sarmiento 1238, 1º A, para:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31|12|64.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de directores y síndico.
4º Elección de 2 accionistas para suscibir el acta.

$ 3.000.- e.12|3 Nº 73.556 v.18|3|65

"W"

WINDSOR S.A.C.I.F.I.A.
Departamento Inmobiliario

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1965, a las 9 horas en Santiago del Estero 643, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 31|3|64.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.11|3. Nº 73.241. v.17|3|65

"Z"

ZOLTAN BALOG
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente 9578
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2? de marzo de 1965 a las 18 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescibe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.- e.12|3 Nº 73.446 v.18|3|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES
"A"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Avenida de Mayo 1390, 1º. T. E. 38-2525|7682 avisan que: Ceferino Ramón vende a Julio Arredondas su negocio de hotel denominado "Hotel San Ramón", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA BELGRANO Nº 476, piso 3º. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 2.000.— e.16|3 Nº 73.839 v.22|3|65

Cayetano Amitrano y Joaquín Máximo Muzlera avisan que queda nula y sin efecto la venta negocio panadería mecánica, sito en esta ciudad, calle AVDA. EMILIO CASTRO Nº 6252|54 que efectuaran a favor del señor Amador López. Reclamos y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 73.997-v.22|3|65

Abásolo, Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Cayetano Amitrano y Joaquín Máximo Muzlera venden a José Lemos negocio panadería mecánica, denominado "El Seminario", sito calle AVDA. EMILIO CASTRO Nº 6252|54 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, en mis oficinas.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 73.996-v.22|3|65

Casado y Cía., bal. y mart. púb., of. Bmé. Mitre 2506, Capital, avisan: Carmen Antonio Carpio, vende a Bruno Sahar y Hugo R. Morales, negocio fiambrería y rotisería, AV. RIVADAVIA 4091, Capital, haciéndose cargo activo y pasivo. Rec. y dom. partes, n|of.
$ 1.400.— e.16|3-Nº 73.777-v.22|3|65

Se hace saber por cinco días, que don Juan Ricardo Candelmi vende a doña Elena Beatriz García de Martínez, libre de pasivo y personal, el negocio de instituto de belleza denominado "Alice" ubicado en esta Capital Federal, AVENIDA RIVADAVIA Nº 5647 esquina MARTIN DE GAINZA. — Reclamaciones de Ley al Escribano don José Luis Quinos, con oficinas en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 628, 2º piso B., Capital Federal.
$ 2.200.— e.16|3-Nº 73.766-v.22|3|65

José León Lapilover, confecciones para caballeros, transfiere a "Brisamar, S. R. L.", la totalidad de su fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación comercial "Benis", en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 764, Capital. Oposiciones de ley al domicilio de la compradora, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital Federal.
$ 1.600. — e.15|3 Nº 73.741 v.19|3|65

Avisan: Lastra, Paz y Cía. Balanceadores y Mart. Públ. of. Talcahuano 214, 2do. p. of. 6. T. E. 45-1001 que Luis González Ivalo, vende su parte indivisa que tiene en el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nro. 600 esp. CERRITO, al señor Jesús Pérez. — Reclamaciones término de ley en n|of., domicilio de las partes.
$ 2.200.— e. 12|3 Nº 73.550 v. 18|3|65.

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: José González, Belisario Rodríguez, Marcial López y Manuel Rodríguez venden a José Rodríguez Grela, Osvaldo Oscar Vidal, Jesús Daniel Requeijo y José Granja, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA GAONA 3102 esquina G. ARTIGAS, domicilio de contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas. Este edicto rectifica el Nº 69.500, publicado con fecha 20|1|1965 al 26|1|1965.
$ 2.800.— e. 12|3 Nº 73.470 v. 18|3|65.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel González, Réditos Nº 399.304-010, vende a Orlando Toledo, Réditos número 850.268-016, el negocio de Lechería, sito en esta Capital, calle AYACUCHO Nº 428, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e. 12|3 Nº 73.593 v. 18|3|65.

Casado y Cía., bal. y mart. públ., Of. Bmé. Mitre 2506, Capital, avisan: Ramón Expósito, vende a Haydée Alvarez libre de deuda, negocio despacho de pan, calle AV. LA PLATA Nº 8. Recl. de ley y dom. partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|3 Nº 73.316 v.17|3|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F. bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Francisco Cardona y Ricardo Flayar, venden a José Ramón Palacio y Fructuoso Jesús Rodríguez "Panadería y confitería", calle ALSINA Nº 1864|68. Los compradores se hacen cargo de todo el activo y pasivo existente en el mismo. Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.11|3 Nº 73.116 v.17|3|65

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1179 de Capital, avisan: Esteban Antolín Astorri y Carlos Arturo Berretta venden Jorge Oscar Giménez y Rosario Oscar Rossi, su negocio de "Despacho de pan", sito en la calle ALVAREZ TOMAS Nº 1173 de Capital. Recl. de ley y dom. de partes, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.11|3 Nº 73.166 v.17|3|65

"B"

Inmobiliaria Boedo S.R.L., J. Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap. avisa que Orión Soc. de Resp. Ltda. vende al Sr. Horacio C. Conte su negocio de Joyería y Relojería por menor y mayor sita calle BOEDO 778, Cap. — Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.
$ 1.400.— e. 16|3 Nº 73.778 v. 22|3|65.

José Tomás Tancredi, vende a Luis Meiriño y Norma Arruebo de Meiriño, carnicería sita en la calle BERMUDEZ 516, Capital. Reclamos de ley en el domicilio de los compradores, calle Sarachaga 4916, Capital.
$ 1.200. — e.15|3 Nº 73.656 v.19|3|65

Aviso al Comercio: Se hace saber por cinco días que la sociedad Hugo E. Falcón y Cía., S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle BME. MITRE 575, se hace cargo del activo y pasivo dedicada a la venta de materiales de construcción de la sociedad colectiva Hugo E. Falcón y Cía., con igual domicilio, según escritura pasada con fecha 22 de octubre de 1963 ante el escribano Delfín Rueda. — Reclamaciones de ley, Escribanía Rueda, Diagonal Norte 943.
$ 2.600. — e.12|3-Nº 73.486-v.18|3|65

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, Martillero Público comunica que el Sr. Emilio y Romeo Pollastrini han vendido el negocio de Librería, Cigarrería y Quiosko ubicado en la calle BULNES Nº 1884 de Capital Federal, al Sr. Armando Antonio Otero, oposiciones de acuerdo a Ley 11.867 en mis oficinas en la calle Rodríguez Peña 429 de Capital Federal.
$ 2.000.— e. 12|3 Nº 73.421 v. 18|3|65.

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital. T. E. 38-1030|4654: avisan que: Manuel Pereira, Alfredo Rodríguez, José Ramón Riesco venden a Andrés ViaJello, Juan Manuel Fernández y Atilio Falbi el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en BOGOTA 1552|94|600, Capital. — Domicilio partes, reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.600.— e. 12|3 Nº 73.448 v. 18|3|65.

La Torre y Peres, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Moreno Nº 1796, Cap., avisan: José Angel Aguero y Carmen Falco venden a Amadeo Anselmo Giorno su negocio de hotel alojamiento sito en la calle BOEDO Nº 923, segundo piso, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.11|3 Nº 73.213 v.17|3|65

Roberto A. Sánchez, martillero público, avisa que Mario González vende, cede y transfiere a José María Ortea, Raimundo Ismael Ortea y José Benito Fernández, su cuota en sociedad de hecho que explota café, bar y lunch, sito en BDO. DE IRIGOYEN Nº 1501, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, Callao 557, Capital.
$ 1.600.— e.11|3 Nº 73.380 v.17|3|65

Juan Luis Alderete, de la firma Bonomo, Alvarez y Cía. S. R. L., bal. y mart. públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Luis Andrés Terreno vendió su restaurant cantina, sito BOYACA 1130, Capital, a Julia Artaza de Fernández. Dom. parte y recl. ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.11|3 Nº 73.297 v.17|3|65

"C"

Se hace saber por cinco (5) días que Gerardo Giosa vende a Ana María Carmen Labate y a Ramón A. Bello, el Café-bar y venta de masas, sandwiches y helados que funciona en la calle CABILDO 2629, Capital. — Reclamos de ley, Vicente López 2754, 1º piso, Capital, sus domicilios.
$ 1.400.— e. 16|3 Nº 73.873 v. 22|3|65.

Moldama Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Cangallo 2370, Capital y que se dedicaba a la confección de prendas de vestir para damas, transfiere su activo y pasivo y su fondo de comercio a la sociedad "Moldama Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en CANGALLO 2370, Capital, quien continúa los negocios de la cedente, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1961.
$ 2.200.— e. 16|3 Nº 73.887 v. 22|3|65.

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1er. piso, T. E. 38-2525/7682, avisan que Juan Rodríguez (Réditos número 285.584-00), José García (Réditos número 805.818-008), Juan Garro (Réditos Nº 825.223-011), Alberto Constante Vieites (Réditos Nº 471.787-007), Jesús Pampín (Réditos Nº 867.772-013), Francisco Pampín (Réditos Nº 143.691-009), José Fernández (Réditos Nº 59.535-606), Luis Lucas Martínez (Réditos número 839.880-006), Juan Francisco Alonso (Réditos Nº 280.350-014), Enrica Mas Cadena de Gracia (Réditos número 115.745-009), Lucía González de Menéndez (Réditos Nº 839.111-010), Dalmiro Villanueva (Réditos Nº 808.304-010), José Manuel Freire (Réditos número 288.231-010), Jesús Fente (Réditos Nº 762.728-011), José Artesino Fente (Réditos Nº 760.958-011), Eladio Domínguez (Réditos Nº 526.106-016), Francisco Ferreiro (Réditos Nº 809.312-004), Arturo Caneiro (Réditos Nº 738.914-002), Argemiro González (Réditos número 79.600-005) y Rodolfo Enrique Larrea (Réditos Nº 838.492-008), que gira en plaza bajo la razón social de "Rodríguez, García, González y Cía.", venden a Jesús Fente (Réditos Nº 762.728-011), José Artesino Fente (Réditos número 760.958-011), Francisco Ferreiro (Réditos Nº 809.312-004), Arturo Carneiro (Réditos Nº 738.914-002), Eladio Domínguez (Réditos Nº 526.106-016), Juan Francisco Alonso (Réditos Nº 280.350-014), Dalmiro Villanueva (Réditos número 808.304-010), Amadeo Gómez Vázquez, José Vázquez Aldergott, Pedro Barreiro Ares, Humberto Loureiro, Gerardo Rebolo (Réditos Nº 833.103-005), Juan Carlos Martínez (Réditos número 39.016-016), Antonio Carbajales Pérez (Réditos Nº 717.731-016), Francisco Arias, José Fernández, Carlos Ruibal Acuña, Benigno Rodríguez (Réditos número 4.794.-007), Adiotino Iglesias Argüelles (Réditos Nº 800.223-00), Alberto Constante Vieites (Réditos número 471.787-007), Elise Trasande Duro y Juan César Garro (Réditos Nº 825.223-011), el negocio del ramo de confitería, bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "La Fragata", sito en esta ciudad, calle CORRIENTES Nº 493/99, esquina SAN MARTIN, domicilio ambas partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 11.100. — e.15|3 Nº 73.662 v.19|3|65

Se hace saber por cinco días que la sociedad comercial colectiva "Yanco Hermanos", con domicilio en Pasaje Enrique de Vedia Nº 2295, se disuelve parcialmente, con efecto retroactivo al 2|2|1965, por el retiro de los socios Teodoro Yanco y Pedro Bluvol, domiciliados en Cuenca Nº 2342, adjudicándoseles en pago, libre de pasivo, el negocio "Emporio Villa del Parque", dedicado a supermercado, ubicado en la calle CUENCA Nº 2342, que se les transfiere, continuando la citada sociedad con sus actividades en el negocio de almacén al por menor, calle Díaz Vélez Nº 5342, y al por mayor, calle Enrique de Vedia Nº 2277/2295. Reclamos de ley: Escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, piso 5º, departamento M, 49-0386/0387.
$ 3.600. — e.15|3 Nº 73.689 v.19|3|65

Eugenio Maidana, Bal. y Mart. Público, Ofic. Superí 1124, Capital, avisa: Eugenio De Los Santos, vende a Gerardo Lazarte y Alicia Lezana su negocio de cafés, tés y golosinas, sito en CONESA 2932, Capital. Recl. de ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.200. — e.15|3 Nº 73.725 v.19|3|65

Trujillo Hnos. y Cía. con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Fernando Caspacio Alegre vende a Carlos Enrique Mac Dugall y Pedro Octavio Alegre, con retroactividad al 24 de octubre de 1960, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de Panadería Mecánica sito en la calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 44|46, Capital, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e. 12|3 Nº 73.529 v. 18|3|65.

Trujillo Hnos. y Cía. con oficinas en Rivadavia 2362, Capital denominadas "La Intermediaria" avisan que Pedro Octavio Alegre vende a Carlos Enrique Mac Dugall, con retroactividad al 30 de setiembre de 1963, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de Panadería Mecánica sito en la calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 44|46, Capital, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e. 12|3 Nº 73.528 v. 18|3|65.

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Manuel Suárez, Manuel Moar y Andrés Barreiro, venden a Bienvenido Vázquez, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle CANALEJAS Nº 1701, esquina D. ALVAREZ, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.12|3-Nº 73.471-v.18|3|65

Angel Lera, Angel Lera Fernández venden a José García, hotel-alojamiento "León", CALLAO 758. Domicilio partes y reclamos ley, Callao 758, Capital.
$ 800. — e.12|3 Nº 73.430-v.18|3|65

Miguel Di Fabio, martillero público con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602 de esta Ciudad, avisa que don José Sasiain y don Vicente Di Castro, venden a don Doralio Reynaldo Melgar, su negocio de "Lechería y Artículos Envasados", sito en la calle CORREA número 4514, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.000. — e.12|3-Nº 73.416-v.18|3|65

Avisa Francisco García y Cía., martilleros públicos, Roca 856, Vicente López, que los señores Aliberto Fernández y Luis Raúl Fernández cesarán sus actividades en el negocio de almacén y bar, sito en la calle CAMARONES 2402, Capital Federal, el día 30 de marzo de 1965. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.12|3-Nº 73.491-v.18|3|65

Inmobiliaria Boedo S. R. L., J. Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que Hortensia Leo vende a Cándido M. García Portela su negocio mercería sito calle COLOMBRES 888, Cap. Dom. partes y recl. ley, ntas. oficinas.
$ 1.200.— e.11|3 Nº 73.235 v.17|3|65

RI-PA-LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E.: 37-9805, rectifica nómina compradores negocio CORRIENTES 101 esq. BOUCHARD, así: Matías García, Faustino Rozas, Delfín Folgueira, Manuel Alonso, Carlos Benito Abaurre, Francisco Prado, José Ramón Riaño, Julio Fernández, Manuel Angel Corrales, José Antonio Crespo, Bernardo Fernández, Benjamín González, Alvaro Alvarez, Ceferino López y José María Riaño. — Este edicto rectifica el Nº 11.198 del 23 al 28|6|62. — Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 3.200.— e.11|3-Nº 73.203 v.17|3|65

Se comunica que Salomón Jaime Guzmán, vende a don Leiba Guelbert, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Central", sito en la calle CABILDO Nº 1702, de esta Capital, libre de todo pasivo y personal, con efecto retroactivo al día 31 de mayo de 1962. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la Escribanía de S. Weinschelbaum, calle Lavalle Nº 1454, 4º piso, Capital Federal.
$ 2.000.— e.11|3-Nº 73.261 v.17|3|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Gerardo Mariano Alfredo Alonso vende a Julia Patiño de Liñero, su negocio de "Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas", sito en la calle CANNING Nº 1580, de Capital. Reclamos de ley y dom. de partes, en n|oficinas.
$ 1.800.— e.11|3-Nº 73.167 v.17|3|65

"CH"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3838 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor Salvador Ventura, vende al señor Felipe Gimeno, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito CHARLONE Nº 800, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador en n/oficinas.
$ 2.000. — e.15|3 Nº 73.642 v.19|3|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Rinaldo Zani vende a Pron Rosaboia, frutería y verdulería, CHIVILCOY 2815. Este edicto anula el anterior de fecha 28|1|58 al 3|2|58 por error de dirección. Domic. partes y recl. ley nuestras oficinas, T. E. 63-0353.
$ 1.800. — e.12|3-Nº 73.476-v.18|3|65

"D"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: José Canosa, vende a Atanacio Zichir y Erika Hermanovskis, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle DANIEL CERRI Nº 901/05, esquina CARLOS F. MELO Nº 787, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800. — e.15|3 Nº 73.631 v.19|3 65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E 38-1035|4654, avisan que: Hortensia Estevan de Piñeiro vende a Jesús Iglesias el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en DARACT 2266, Capital. Domic. partes, rec. de ley n|oficinas.
$ 1.800. — e.12|3-Nº 73.447-v.18|3 65

"E"

Alen y Vázquez, Mart. Púb. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan Jesús Costas y Angel Costas Villar, venden a Ramón Alvarez y María Beatriz Franco, su negocio quiosco cigarrillos y varios, sito en calle ENTRE RIOS 215, Capital, reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.16|3 Nº 73.835 v.22|3|65.

José Lapilover y Cía. S. R. L. confecciones para hombres con domicilio en ESMERALDA 159, Capital, vende a Brisamar S.R.L. con domicilio en Av. P.e. Roque Sáenz Peña 872, derechos, créditos y obligaciones que constituyen parte de su fondo y patrimonio comerciales. Oposiciones de ley al domicilio Av. Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital Federal.
$ 1.800.— e.15|3 Nº 73.746 v.19 3|65

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: María Victoria Ferrero Vda. de Curto, vende a Arsenio González Pérez, el negocio de lechería y venta de helados, sita en ECHEVERRIA 4901, esq. PACHECO 1902 10, Capital. Domic. partes, rec. de ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.12|3 Nº 73.449 v.18|3 65

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, martillero público, comunica que el señor Salvador Bella, ha vendido su negocio de almacen ubicado en la calle EL SALVADOR 4402 de Capital Federal, a favor del señor Darío García, oposiciones de ley, en mis oficinas, calle Rodríguez Peña 428, Capital Federal.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 73.422 v.18 3|65

Financiera Panaderil: Juan Setta, martillero público con oficina en la calle: Corrientes 1327, 1º p., Capital Federal, avisa por su intermedio la rescisión venta de la panadería mecánica sita en la calle EMILIO CASTRO 6252, Capital Federal, de Cayetano Amitrano y Joaquín Máximo Muzlera, al señor Joaquín López, según edictos de fecha: 3|2 al 9|2 65. Nº 70.209.
$ 2.060.— e.12|3 Nº 73.511 v.18|3|65

"F"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Fernández vende a Carmen T. de Alvarez, la lechería y venta de helados, sita en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1314, Capital. — Domicilio partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.12|3 Nº 73.451 v.18 3|65

"G"

Miguel Di Fabio, martillero público con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602 de esta ciudad, avisa que don Manuel Bragone, vende a don Joaquín Porto, su negocio de despensa, sito en la calle GARCIA DEL RIO 4697, Capital Federal. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.800.— e.12|3 Nº 73.414 v.18|3,65

A. Alvarez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida Maipú 3509, de Olivos, comunican que Manuel Morandeira, José Morandeira y Eugenio Morandeira, venden libre de pasivo, su negocio de restaurant y bar ubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 5195|99, a los señores Joaquín González Mijón y José María Morandeira. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio. — Esta publicación anula la efectuada con fecha 18 de febrero de 1965.
$ 2.600.— e.12|3 Nº 73.472 v.18|3|65

González Barzana S. A. C. I. F. I. y A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, avisan que los señores Nicolás Autelli y Juan Rinaldi venden y transfieren libre de todo gravamen al señor Andrés Soto Sendón, el negocio del ramo de Despacho de Comestibles y Bar, sito en la calle GUATEMALA número 5495|99 esq. HUMBOLT, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley, a n|oficinas.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.208 v.17|3|65

Rodríguez Pérez y Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan que el señor Oscar Benito Morosinotto vende la parte mitad que le corresponde al señor José Novelle en el negocio de Elaboración y Venta de Churros, sito en la calle GAVILAN Nº 1387. Domicilio partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.11|3-Nº 73.371 v.17|3|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Alfonso González vende a María Humilde Liñares de Novo, el negocio de Despacho al por Menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle GANDARA Nº 3199, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.224 v.17|3|65

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mar. públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: José Conde Peña vende a los señores José Rodríguez, Gabriela Rodríguez y Perfecta Rodríguez de Aira, negocio de "Carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle GÜEMES Nº 4219 de Capital. Recl. de ley y dom. de partes en n|ofic.
$ 2.000.— e.11|3 Nº 73.169 v.17|3|65

"J"

Avisa, Nicolás Kalakura, que vende su negocio de Hotel, sito en JOSE HERNANDEZ Nº 2174, libre de toda deuda a Ana Estefanía Kalakura de Potempa. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e. 16|3 Nº 73.922 v. 22|3|65.

Se hace saber al comercio que José Lorenzo Aguirrezabala vende su negocio de lechería y venta de helados sito en JERONIMO SALGUERO 452, a Luis María Aguirrebazala y a Juan Ignacio Aguirrezabala. Oposiciones de ley. Estudio Dr. Mario Raúl Moldes, abogado. Lavalle 1438, piso 1º, departamento B.
$ 1.600.— e.15|3 Nº 73.703 v.19|3 65

"L"

L. Caram, Martillero Público, Lacarra 160, Capital, avisa que, Mario Gilardoni, Antonia del Tránsito de Dotta y Blanca Ramona de Molina venden a Angel Molina las tres cuartas partes indivisas que les corresponden en la sociedad que tenían constituida con el comprador, del negocio de Café, Bar y Restaurant, sito en LACARRA 93 esq. RAMON L. FALCON 4201|09, capital. Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.16|3-Nº 73.817-v.22|3|65

E. González y Cía, Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Capital, avisan que: Francisco Alvarez, Israel Abraham, Serafín Fernández, Jesús R. García y Cándido Mosteiro, venden a Jesús Otero, Antonio Pérez, Manuel Lorenzo, Jesús López (sociedad en formación), su negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle LAVALLE 1388, Capital, domic. part. y recl. ley n|oficinas.
$ 1.800. —e.15|3 Nº 73.618 v.19|3|65

Constantino Senra, Gerardo González y José García Pulido, venden a Arturo Monteagudo, Roberto José Fariña y Aníbal Raimundo López, sus partes en la Sociedad de hecho "Senra, González López y Cía." con negocio de confitería, bar y restaurante, sito en LIMA 387, de Capital Federal. Reclamos en el plazo de Ley en el domicilio citado.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 73.497-v.18|3|65

Daniel Mosquera y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159| 4168 avisan: Ignacio Muñiz, vende a Ramón López la tercer parte indivisa que tiene en el negocio de café, bar, restaurante y pizzería, calle LOPE DE VEGA 990 esquina A. M. CERVANTES, domicilio contratantes. — Activo y pasivo cargo comprador conjuntamente con Eugenio Iglesia y Manuel López. — Reclamos ley en el negocio.
$ 2.000.— e.12|3 Nº 73.469 v.18|3|65

Ramiro López vende a Santiago Obdulio Toyos el negocio de hotel, sito en la calle LAVALLE 2690. Reclamaciones de ley a vendedor y comprador, en el mismo negocio.
$ 1.000.— e.11|3 Nº 73.162 v.17|3|65

"M"

Los señores José Fernández Prieto, español, casado, avisa por cinco (5) días, do que ha procedido a vender al señor Froilán Domingo Manuel Leirado Gude, el 25 o|o de que es propietario del Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas ubicado en la calle MORENO Nº 835, de esta Capital, por la suma de $ 500.000 moneda nacional. Las partes constituyen domicilio legal en la calle Moreno 835, para reclamos. José Fernández Prieto. Froilán Domingo Manuel Leirado Gude. — Buenos Aires, marzo de 1965.
$ 2.600.— e.15|3 Nº 73.602 v.19|3|65

Miguel Di Fabio, Martillero Público, con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602 de esta ciudad, avisa que don Tomás Muñoz vende a doña Carmela Ramella de Gervazio su negocio de "Despacho de Pan", sito en la calle MILLER Nº 1895, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.800.— e.12|3-Nº 73.415-v.18|3|65

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Rubén Aldo Benuzzi y Ricardo Ludovico Masic venden a Jacinto Cornes, el negocio de despacho de pan y venta de helados", sito en MONTIEL 2009, Capital. Domic de partes, reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.200.— e.12|3-Nº 73.450-v.18|3|65

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que el señor Tomás Lóbez vende al señor Carlos Matías Carreras su negocio de restaurante y despacho de bebidas, sito en la calle MONTEAGUDO Nº 402, esq. PEDRO CHUTRO Nº 3000. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.11|3 Nº 73.370 v.17|3|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que anulóse venta "Panadería mecánica", calle MILLER Nº 4850|56, que Manuel Bassin vendía a Orvilio Acederio y María Mancho.
$ 1.200.— e.11|3 Nº 73.145 v.17|3|65

"O"

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez, matrícula 1770, Folio 180, Libro 55, año 1956), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo Nº 2131, Capital, hace saber que el nombre completo de don Esvaldo Sebastián Ingaramo, comprador junto con Antonio Spinelli y Pedro Petriella del negocio de garage y afines sito en OTAMENDI Nº 444, Capital, vendido por don Enrique Juan Basso, es como queda dicho, y no como figura en las publicaciones de ley que anteriormente se realizaron en este Diario. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.15|3 Nº 73.691 v.19|3|65

"P"

Medifarma S. R. L., con laboratorio de productos medicinales, cosméticos y agrícolas, avisa que vende su fondo de comercio sito en PLAZA 1560, Capital, a Medifarma S. A. I. C. F. Reclamos de ley, en domicilio constituido de las partes. Lavalle 1569, Of. 418|26, Capital.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 73.946-v.22|3|65

Laborda y Rossi S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que los señores José María Ortea, Eduardo Fernández, José Manuel Escandon, José Benito Fernández y Ubaldino Patricio Rodríguez, venden a los señores Ramiro Calvo y Juan Manuel Calvo, Sociedad en Formación, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PARANA Nº 134, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.390 v.17|3|65

Inmobiliaria Boedo S. R. L., J. Peyseré, mart. públ. con ofic. en Boedo 677, Capital, avisa que Dora Z. de Vallarino y Rogelio A. Letto, venden a Bonifacio Soto su negocio alojamiento sito calle PEDRO GOYENA 807, Capital. Dom. partes y recl. ley, ntras. oficinas.
$ 1.400.— e.11|3 Nº 73.236 v.17|3|65

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Charalampos Diamantas vende a Jaime Marcos Sasuli y Simón Mijalevich "Despacho de comestibles y bebidas envasadas y despacho de pan". calle PASCO Nº 218|28. Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.11|3 Nº 73.296 v.17|3|65

Inmobiliaria Garay N. Renzi, martillero público, avisa, Luis A. Guagliano vende a María J. Martin de González, negocio de Frutería, PAEZ 3315, domicilio partes recl. ley, Av. Garay 3519, Capital.
$ 1.000.— e.11|3-Nº 73.275 v.17|3|65

Ri—Pa—Lo S.A.C.M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805 avisa: Félix Agosta, vende libre deudas y|o gravámenes su hotel alojamiento, calle POZOS 1356 a Rosa Parada de Castro. — Domicilio partes y reclamos ley, n| oficinas.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 73.201 v.17|3|65

"S"

Horacio Manuel Otero Rey, martillero, avisa: Elisa Rosalía Iglesias, viuda de Barcos, por sí y en representación de sus hijas María Elisa y Martha Lucía Barcos, herederas de José Cristóbal Barcos, venden a Renato Leonardo, despacho de comestibles al por menor denominado "El Barquito" sito en SAN JUAN 804 esquina PIEDRAS 1201, domicilio partes. Reclamaciones ley, Tacuarí 163.
$ 1.800.— e.16|3-Nº 73.867-v.22|3|65

Aníbal R. González & Cía, venden a Ricardo Víctor Martínez, Edie Córdoba y Norberto Saúl Martín el negocio de almacén de comestibles y bebidas de SANTA FE 2959, Capital Federal, libre de deudas o gravámenes. Dom. partes y reclamos ley, Gurruchaga 1832 y Serrano 1636, Capital.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 73.914-v.22|3|65

Méndez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1132, piso 1º, Tel. 37-3801, avisan que, con su intervención, el señor Aurelio Fernández Blanco vende libre de toda deuda o gravamen al señor Adolfo Alberto Coccaro el negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en SINCLAIR 3049, Capital. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.12|3-Nº 73.401-v.18|3|65

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982 avisan que: Jesús Higinio Alvarez, vende a Juan Fragapane, negocio fiambrería y quesería "La Perlita", SAN JOSE 781, Buenos Aires. Domicilio ambas partes y reclamo de Ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 73.512-v.18|3|65

Pedro Peyrou, con domicilio en Maipú 863, avisa que vende a Alfredo Parisi y Genaro Alessio domiciliados en Carlos Pellegrini 509, su negocio de juguetería, artículos para fumador y golosinas, sito en la calle SUIPACHA 332, quedando sin efecto publicaciones del 15 al 21 de enero del corriente año que consignaban como único comprador a Alfredo Parisi. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.11|3-Nº 73.178 v.17|3|65

"T"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, avisa: Manuel Fuertes, vende a María Argentina Practivo de Montesino, Julio César Crespo, Juan Carlos Montesino y Ricardo Argentino Montesino negocio panadería mecánica y confitería, denominado "La Primavera", sito calle TELLIER Nº 326|30, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, en mis oficinas.
$ 2.000 e.11|3 Nº 73.204 v.17|3|65

Se hace saber, que Bernardo Moisés Fuez, con domicilio en Monroe 3189, vende a los señores Osvaldo Luis Mare y Serafín Humberto Meli, domiciliados en Pozos 758, 1º F, y Ayacucho 346, 1º, el fondo de comercio del negocio de su propiedad sito en TRIUNVIRATO 2911, dedicado a la venta de helados, casa de lunch, venta y vinos y cervezas, pizzería, restaurante y bar. — Reclamos de Ley Monroe 3189, domicilio de partes.
$ 2.200 e.11|3 Nº 73.395 v.17|3|65

Se comunica por el término legal que la firma Cedama Distribuidora a Mayoristas Sociedad de Capital e Industrias, hoy de propiedad de Natalio Francisco Salvatori, dedicada al ramo de distribución de medicamentos transfiere su activo y pasivo a "Cedama" Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con efecto retroactivo al 31|12|1963 Domicilio de las partes TEODORO GARCIA 2331. Reclamos de ley: Escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, piso 5º, Dto. M.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 73.690 v.19|3|65

Juan Luis Alderete, de la firma Bonomo, Alvárez y Cía., S.R.L., Bal. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisan: que Naima Jasrum de Memare vendió su Despensa sita en TINOGASTA

5402, Capital a María Elena Miranda. — Domic. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.400 e.11|3 Nº 73.181 v.17|3|65

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, Martillero Público, comunica que el Sr. Nemesio Flores, ha vendido su negocio de almacén ubicado en la calle TANDIL 3099, de Capital Federal al Sr. Guillermo Veiga y la Sra. María Esther Veiga de Palmieri, oposiciones de acuerdo a Ley 11.867, en mis oficinas, Rodríguez Peña 428 de Capital Federal.
$ 1.800 e.11|3 Nº 73.212 v.17|3|65

"V"

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Benjamín López Nieto vende a Inocencio Fernández Carbajales, negocio de Frutería, sito en la Capital Federal, calle VICENTE LOPEZ 1749. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.15|3 Nº 73.634 v.19|3|65

Ruben J. Conejero, Martillero Público Rivadavia Nº 1255, 4º P., Of. 413, avisa que Salvador Scavelli vende a Adelaida Elena Serruggia, su negocio de Peluquería Damas e Instituto de Belleza sito en la calle VENEZUELA Nº 1313, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.400.— e.12|3-Nº 73.417-v.18|3|65

Juan Zetta, Martillero Público, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1327, piso 1º, oficina 1, avisa por su intermedio la rescisión venta de la panadería mecánica, sita en la calle VARELA Nº 602, Capital Federal; de Antonio López, al señor Nicolás Domingo Güida, según edictos de fecha 3|2 al 9|2|65, Nº 70210; desligándose completamente el señor Nicolás Domingo Güida y haciéndose responsable liso y llano el señor Antonio López de todos los pagarés reafirmados por el Nicolás Domingo Güida.
$ 2.800 e.11|3 Nº 73.223 v.17|3|65

"W"

Se hace saber por cinco días que "Salvador Todaro y Hno." sociedad colectiva, transfiere a "Salvador Todaro y Hno., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", el fondo de comercio de venta y comercialización de retenes y afines, con domicilio en WARNES 1147|53, haciéndose cargo esta última de todo el activo y pasivo, reclamos de ley ante el escribano Rodolfo Olivé, Talcahuano 638, 5º piso "A", donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, marzo de 1965.
$ 2.400 e.11|3 Nº 73.290 v.17|3|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y Olivares S. A.

Comunica que se dispuso la emisión de acciones ordinarias series 273 a 323 y de participación series 324 a 330 por v$n. 29.000.000.— para pago de la distribución parcial del Saldo de Revalúo Contable, por el 45º Ejercicio, que se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1965. — El Directorio.
$ 1.320.— e.16|3 Nº 73.866 v.18|3|65.

LIBRERIA DEL COLEGIO S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de v|n. $ 15.400.000 de acciones ordinarias clase B (1 voto), series 103 a 179, resulta por el Directorio el 26|1|65.
$ 1.080.— e.16|3 Nº 74.003 v.18|3|65.

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Virrey Cevallos Nº 1282|4 - Buenos Aires

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto aumentar el Capital Autorizado en la suma de m$n. 1.000.000 emitiendo a tal efecto las series 51 a 60 en Acciones Preferidas de la Clase "C" con un dividendo fijo del 8 o|o anual y un adicional, no teniendo efecto acumulativo. — El Directorio.
$ 1.680.— e.16|3 Nº 73.783 v.18|3|65.

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 2.324

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 79.696 acciones ordinarias de $ 500.— c|una. números 402014 al 481709, totalizando v$n. 39.848.000.

Las acciones de esta emisión tienen un destino especial, de acuerdo al artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.
$ [illegible].— e.16|3 Nº 73.731 v.18|3|65

O Z O R E S
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que la Asamblea del 30|6|1964 aumentó el Capital Autorizado en m$n. 10.000.009 elevándolo a $ 30.000.000 y el Directorio en reunión del 15|10|1964 emitió 100.000 acciones ordinarias, Series 201 a 300, de 1 voto, por un total de m$n. 10.000.009 valor nominal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.16|3 Nº 73.788 v.18|3|65.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT
Sociedad Anónima

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General celebrada el 31 de octubre de 1963, homologada por disposición Ministerial (Resolución P. J. Nº 1955) del 20|XI|64, la sociedad podrá elevar su capital autorizado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos (v$n. 250.000.000.—) o sea el quíntuplo del actual capital de cincuenta millones.

Buenos Aires, marzo de 1965. — El Directorio.
$ 1.320.— e.16|3 Nº 73.844 v.18|3|65

Industrias Plásticas Argentinas ESCOBAR
S. A. I. C. e I.
Registro Nº 13.454

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series cuarta y quinta de clase "B" un voto, de acciones ordinarias al portador por un importe total de un millón de pesos m|n. nominales cada serie. — A efectos del ejercicio de preferencia prescripto en los estatutos sociales, se acuerda el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso. — Buenos Aires, marzo once de mil novecientos sesenta y cinco. — El Directorio.
$ 1.920.— e.16|3 Nº 73.318 v.18|3|65

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de v|n. $ 3.500.000.— de acciones ordinarias de 1 voto series 74 a 80 y de v|n. $ 1.000.000.— de acciones ordinarias de 5 votos series 49 y 50, resuelta por el Directorio el 28|10|64.
$ 1.080.— e.16|3 Nº 74.010 v.18|3|65

FABRICA ARGENTINA DE PAPELES CARBONICOS
SAIC

Se pone en conocimiento de los accionistas que se ha resuelto lanzar una suscripción de acciones de la clase B., por la suma de tres millones de pesos m|n. — Condición de pago: al contado. — Goce de dividendos a partir del 1º de enero de 1965. — Derecho de preferencia de acuerdo al artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.16|3 Nº 73.819 v.18|3|65

FIORITO HNOS. & BIANCHI
S. A. C. I. C.

Llámase a suscripción de acciones ordinarias quince millones de pesos a la par y contado. — Concédese preferencia en proporción actuales tenencias dentro quince días. — El Directorio.
$ 960.— e.16|3 Nº 73.930 v.18|3|65

ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 16001

Se comunica que la Asam. Ord. del 30|9|63 aumentó el Cap. autoriz. en m$n. 5.000.000.— y que se emit. 50 series de acc. ord. al port. y V|N. 100.— c|u con las sig. caract. y destinos: Serie 101 hasta parte de la 113 por 1.250.000 m$n. en acc. de 5 votos, para canjear los cert. prov. en circul. corresp. al divid. del ejerc. 63|64; reman. de la serie 113 a la 120 por m$n. 750.000 en acc. de 5 votos y series 121 a la 150 inclusive por m$n. 3.000.000 en acc. de 1 voto para su suscripción, debiendo los Sres. acc. ejercer el der. de prefer. dentro de los 15 días últ. public. y serán abonadas en efectivo en las fechas que determ. el Directorio, gozando de divid. a partir del ejerc. inic. 1|6|64.
$ 2.640.— e. 15|3 Nº 73.660 v. 17|3|65.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria - Sociedad Anónima

Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto por reunión del veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de acuerdo a la autorización aprobada por la Asamblea General Ordinaria emitir catorce series de acciones: Cuatro de ellas (19ª, 20ª, 21ª y 32ª) las tres primeras para pago de dividendos, la última que se pone a disposición de los señores accionistas y las series 22 a la 31 que se emiten también se destinan a pago de revalúo. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho preferencial que le acuerdan los estatutos. — El Directorio.
$ 2.160.— e. 15|3 Nº 73.635 v. 17|3|65.

SUIZO ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL. CONVERSION DE ACCIONES Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas de Suizo Argentina, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, con domicilio en Florida 617, Capital Federal, que:

1º La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 1963 dispuso el aumento del capital autorizado de la Sociedad de m$n. 6.000.000 a m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, de m$n. 100 de valor nominal, cada una; dividido en 2 series; la 1ª de 60.000 acciones, del tipo "A", de 5 votos por acción, y la 2ª de 40.000 acciones, del tipo "B", de 1 voto por acción, mediante reforma del estatuto social;

2º Con arreglo al expresado aumento del capital autorizado, la referida Asamblea resolvió:

a) Convertir las 60.000 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de m$n. 100 cada una, que representan m$n. 6.000.000, que tenía emitidas la Compañía y que se hallan totalmente suscriptas, en igual número de acciones al portador del tipo "A", de 5 votos por acción con arreglo a lo que disponen los artículos 5º y 6º del Estatuto Social;

b) Emitir una serie de 40.000 acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de m$n. 100, del tipo "B", de 1 voto por acción, que importan m$n. 4.000.000. Dichas acciones se integrarán en efectivo y serán emitidas en las épocas y condiciones de plazo y pago que determine el Directorio, con la prima de emisión que el mismo establezca.

3º La reforma del estatuto social, el aumento del capital autorizado, la conversión de acciones y la emisión de acciones antes mencionadas fueron aprobadas por el Ministerio de Educación y Justicia, publicadas e inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

4º Conforme a lo resuelto por la referida Asamblea Extraordinaria y a sus facultades estatutarias, el Directorio en su sesión del 9 de octubre de 1964, resolvió:

a) Proceder al canje de las acciones indicadas en el apartado 2º, inc. a) de este edicto. Para formalizar el canje, los accionistas deberán presentar los títulos que tienen en su poder en la sede de la Compañía, sita en Florida 617, Capital Federal, a partir del 10 de marzo de 1965;

b) Comunicar a los accionistas que aún adeuden la integración por aumento de capital autorizado que dispuso la Asamblea celebrada el 25 de marzo de 1959, que en el acto del canje de las acciones de que son titulares por las nuevas acciones al portador, deberán proceder a cancelar su deuda por integración del referido aumento de capital, a razón de m$n. 43 por acción.

c) Formalizar la emisión de las acciones indicadas en el apartado 2º, inc. b) de este edicto. Las acciones precedentemente indicadas gozarán del dividendo que pueda corresponder a partir del ejercicio iniciado el primreo de julio de 1964;

d) Los accionistas que suscriban en ejercicio del derecho de preferencia que establece el Art. 5º, inc. c) del Estatuto Social, deberán integrar en dinero efectivo la cantidad de m$n. 100 por acción en el acto de la suscripción y quedan exentos del pago de la prima de emisión que se establece en el inciso siguiente. El sobrante de las acciones de la emisión, que resulte luego de deducir las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, será adjudicado entre los accionistas que hayan expresado en su solicitud el propósito de suscribir una cantidad determinada adicional. El expresado sobrante de acciones se adjudicará en proporción a la cantidad determinada de suscripción adicional que cada accionista haya formulado. En este caso los accionistas suscriptores pagarán el valor nominal de la acción con más la prima de emisión que dispone el inciso siguiente. Si luego de esta suscripción adicional quedara aún un sobrante de acciones, éstas se ofrecerán con arreglo a lo que establece el inciso siguiente;

e) Los suscriptores no accionistas y los accionistas que formalicen la suscripción adicional a que se refiere el inciso anterior, deberán integrar en dinero efectivo el valor nominal de m$n. 100 de cada acción, con más una prima de emisión de m$n. 150, cuyos importes, que suman m$n. 250, deberán ser abonados en el acto de formalizar el contrato de suscripción de acciones;

f) A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción que establece el Art. 5º, inc. c) del Estatuto Social y para formalizar la suscripción adicional, los accionistas deberán presentar el respectivo pedido de suscripción, por escrito, en el domicilio de la Compañía, sito en Florida 617, Capital Federal, dentro de los quince días a partir de la última publicación de este edicto;

g) Desígnase agente colocador exclusivo de las acciones a que se refiere el presente edicto a "Crefisa, Crédito Financiero Suizo Argentino, Mandataria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, con domicilio en avenida Corrientes 1685, primer piso, Capital Federal. — El Directorio.
$16.080.— e.15|3-Nº 73.083 v.17|3|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido, por error de imprenta, con el título equivocado en las ediciones del Boletín Oficial del 9 al 11|3|65.

L.E.P.S.C.S.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que en la reunión celebrada el 2 de diciembre de 1963 el Directorio resolvió emitir las series 181 a 230 inclusive de acciones ordinarias Clase "B" por un total de m$n. 5.000.000,—, las cuales serán entregadas a la firma Porzio y Cía. SACIA en pago de sus saldos acreedores. — El Directorio.
$ 1.920.— e.15|3-Nº 73.595-v.17|3|65

FRIGONORTE S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica la emisión de 80.000 acciones ordinarias de 5 votos, por un total de $ 8.000 000, con lo que se cubre el total del capital autorizado, y la integración de las acciones deberá hacerse dentro de los 30 días; el derecho de preferencia deberán ejercerlo los accionistas conforme al Art. 6º del Estatuto en la sede social, calle Perú Nº 441, Capital. — El Directorio.
$ 1.560.— e.15|3-Nº 73.729-v.17|3|65

S A F R A R
Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 18.706

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en la reunión de fecha 3 de marzo de 1965, ha resuelto emitir conforme a lo establecido en el artículo 6º de los Estatutos, 784.000 acciones correspondientes al saldo de la 3a. serie y a las series 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a. y 11a., divididas en 49.000 acciones Clase A (5 votos por acción) y 735.000 acciones Clase B (un voto por acción). Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de prioridad dentro del plazo de suscripción, en razón de 0,25 acciones Clase A y 3,75 acciones Clase B por cada acción de tenencia. El plazo de suscripción e integración se fija en 20 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.640.— e.15|3-Nº 73.594-v.17|3|65

LA CRIOLLA
S. A. Rural e Industrial

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "La Criolla, Sociedad Anónima Rural e Industrial" celebrada el veintinueve de enero de 1965 en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo sexto del Estatuto Social, dispuso el aumento del capital autorizado a la suma de setenta millones de pesos moneda nacional, facultando al Directorio para fijar la época, forma y condiciones de emisión, lo que fue elevado a escritura pública e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.
$ 2.040.— e.15|3-Nº 73.684-v.17|3|65

LA FORESTAL ARGENTINA
S. A. I. C. A.
TALLERES LA GALLARETA
La Gallareta - Santa Fe
Reparación y|o reconstrucción de vagones
Licitación Pública

Nº 6|65 - Elementos Ferroviarios (Forjado, Estampado, etc.). Apertura: 24|3|65. Hora: 9.30.

Nº 7|65 - Elásticos Espirales. Apertura: 24|3|65. Hora: 11.00.

Nº 8|65 - Enllantado de Ruedas. Apertura: 24|3|65. Hora: 11.30.

Nº 9|65 - Maderas. Apertura: 24|3|65. Hora: 14.00.

Nº 10|65 - Perfiles, chapa, planchuela, etc. Apertura: 24|3|65. Hora: 15.00

Nº 11|65 - Elementos Ferroviarios (Fundición acero, hierro, bronce). Apertura: 24|3|65 Hora: 16.30.

Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, 8º piso, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 14 a 17 hs.
$ 3.400.— e.12|3 Nº 73.552 v.18|3|65.

L R 1 — RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, por la adquisición de tres (3) equipos transmisores de onda media, de 25 Kws cada uno.

Pliego de bases y condiciones: retirar en Maipú 555, Capital, 3er. piso, Oficina de Compras, local 302 de lunes a viernes en el horario de 15 a 17.

Apertura de las ofertas: 30 de marzo de 1965, a las 16.
$ 1.440.— e.11|3-Nº 73.227-v.15|3|65
$ 3.360.— e.16|3-Nº 73.269-v.24|3|65